

*Sobre la permanencia perpetua  
de la fe y de la caridad en la Iglesia.*

**La indefectibilidad  
según la Escuela de Salamanca (1544-1581).**

Ignacio Jericó Bermejo

A lo que no puede faltar o dejar de ser se le denomina indefectible. En la Iglesia no pueden faltar la fe y la caridad. Siempre habrá en ella personas que posean caridad y fe verdaderas. Se utiliza el término infalible<sup>1</sup> para designar además que la fe de la Iglesia no ha de faltar en relación a la verdad y a la obligación. Lo propuesto como de fe por la Iglesia será siempre verdadero y obligatorio para todos los cristianos. No cabe duda de que que la infalibilidad es una parte del concepto más amplio existente en la indefectibilidad. Pero es verdad también que, cuando se habla como imposible que falte un día la fe y la caridad en la Iglesia, esta forma de expresión esconde cierta ambigüedad. Hasta se pretende arrinconar la infalibilidad eclesial en algunas ocasiones para poder afirmar sin dificultad que la indefectibilidad no va más allá del reconocimiento de que jamás ha de faltar de la Iglesia universal la fe viva que obra mediante la caridad. Se olvida entonces la infalibilidad. Es posible indicar incluso que la permanencia perpetua de la fe en la Iglesia es compatible con la presencia de determinados errores en la fe creída y propuesta mediante definición obligatoria.

El Sumo Pontífice es ciertamente infalible cuando define *ex cathedra* sobre fe y costumbres<sup>2</sup>. En la Iglesia católica no queda circunscrita la

---

<sup>1</sup> Sobre la infalibilidad, cf.: A. LANG, 'Unfehlbarkeit der Kirche', en *Lexikon für Theologie und Kirche* 13 (Freiburg en Breisgau 1965) 482-487, H. BARION, 'Infalibilität', en *Die Religion in Geschichte und Gegenwart* 3 (Tübingen 1959) 748-750.

<sup>2</sup> DS 3074-3075.

DS=H. DENZINGER-A. SCHOENMETZER, *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, edición XXXVI (Barcelona 1976).

infalibilidad exclusivamente a los límites de una definición solemne. Alcanza también a los cristianos como Iglesia. Aunque es posible que cada uno de ellos se equivoque por debilidad, no pueden equivocarse todos los cristianos a la vez. Si la infalibilidad le corresponde a la Iglesia, ello se debe al hecho de tener ésta como cabeza a Cristo el Señor. Este prometió asistirle perpetuamente con su presencia invisible. Quiso Cristo que las fuerzas del mal no pudieran destruirla. Por este motivo, la infalibilidad de la Iglesia se halla vinculada estrechamente con la indefectibilidad<sup>3</sup>. ¿Es posible imaginar el que la indefectibilidad eche de su seno la infalibilidad en la Iglesia? ¿Es verdaderamente posible garantizar acaso la indefectibilidad de la Iglesia en la fe cuando se admite al mismo tiempo la posibilidad de que Iglesia mantenga uno o varios errores?

*Unfehlbar? Eine Anfrage*<sup>4</sup>. Así se titula una obra de Hans Küng. En ella parece afirmar este teólogo suizo como tesis fundamental la posibilidad de separar indefectibilidad e infalibilidad. Allí se dice que la Iglesia se mantiene en la verdad a pesar de todos los errores posibles en cada instante<sup>5</sup>. Según John L. McEnzie, reduce H. Küng poco más o menos la infalibilidad a indefectibilidad. El teólogo helvético acepta que

<sup>3</sup> "Infalibilidad. Privilegio concedido a las enseñanzas de la Iglesia concernientes a la fe y costumbres, y en virtud del cual ella no puede nunca enseñar positivamente el error en estas materias. Este privilegio alcanza especialmente, pero no exclusivamente, a la definición solemne de un punto de doctrina disputado que la Iglesia puede verse inducida a hacer. Su efecto más general y principal es el de asegurarnos que, al entrar en la escuela de la Iglesia para recibir la palabra de Dios y comprender su verdadero sentido, no podemos errar más que por un error o una debilidad que pertenece a nosotros y no a ella en cuanto órgano de su divina cabeza, Cristo. La infalibilidad de la Iglesia no es a este respecto más que una consecuencia de su indefectibilidad, es decir, de la promesa que Cristo le ha hecho de asistirle perpetuamente con su presencia invisible de manera que las fuerzas del mal no puedan nunca destruirla, y más precisamente de que la enseñanza dada por ella en su nombre permanecerá siempre como la sustancia de El (cf. Mt 28, 20 y 16, 18; 1. c. 10, 16; cf. Mt 10, 14 y 40)". L. BOUYER, *Diccionario de Teología*, (Barcelona 1968) 349.

<sup>4</sup> H. KÜNG, *Unfehlbar? Eine Anfrage*, Einsiedeln 1974.

Se utilizará aquí la traducción italiana, *Infalibilità? Una domanda*, según la tercera edición realizada en Bolonia (Edizioni Anco).

Por comodidad, se harán las citas conforme a esta obra con la sigla KU y la página correspondiente.

<sup>5</sup> "Un superamento del dilemma è solo possibile attraverso un superamento delle alternative su un piano più alto: la Chiesa viene conservata e lo è perché NONOSTANTETUTTI gli errori sempre possibile!". KU 202.

La Iglesia mantendrá siempre su identidad. Nunca dejará de existir. Un error en doctrina no destruye en modo alguno la identidad de la Iglesia. Esta tiene la seguridad de no llegar a incurrir en un grado de error tal que le lleve a haber dejado de proclamar el evangelio<sup>4</sup>. McEnzie añade incluso, como enunciado propio, que es la Iglesia en concreto, pese a todas sus manchas y sus arrugas, la que proclama la fe que salva. Opina que la expresión *ex cathedra*, en clara referencia a la definición dogmática del concilio Vaticano I, deberá entenderse en el sentido de que el Papa habla en la Iglesia y no a la Iglesia. Está el Sumo Pontífice obligado a proclamar la fe de la Iglesia. No lo está, en cambio, para proclamar la fe suya propia. Si no fuera una blasfemia, llegaría a decir incluso McEnzie que la Iglesia se halla por encima de la Santa Sede<sup>5</sup>.

La obra citada es lanzada por H. Küng como una crítica y como una propuesta al mismo tiempo. Crítica de salida el término infalibilidad. Tras establecer la distancia que media entre la palabra de Dios y la palabra de la Iglesia, se hace alusión en ella a cómo las proposiciones eclesiales abrevian y recapitulan. Sostiene después que la fe eclesial, aunque esté unida con determinaciones polémicas, no se halla vinculada a proposiciones de explicación tendenciosa. En opinión de H. Küng, no se ha probado todavía que la fe se halle vinculada con proposiciones infalibles. Por otra parte, destaca que la obligatoriedad de las proposiciones de fe no implica en modo alguno la necesidad de que deban ser admitidas las mismas como infalibles<sup>6</sup>.

A los ojos de H. Küng, la sagrada escritura atestiguaría únicamente la permanencia de la Iglesia en la verdad. Lo anterior se probaría en que nada se dice en los libros canónicos sobre proposición alguna infalible de la Iglesia. Abunda el teólogo suizo en que esta constatación aparece como legitimada además por la existencia de errores propios en la historia de la Iglesia. Antes de formular su propuesta, Küng llama la atención sobre cómo este planteamiento no fue tenido en cuenta, en el pasado, dentro de los concilios Vaticano I y II ni en los manuales neoescolásticos, así como tampoco se le hace caso ahora como respuesta

<sup>4</sup> Cf. J. MCKENZIE, 'Audacia y firmeza. Hans Küng escribe sobre la infalibilidad', en *H. Küng, Itinerario y obra*. (Madrid 1978) 86.

<sup>5</sup> Cf. nota 1.

<sup>6</sup> Cf. las páginas 86-87 de la obra citada en la nota inmediatamente anterior.

<sup>7</sup> Cf. KU: 158-172.

a las dificultades surgidas en el contexto de la encíclica *Humanae Vitae*<sup>10</sup>.

Simple es la propuesta de H. Küng. Da por supuesto que la infalibilidad y la indefectibilidad son incompatibles entre sí. A continuación, se decanta a favor del empleo del término de indefectibilidad dentro de la Iglesia. La infalibilidad la reserva en exclusiva a Dios, a quien le estuvo reservada en los orígenes. Remarca el suizo al respecto cómo él no está introduciendo nada nuevo con este modo de expresión. No hace más que retomar simplemente a una buena y común tradición de la antigüedad que no ha desaparecido jamás afortunadamente en la Iglesia<sup>11</sup>. H. Küng se refiere a la teoría romana de la infalibilidad. Esta es la forma como gusta denominarla el helvético. De ella escribe que, mientras los sostenedores de la misma hablan tanto de fe, resulta todo lo contrario. Es en sí misma una carencia de fe<sup>12</sup>. Según el teólogo suizo, ¿cómo se ha impuesto la noción de infalibilidad en la Iglesia y se ha pasado a admitir en ella la noción de infalibilidad frente a la de indefectibilidad? Entiende abiertamente H. Küng que la acentuación de la infalibilidad pontificia se realizó en el siglo XIII. Contribuyó a ello especialmente Santo Tomás de Aquino. Tras el paréntesis de la época conciliar, volvió a ser resaltada de nuevo la infalibilidad, principalmente por Torquemada. Termina H. Küng afirmando que esta acentuación de la infalibilidad fue sostenida particularmente en la época de la Contrarreforma por Belarmino y por Suárez, así como resultó favorecida naturalmente incluso por los mismos Papas<sup>13</sup>.

En la obra citada de H. Küng no se dice nada sobre la Escuela de Salamanca. El propósito del presente estudio es mostrar la postura de la Escuela de Salamanca<sup>14</sup> sobre las vinculaciones estrechas existentes

<sup>10</sup> Cf. KU 202-203.

<sup>11</sup> Cf. KU 210-214.

<sup>12</sup> "E qui riteniamo di dover dire: il tallone di Achille della teona romana dell'infalibilità -contrariamente alle intenzioni dei suoi sostenitori che tanto parlano di fede- è in definitiva una mancanza di fede". KU 204.

<sup>13</sup> "Ma l'accentuazione dell'infalibilità pontificia nel secolo XIII fu ripresa poi nel secolo XV, dopo l'epoca conciliare, da Torquemada ed altri, nel tempo della Controriforma fu sostenuta in particolare da Bellarmino e Suárez e naturalmente favorita dai Papi". KI: 214.

<sup>14</sup> Sobre la noción de Escuela de Salamanca, cf.: C. POZO, 'Salmanticenser', en *Lecturae für Theologie und Kirche* 9 (1964) 268-269, L. MARTINEZ FERNANDEZ,

entre las nociones de infalibilidad y de indefectibilidad. Aunque Vitoria, Soto y Carranza hablan abundantemente de la infalibilidad, no utilizan en sus prelecciones el término indefectibilidad que la fe y la caridad no han de faltar en la Iglesia. Reciben el nombre de prelecciones los comentarios ofrecidos por los profesores salmantinos a sus alumnos en las clases de cada día. Se diferencian de las relecturas, que eran las lecciones tenidas extraordinariamente ante la Universidad entera de Salamanca en circunstancias muy señaladas y a la manera de conferencias sobre un problema de actualidad. El primer salmantino que relaciona la infalibilidad con la indefectibilidad es Melchor Cano en su explicación de 1544. La investigación presente alcanza hasta Pedro de Ledesma en 1581. Tres años después (1584) aparecían editados en Salamanca los *Scholastica commentaria in Secundam Secundae angelici doctoris Sanctae Thomae (q. 1-q. 46)*. No hay duda alguna de que mucho de cuanto mandó a la imprenta Báñez provenía de aquellos profesores salmantinos que venían explicando la *Summa Theologica* de Santo Tomás desde Francisco de Vitoria. El presente estudio se centrará exclusivamente en las prelecciones conservadas manuscritas relativas a los comentarios sobre la *Secunda Secundae* en la cuestión primera.

---

*Sacra doctrina y progreso dogmático en los Reportaria inéditos de Juan de Guevara. Dentro de la Escuela de Salamanca, (Vitoria 1967) 47-54; I. JERICÓ, De Artibus fidei hacia Dogma fidei. El camino entre la incertidumbre y verdad de fe católica en la Escuela de Salamanca (1526-1584), (Vitoria 1981) 1-7.*

## PRIMERA PARTE

Abarca las exposiciones realizadas por los profesores salmantinos entre Melchor Cano y Pedro de Ledesma sobre la cuestión primera de la Secunda Secundae de Santo Tomás.

Melchor Cano<sup>15</sup>

Todo lo tenido por la Iglesia como de fe es verdadero. Además, todo cuanto propone ésta a la fe de los fieles ha de ser tenido como de fe. De estas dos conclusiones resulta como imposible que la Iglesia se equivoque<sup>16</sup>. Pero, ¿son realidades diversas la imposibilidad de error por parte de la Iglesia y la imposibilidad de que falte en ella la fe? Melchor Cano da como supuesta esta distinción cuando plantea la cuestión de si los argumentos expuestos con anterioridad en orden a probar la imposibilidad de error en la Iglesia demuestran solamente que no puede perder la fe. Si fuera así, podría darse el caso de que la Iglesia ignorara invenciblemente alguna revelación divina. Pese a vivir con este error de naturaleza invencible, no se vería la Iglesia desprovista de la fe<sup>17</sup>. ¿Es acaso posible que la Iglesia defina como revelado por Dios lo

<sup>15</sup> Biografía, cf. V. BELTRAN DE HEREDIA, 'Melchor Cano en la Universidad de Salamanca', en *Civitas Tomista* 48 (1929) 178-202; IDEM, 'La teología en la Universidad de Salamanca', en *Revista Española de Teología* 5 (1945) 405-432, F. CABALLERO, *Conquistas ilustres. II. Vida al lima. Sr. D. Fr. Melchor Cano*, Madrid 1871; A. LANCI, 'Cano, Melchior', en *Lexikon für Theologie und Kirche* 2 (1958) 918; F. EHRLE (J.M. MARCII), 'Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Viena hasta Bâchez', en *Studiis Ecclesiasticis* 9 (1929) 316-329; R. HERNANDEZ, 'Cano, Melchior', en *Gran Enciclopedia Rialp* 4 (Madrid 1971) 857-859; J. SANZ Y SANZ, *Melchor Cano*, Monachil-Granada 1959.

Melchor Cano comentó el artículo décimo de la cuestión primera de la Secunda Secundae en Alcalá de Henares el año 1544. Sus prelecciones han llegado hasta hoy en los manuscritos Vat. lat. 4647 y Ms. B. Sobre su descripción, retención y análisis, cf. I. JERICO, 'Regula fidei et veritas fidei orthodoxa. El artículo de fe según Melchor Cano', en *Scripturae Pictavienses* 30 (1983) 278-283.

<sup>16</sup> 'Ad questionem in principio an ecclesia possit errare. Ia conclusio. Quod ecclesia habet secundum fidem est verum. 2a conclusio. Quod proponit fidelibus credendum est habendum secundum fidem. Hinc patet quod non possit errare' Vat. lat. 4647, In II II, q. I, a. 10, fol. 15r.

Dado que siempre se trata de In II II, q. I, a. 10, se citará en adelante de modo exclusivo el manuscrito y el folio correspondiente.

<sup>17</sup> 'At vero erit dicendum circa argumenta quae prima parte adducta sunt ad probandum ecclesiam non posse errare, nihil aliud probaremus nisi quod fides nunquam

que en realidad no lo es? ¿Se puede aceptar que la Iglesia proponga como obligatoria de fe una realidad no revelada por Dios? Se comprenden adecuadamente estas preguntas cuando se tiene en cuenta que es posible que la Iglesia ignore invenciblemente si algo es revelación divina. ¿A qué viene entonces exigir que la Iglesia sea infalible en todo? ¿Por qué no contentarse con el reconocimiento de que la fe no ha de faltar jamás en la Iglesia?<sup>18</sup>

Las preguntas anteriores no se sitúan en el reino de la inverosimilitud, sobre todo si se atiende a dos casos. Uno es saber si hubo realmente estigmas en Santa Catalina de Siena. El otro es conocer si María fue preservada del pecado original. Sobre el primer caso, cabe preguntar qué es lo que le impide a la Iglesia seguir sintiendo todavía que Santa Catalina tuvo realmente los estigmas cuando el Papa ha definido lo contrario. Además, no debe olvidarse que se trata de una decisión que no versa sobre la revelación<sup>19</sup>. ¿Cuáles son esas razones consistentes contrarias a que la Iglesia mantenga todavía con firmeza la existencia de los estigmas en Santa Catalina pese a la definición papal?<sup>20</sup> Respecto a la verdad de si María fue realmente preservada del pecado original, cabe preguntar asimismo dónde se halla el impedimento en contra de su definición. Conviene recordar aquí cómo hubo ya un intento de definir esta verdad en el concilio de Basilea. Se trata de averiguar dónde se halla realmente la dificultad si no se considera obstáculo alguno para llegar a la definición el que dicha verdad sobre la concepción inmaculada de María no puede extraerse desde la sagrada escritura. ¿Debe aceptarse la posibilidad de que la proponga un día la Iglesia de manera universal pese a no constituir verdaderamente una

*deest in ecclesia, quo tamen admissio posset ecclesia invincibiliter ignorare ne quiddam esset a Deo revelatum, nec propter hoc amitteret fidem\** Ms. B, fol. 10v.

<sup>18</sup> "Sed enim quoddam dubium (al margen, circa secundam conclusionem) et est questio an possit aliquid defini ab ecclesia tenendum quod non sit a Deo revelatum, putans invincibiliter illud a Deo revelatum esse) quia non aliud probant argumenta nisi quod semper est fides, sed contingere potest quod ecclesia ignoret invincibiliter aliquid esse a Deo revelatum". Vat. lat. 4647, fol. 15v.

<sup>19</sup> "Verbi gratia, aliquando fuit dubium an Beata Catharina Senensis habuerit stigmata Domini in corpore, et definiat pontifex quod (...) nullum habuit, quod vetat quod ecclesia id sentiat firmiter ita, si nunquam fuerit a Deo revelatum". Vat. lat. 4647, fol. 10v.

<sup>20</sup> "Verbi gratia, Aliquando fuit dubitatum an Beata Catharina habuit stigmata Domini, et definiat pontifex non esse ita, quod vetat et ecclesia illud teneat firmiter?" Ms. B, fol. 15v.

realidad revelada?<sup>21</sup> Cano introduce matices a este planteamiento. Entiende como verdad supuesta, tenida entonces como no revelada, que María fuera concebida sin pecado original. Ahora bien, tras el reconocimiento de este supuesto, se pregunta si es posible aceptar que la Iglesia tuviera también esta verdad como revelada y determinara un día que todos los católicos la mantuvieran. ¿Qué se debería decir entonces si se diera el caso de que la Iglesia fallara al proceder a esta determinación? La solución consistiría en decir entonces que semejante equivocación no provocará un perjuicio para la fe. La razón es que se trata realmente de un error invencible sobre algo que ha sido revelado por Dios<sup>22</sup>.

Pero el problema no se ha resuelto con tales distinciones, incluso se ha agravado en realidad. La infalibilidad eclesial en la fe, ¿quedaría entonces reducida a la indefectibilidad en la fe o a que la fe no desapareciera de la Iglesia pese a la existencia de error cuando se define? Cano indica al respecto la posición de Juan de Torquemada<sup>23</sup>. Según este sabio cardenal, la imposibilidad de error en la Iglesia ha de entenderse en el sentido de que no ha de faltar nunca en ella la fe y la caridad. Pero, si la opinión de Torquemada se corresponde con la verdad, carecerá de fundamento seguro la conclusión presentada anteriormente de que la Iglesia es realmente infalible. Como argumentos favorables a su modo de ver el problema, aporta Torquemada lo dicho por la glosa interlineal sobre el texto evangélico de San Mateo (16, 18) en el sentido de que las puertas del infierno no lograrán separar a la

<sup>21</sup> "Sit casus quod, procedente tempore, definiat quod Beata Virgo sit preservata a peccato originali (al margen: sicut attentavit concilium basilense) quin obsit quod ecclesia non potest elidere ex sacra scriptura, proponat omnibus, et tamen non est revelatur". Vat. lat. 4547. fol. 15v

<sup>22</sup> "Est aliud exemplum Beata Maria non fuisse conceptam in peccato originali suppositum pro nunc non esse revelatum a Deo, poterit ecclesia illud tenere esse a Deo revelatum et determinare ab omnibus catholicis id esse tenendum. Et tamen in hoc falleretur, non tamen faceret fidei iacturam cum invincibiliter ignoret an Deus id revelaverit". Ms. B. fol. 15v.

<sup>23</sup> Biografía, Cf. R. BAUMEER, 'Johannes de Torquemada', en LThK 5 (Freiburg im Breisgau 1960) 1093-1094; R. SCHWARZ, 'Torquemada, Juan de', en RGG 6 (Tübingen 1962) 951-952; G. BRALLÉ, 'Torquemada, Juan de', en DHEE 4 (Madrid 1975) 2576-2577.

LThK=Lexikon für Theologie und Kirche

RGG= Die Religion in Geschichte und Gegenwart.

DHEE=Diccionario de Historia Eclesiástica de España.

Iglesia de la fe y de la caridad. Se permite aportar incluso un texto de Santo Tomás de Aquino en el que se afirmaría que nunca han de desaparecer del todo la fe y la caridad en la Iglesia<sup>24</sup>. Torquemada entiende asimismo que el error imposible de la Iglesia en materia de fe y de costumbres se entenderá como que Dios asiste a la Iglesia hasta el fin del mundo de tal manera que la verdadera fe no falte en ella. Habrá siempre dentro de la misma algunos en los que se dará la fe verdadera por el amor del Padre. Como el texto citado de Santo Tomás se fundamenta en la promesa de Cristo sobre su permanencia sempiterna (Mt 28, 20), ha de entenderse ésta en el sentido de que es improbable que la fe de la Iglesia llegue a desfallecer totalmente<sup>25</sup>.

Melchor Cano considera como verdad al abrigo de dudas consiguientes afirmar la permanencia perpetua de la fe y de la caridad en la Iglesia. Ofrece el salmantino lo expuesto en la parábola de la cizaña sembrada sobre la buena semilla en el campo del Señor como prueba. Se infiere de ella que habrá siempre en la Iglesia buenos y malos<sup>26</sup>. Nunca desaparecerán de la Iglesia la fe y la caridad. De todas formas, es un hecho que perseverarán juntos los buenos con los malos en la Iglesia hasta la consumación del mundo<sup>27</sup>. Afirmada esta verdad

<sup>24</sup> "Hoc dubium est propter eand. Turrescram. 2. lib. cap. 91. Dicit quod ecclesia non potest errare sic intelligendum quod nunquam desit fides et caritas et. si hoc est verum. nostra conclusio non habet firmum fundamentum ut patet ex casibus positis. Adducit glossam interlinealem. Matth. 16 ex por; Insuper. id est. non separabunt eam a fide et caritate. Item D. Thom. 4. d. 6. ubi id testatur Matth. ultimo exponit. Verum est. inquit. quod nunquam totaliter deficiet fides et caritas in ecclesia". Vat. lat. 4647. fol. 15v.

<sup>25</sup> "Hoc dicendum notum est propter cardinalem Turrescramatam qui in 2º libro suae summae ecclesiasticae cap. 91 tenet ecclesiam in fide et in moribus non posse errare esse accipiendum ut intelligamus Deum ita assistere ecclesiam usque ad saeculi consummationem ut nunquam vera fides deficiat in ea. Nullum enim est tempus in quo non sunt aliqui habentes fidem veram per dilectionem Patris. Et ita glossa interlinealis in id videtur intelligi dicens: Id est non separabunt eam a caritate mea et fide. Et sanctus Thomas in 4. dist. 6 sic intelligit id. Ego autem vobiscum sum. etc., quia videlicet non est probabile totaliter fidem ecclesiae deficere". Ms. B. fol. 10v.

<sup>26</sup> "Ad hoc dubium dico primum quod sine dubio illud est verum. videlicet semper permanens fidem et caritatem. Quod probatur ex Matth. 13. ubi cum dicunt patrifamilias: Vis. imus. et colligimus ea. Et ait: Non. Ne forte colligentes zizania. eradicetis simul cum eis triticum. Unde semper erunt boni et mali" Vat. lat. 4647. fols. 15v-16r.

<sup>27</sup> "Nihilominus dicendum est primum quod sine dubio ita est. fidem et caritatem nunquam deficere in ecclesia. ut patet Matth. 13. ubi dicentibus servis ad patremfamilias: Vis eamus et colligamus ea. scilicet zizania Respondet: Sicite utramque crescere usque

de la infalibilidad de la Iglesia, se mantendrá también que la Iglesia es infalible. Significan esta última afirmación imposibilidad de error cuando la Iglesia define de fe. Si ésta señala algo como verdad, hay obligación de creerlo como revelación divina. Así lo prueban los argumentos expuestos con anterioridad. La cabeza de la Iglesia es Cristo. A la Iglesia la rige el Espíritu Santo. Da constancia de ello la primera carta a Timoteo (3,15). En ella se habla de la Iglesia como columna y base de la verdad. Cuno señala, como prueba a este respecto, dos pasajes más del evangelio de San Juan (14,26 y 16,12)<sup>28</sup>. ¿Qué ocurriría si aceptara la Iglesia una falsedad como realidad verdadera y cierta en el supuesto de que no se diera la inspiración del Espíritu Santo sobre lo que ha sido revelado?<sup>29</sup> ¿Qué sucedería si la Iglesia tomara como revelado por Dios lo que no lo ha sido en realidad? Si esto fuera posible, la Iglesia podría decir también que un libro es revelado sin serlo. La misma razón existe, en orden a la aceptación, en una proposición que en un libro. De todas formas, sostener lo anterior constituye una herejía. Además, carecería entonces de validez el argumento de que una carta de San Pablo es realmente revelada por Dios por sostenerlo así la Iglesia<sup>30</sup>.

No se equivocará la Iglesia cuando cree o cuando propone una falsedad como verdad; pero, ¿quién es la Iglesia? ¿Puede permanecer la fe en una sola persona? Melchior Cano se pregunta si ha de permanecer la fe en una multitud o basta con que permanezca la misma en una sola persona? Muchos autores hablan gustosamente de que la fe permaneció únicamente en la Virgen María durante la pasión de Cristo. Es opinión que agrada en concreto a Alejandro de Hales<sup>31</sup>. Pero, si la fe ha

---

ad messem. et tempore messis dicam messoribus: Colligite. Messis autem. ut ipse Christus exponit. consummatio saeculi est. Igitur usque ad consummationem tritici. id est boni. sicut et zizaniae. id est malis. perseverabunt". Ms. B, fol. 10v.

<sup>28</sup> "2º duo (. . .) quando ecclesia dicit. Hoc est de fide. credendum est esse a Deo revelatum. Probatur argumentis factis. tum quia caput Christus est et quod regitur a Spiritu Sancto. Item Ia. apostoli ad Timoth. Item illa resumptio Joannes evangelistae" Val. lat. 1147. fol. 16r.

<sup>29</sup> "Nec suggereret Spiritus quae essent a Deo revelata. si aliquid haberet ecclesia tanquam revelatum a Deo. quod revera non est revelatum". Ms. B, fol. 10v.

<sup>30</sup> "Probatur unico argumento efficacissima. Quod tunc ecclesia posset accipere aliquem librum tanquam revelatum cum sit eadem ratio de una propositione quam de uno libro. Quod est haereticum. Iam enim non valeret argumentum: Ecclesia habet epistolam Pauli ut revelatam a Deo. ergo ita est". Ms. B, fol. 10v.

<sup>31</sup> Biografía, cI: A. EMMEN. 'Alexander v. Hales', en *LTAK* 1 (Freiburg im

permanecido ya en una sola persona, habrá que reconocer que nada obstaculiza en principio a que vuelva a suceder esto de nuevo. Guillermo de París<sup>22</sup> afirma al respecto que, en el oficio del triduo antes de la Pascua, se mencionan la fe de la Virgen y la falta de fe de todo el resto. Para corroborar su afirmación, recurre incluso al texto de San Lucas (18,8) cuando pregunta Cristo si encontrará el Hijo del hombre fe en la tierra a su regreso. Tras citar a dos canonistas como sostenedores de esta opinión, señala Cano en concreto a Torquemada y lo cataloga también como presumible seguidor de esta opinión. La razón es que el mismo parece dar a entender que todos los Apóstoles fallaron durante la pasión. Así lo indicarían los textos de San Mateo (26,31), San Lucas (24,11) y San Marcos (16,11). La voluntad de Torquemada es probar además la opinión de que la fe pueda permanecer en una sola persona con el testimonio de mil santos. Cita en particular a San Ambrosio, San Jerónimo, San Gregorio y San Isidoro. Del comentario de San Agustín sobre el salmo (128,1) recoge este sabio dominico que la fe permaneció únicamente en el justo Abel<sup>23</sup>. Que la fe permaneciera en la pasión de Cristo solamente en la Virgen, es considerada presumiblemente por Alejandro de Hales como verdad. Guillermo de París hace referencia a la vela que se deja encendida en el oficio de tinieblas de Semana Santa. Dice que se significa con ello que la fe permaneció en la Virgen sola, así como que ésta es la que iluminó después a todos los fieles con su

Breisgau 1957) 306-308; S. CLANEN, 'Alexander von Hales', en *RGG* I (Erfurgen 1957) 230.

<sup>22</sup> Biografía, cf.: F.R. GOFF, 'Wilhelm von Paris', en *LThK* 10 (Freiburg im Breisgau 1965) 1174.

<sup>23</sup> "Atque dubium est autem cum dicimus habituram integram fidem an intelligamus quod in multis manet vel potest in uno manere. Movetur propter aliquos auctores qui libenter loquuntur. Alex. 3 in fine in expositione symboli dicit quod illa opinio tenet fidem Christi mansisse in sola Beata Virgine. Placeat sibi. Et si hic in uno mansit, nihil vetat aliter contingat. Guilelmus in rationali de lumine nat., usurpato in officio triduum in pascha, dicit significare fidem Virginis et omnium aliorum deficientium (al margen flem ex illo: Veniens filius hominis, putas invenire fidem in terra). Item canonistic Nugutius et Arch. de consequ. (2) dist. 1. 1<sup>o</sup> cap. Tunc creman 3 lib. cap. 63 videtur ostendere quod tempore passionis omnes apostoli defecerunt. 1<sup>o</sup> arguitur Matth. 26. Dicit: Vos scandalizaretis. ubi glossa. A fide. id est ab unitate fidei solventur. 2<sup>o</sup> Lucae 24. ubi cum mulieres iniecerunt referre, visus sunt delirare. 3<sup>o</sup> Marci ultimo: Quia is qui viderunt eum resurrexisse non crederunt. Ultimo ex mille synopsi qui videntur id dicere: Ambrosius. Hieronymus. Gregorius. Isidorus. qui videntur id dicere. Et Augustinus in Psal. Saepè expugnaverunt, dicit quod in Abel sola mansit fides, unde modo non obstat". Vol. lat. 4647. fol. 161.

capacianza. Como se ha dicho, Torquemada es quien trata de probar con multitud de argumentos que todos los discípulos y los Apóstoles erraron entonces en la fe. Además de testimonios de los evangelios, acude a la autoridad de San Gregorio, de San Jerónimo y de San Isidoro<sup>34</sup>.

¿Permaneció la fe verdaderamente sólo en la Virgen María durante la pasión de Cristo? A Cano le parece una tontería afirmarlo. Llama la atención sobre cómo había entonces entre los gentiles quienes observaban la ley natural. Parece que no es verosímil afirmar sin más que tales gentiles carecieran de fe. Por otro lado, los primitivos entre los gentiles (quienes vinieron a la fe cristiana primeramente) no se hallaban privados de la fe. En la ley natural, había quedado abierto ya todo. Lo anterior se confirma también por el hecho de no ser verosímil que los Magos que se juntaron para adorar a Cristo no estuvieran todavía vivos. En el caso de que hubieran fallecido para cuando murió Cristo, carece de verosimilitud decir que no hubieran instruido a alguno en su fe. Lo mismo puede decirse cuando se mira a los samaritanos convertidos a la fe por el mismo Cristo<sup>35</sup>. Cano entiende que se trata consecuentemente de una aseveración absurda imaginar que permaneciera en la sola Virgen la fe de toda la Iglesia durante la pasión del Señor. Había de hecho multitud de judíos dispersos por el orbe. A éstos no les había llegado

<sup>34</sup> "Diciendum tamen est an possit fides ecclesie manere in una sola an potius necesse sit fidem catholicam in multis perseverare. Ad hoc Alexander in fide in expositione symboli apostolorum dicit quod opinio dicentium in sola Virgine superfluisse ecclesiam tempore passionis Christi in qua sola fides mansit, videtur sibi vera. Et Guilelmus in suo rationale divinorum officiorum dicit quod candela quae occultatur in officio rituali hebdomada servata significat fidem Christi quae in sola Virgine mansit, per quam postea omnes fideles docti et illuminati sunt. Hoc Turrecremata habet lib. 2<sup>o</sup> suae summae cap. 61. Non esse inconueniens concedere, immo probare videtur multis argumentis omnes discipulos et apostolos errasse in fide. Probatur Matth. 26: Omnes vos scandalum patiemini id est in ista nocte, scriptum est enim etc., ubi glossa interlinealis id est ab unitate fidei solventur. 2<sup>o</sup> Luc. 24. legitur quod verba mulierum unumtiantia apostolis Christum resurrexisse visa sunt eis quasi deliramenta. 3<sup>o</sup> Marci 16. quod Christus reprehavit incredulitatem eorum. 4<sup>o</sup> Auctoritate Gregorii atque Hieronymi atque Isidori<sup>3</sup> Mk. 11, fol. 9 (bis).

<sup>35</sup> "Ad hoc primo conclusio. Dicitur quod in sola Beata Virgine mansit fides videtur stultum. Probatur primo quia apud gentes illo etiam tempore erant aliqui qui servabant legem naturae, sed non est verisimile quod omnes illi non habebant fidem. Item primitivi gentium non erant absque fide quoniam iam essent ibi aperta omnia. Confirmatur quia magi convenerunt adorare Christum. Non omnes erant mortui vel si sic, non est verisimile quod non instruxerunt aliquem (...). Item dico de samaritanis, quos Christus convertit ad fidem". Vat. lat. 4647, fol. 16r.

todavía la predicación de la Iglesia. Ninguna razón puede hacer creíble además que estos judíos dispersos hubieran perdido la fe. Cano señala finalmente cómo el concepto de Iglesia implica una colección de fieles. Si la fe hubiera quedado en una sola persona, no podría hablarse de fe católica cuando la mantiene uno solo<sup>26</sup>.

Según Cano, es también una estulticia opuesta a cuanto dicen las sagradas escrituras sostener que San Pedro y los demás discípulos perdieran la fe. Es sobre Pedro sobre quien recae la promesa del evangelio de San Lucas (22, 31-32). Reprinde además Cristo con fuerza por dos veces a Simón. Se dirige especialmente a él. No le dice que no le ha de faltar la caridad. Alude claramente a la fe. Así lo entienden también santos como Crisóstomo, Beda, Agustín y Ambrosio. Cuando Pedro negó a Cristo, no lo hizo desde su infidelidad. La causa de su negación radicó en el temor. Así puede percibirse por el evangelio de San Marcos (16, 8). También se aduce al caso un texto del evangelio de San Lucas (24, 12) para probar que Pedro no perdió la fe. El correr de éste hasta el sepulcro lo interpreta Eusebio en el sentido de que fue Pedro el único en creer en la resurrección. Por último, presenta Cano lo relatado por el evangelio de San Marcos (16, 14). Matiza que no se dice en el mismo que no creyeran todos, sino que algunos de ellos no creían<sup>27</sup>. Afirmar que Pedro perdió la fe constituye una falsedad; pero Cano remarca incluso que esta afirmación la encuentra como opinión favorable a la doctrina de Martín Lutero. El maestro Astudillo<sup>28</sup> la

<sup>26</sup> "Ad hoc dicendum est. Prima propositio. Absurdum est asserere quod tempore passionis non mansit ecclesiae fides praeeter in Beata Maria. Probatum (...) 3<sup>o</sup> Multi iudaei erant dispersi per orbem ad quos ecclesiae praedicatio non pervenerat et nulla ratione potest credi omnes tales iudaeos fidem amisisse. Augustinus expresse tenet hoc super id Psal. 118: Ne iuferas de ore meo verbum veritatis. 4<sup>o</sup> Cum ecclesia imporet collectionem fidelium, certe si unus solus habet fidem, non potest dici fides catholica quam unus solus tenet". Ma. B. (fol. 96r)v-10r.

<sup>27</sup> "2a. conclusio. Dicitur quod Petrus et alii apostoli amisere fidem. Est stultum et pugnat cum sacris literis. Probatum de Petro primo (...) Luc. 22: Ego rogavi ut non deficeret fides tua. Vide quomodo se compellit. Simon, Simon. Deinde dicitur ad omnes alios, sed de se specialiter. Non deficiat fides, non caritas, etiam tantum inquit. Item Crisostomus, Theophylactus, Beda, Augustinus, Ambrosius, sic intelligunt. Nec negavit Petrus ex infidelitate sed timore ut Marci ultimo. Item Luc. 24 post ea verba. Surrexit, inquit, Petrus. Unde Eusebius: Id factum esse quia solus credidit ipsum resurrexisse (...) Item Matth. ultimo narrat historiam quam Marcus explicat et dicit quod adoraverunt, quidam autem dubitaverunt an esset verum qui surrexit. Non omnes, sed quidam eorum debitarerunt". Vat. Lat. 4647, fols. 16r-16v.

<sup>28</sup> Biografía, cf.: M. GONZÁLEZ POLA, 'Astudillo, Diego de', en *DHEE* I

consideraba incluso como casi una herejía. Pese a esta afirmación, no oculta Fray Melchor que hay quien mantiene lo contrario. Tras indicar que la promesa de Cristo se refiere en el evangelio de San Lucas (22,31-33) singularmente a San Pedro, se añade también que no se refiere a que Pedro conservará la caridad o la confesión de la fe que realmente perdió. Según interpretación de Teofilacto, de Beda y de Ambrosio, se trató allí de poner en Pedro el fundamento firme de la Iglesia. Es a Pedro al que se refiere la promesa de Cristo. Así se explica también el ruego de que Pedro confirmara a sus hermanos. El salmantino añade además no haber encontrado santo alguno que no sintiera de esta manera sobre el pasaje citado de San Lucas. Esta ausencia la encuentra además convincente. Aunque se transfiriera después a sus sucesores todo lo dicho por Cristo a los Apóstoles, era preciso que todo se verificara previamente en la persona de Pedro por especial privilegio. Sobre la interpretación de Eusebio sobre el texto del evangelio de San Lucas al decir que Pedro fue el único que creyó en la resurrección, declara Cano expresar claramente el sentido del evangelista, así como que hay constancia además de ello por el empleo de la conjunción adversativa. Sobre las dudas existentes en el momento de la Ascensión, anota Fray Melchor que se refieren las mismas al momento de la aparición de Cristo. Esta interpretación evita la dificultad de referirlas al día de la Ascensión. Para entonces, se habían ofrecido ya argumentos abundantes, así como el Resucitado había conversado con los Apóstoles y los discípulos. De todas formas, anota Cano cómo el evangelio dice que fueron algunos, a causa de la incredulidad, los que dudaron. Es ésa la incredulidad que el Señor reprende en el evangelio de San Marcos (16,14)<sup>19</sup>.

(Madrid 1972) 152.

<sup>19</sup> "2a. propositio. Dicere quod Petrus amisit fidem est falsissimum et mihi videtur conformis Lutheri pugare. Et magister Astudillo dicebat esse pene hereticum. (...) Sed probatur propositio Lucæ 22. Dominus dicit. Ego rogavi pro te ne deficiat fides tua. Non dixi caritas aut confessio fidei, quia hæc amisit. Et quod de persona Petri singulariter inquireretur magister: in fide, patet autem ex eo quod Dominus promisit fundamentum firmum ecclesiae et deinde: Ego rogavi pro te. Rursus ex eo quod subdit: Tu aliquando conversus confirma fratres tuos. Sic nihilominus probat Theophilactus, Beda et Ambrusius, immo nullum sanctorum ego vidi qui non ita sentiret de hoc loco Lucæ. Et ratio convincit quia quemadmodum alia quæ dicta sunt apostolis a Domino, licet in successoribus transferantur, tamen prius spectabat speciall privilegio Christi in persona Petri verificentur. Probatur Lucæ 22. Cum dictum esset: Visa sunt eis deliramenta, quasi vestigio subditur: Petrus autem surgens cucurrit ad monumentum, super quæ verba Eusebius dicit. Solus enim ipse creditit feminis dicentibus se angelis

Constituye también una falsedad afirmar que la fe puede permanecer ordinariamente en una sola persona. El mismo nombre de Iglesia católica lleva a la constatación de que no puede existir la fe en una sola persona. Además, está de por medio la promesa de Cristo. No se dirige ésta a uno o a dos, sino a muchos. Así consta por los textos evangélicos de San Juan (14,26) y de San Mateo (28,20). San Pablo dice en la carta primera a los Corintios (12,12) que el cuerpo no consta de un solo miembro, sino de muchos. Si un solo miembro permaneciera en posesión de la fe, resultaría que el único cuerpo constaría de un único miembro nada más. La carta a los Efesios (4,4) habla claramente de un cuerpo que ha de durar hasta la venida del Señor en la consumación de los santos<sup>40</sup>. La fe permanece siempre en muchos<sup>41</sup>.

El texto de San Lucas referido a si encontrará el Hijo del hombre fe en la tierra a su regreso ha de entenderse como que la fe permanecerá entonces en pocos. Hay ejemplo de ello en la fe de Elías. En relación a la ausencia de la fe en los santos antiguos, se remarca en la explicación de Cano que los testimonios dicen solamente que estuvo la fe en ellos de manera informe. Allí faltó únicamente la confesión. ¿Quedó la fe solamente en Abel como se indica en un texto patristico? Cuando San Agustín hizo esta afirmación, quiso decir únicamente que la fe formada permaneció sólo en Abel. Los primeros padres son contados entonces en

---

vidisse. Certe hic est sensus aperte evangelistae. Ille enim per adversativam conjunctionem ait Petrus. Item propterea Matth. 28 dicitur quod apostoli obierunt in Galileam in montem ubi constituit illis Iesus et videntes eum adoraverunt, quidam autem dubitaverunt. Quam historiam plenius explicat cap. ultimo. Quod autem haec dubitatio debeat referrí ad tempus quo Christus illis apparuit, docet Remigius super Matth. Nec est difficile quid post tal argumentum, post conversationem, dicere id die ascensionis dubitarant. Sed dicit quosdam dubitasse propter incredulitatem quam Dominus apud Marcum reprehendit". Ms. B. fol. 10r.

<sup>40</sup> "3a. conclusio ponitur. Est falsum an fides possit manere in uno de potentia ordinaria. Probatur ex nomine ecclesiae catholice quae non est un uno. Item quia promissio Christi non uno vel duobus, sed multis. Ille vos docebit, etc. Et ego vobiscum sum. Item 1. Cor. 12. dicit: Corpus non unum membrum est, sed multa. Si unum solum membrum fidelem haberet, et unicum esset membrum. Eph. 4. Unum corpus, unus Spiritus, etc., subdit usque ad consummationem saeculorum, etc., donec veniat". Vat. lat. 4647, fol. 16r.

<sup>41</sup> "2a. propositio. Fides ecclesiae semper in multis manet. Ille probatur 4o argumento facto in prima propositione. Item 1a. Cor. 12. Corpus non est unum membrum, sed multa. Et Eph. 4. Item Ieron. 14. c. 15 et 16. Et Matth. ultimo cum multis loquitur Dominus, non etiam uno". Ms. B, fol. 10r.

la escritura como pecadores<sup>42</sup>. Los argumentos referidos a que Pedro falló en la fe prueban únicamente que falló éste en la confesión de la fe. De todas formas, el resto de los Apóstoles falló en la fe verdadera y firme que obra mediante la caridad. La costumbre eclesiástica de apagar todos los cirios a excepción de uno solo puede hacer referencia también al hecho de que de los que acompañaban a Cristo poseían extinguida y muerta la llama de la fe. De este extinguirse de la fe formada quedaba exceptuada la de la Virgen María. ¿Qué debe decirse cuando se afirma que la fe permaneció sólo en la persona de Abel? Suele resaltarse en este caso la expresión *alguna* vez. Se indica de esta manera que Adán creía a pesar de todo. Pero, ¿siguió existiendo la fe cuando murió Abel? Es muy probable que existieran para entonces más hombres en la tierra. Aquí se sirve Cano de una anotación de Cajetano<sup>43</sup> cuando recalca las palabras de Caín recogidas por el Génesis (4,14). Pese a todo lo expuesto anteriormente, Cano dice que ha de interpretarse el texto de San Agustín en el sentido de que, en la escritura, se cataloga entonces a Abel como el único creyente justo. Adán y Eva eran entonces pecadores. Ahora bien, si se dice realmente que existió la Iglesia sólo en Abel por aquel tiempo, se debe anotar que está utilizando San Agustín el recurso de la carta a los Hebreos. En ésta se nombra a Melquisedec sin padre y madre; pero no se quiere decir con ello que no hubiera tenido Melquisedec padres. Se afirma simplemente que sus nombres no aparecen expresados en la sagrada escritura<sup>44</sup>.

<sup>42</sup> "Ad illa argumenta, in quantum ad id: Pulas, inveniet fidem. Intelligitur quia pauci, ut patet in fide Eliae (al morgen: Remansi. Inquit, ego solus et tamen unus. Ait: Reliqui in 7. milia virorum. 3. Reg. 19 et Rom. 11). Item ad sanctos. Et illa testimonia nihil aliud dicunt nisi quod fuit infirmus et defecit quantum ad confessionem. Ad argumentum Abelis (...). Intelligit ergo Augustinus solum Abel iustum fidem formatam habuisse quia parentes primi ab scriptura peccatores computabantur, etc.". Vat. lat. 4647, fol. 16v.

<sup>43</sup> Biografía, cf.: H. LIEBING, 'Cajetan, Jakob de Vio', en *ROG* 1 (Tübingen 1957) 230; R. BAUER, 'Cajetan de Vio, Thomas', en *LTK* 2 (Freiburg im Breisgau 1958) 875-876.

<sup>44</sup> "Argumenta solum probant quod in confessione fidei defecit Petrus. Et apostolus autem in fide vero et firma vine per dilectionem operat. Et ad hoc potest referri consuetudo illa ecclesiastica extinguendi omnes cirios excepto uno quia, ex his qui Christo committantur, omnes tribuere fidem extinctam et mortuam excepta Beata Maria. Citatur Augustinus in id Psal. Saepe expugnaverunt me. Dicit aliquando in solum Abel, quando tamen Adam credebat. Item quia cum Abel occisus erat, iam alii homines erant. At bene Cajetanus adnotat: Aliter non diceret Cain. Quicumque invenit me, occidet me. Sed est Augustinus intelligendus quod solus tunc unus fidelis iustus

### Diego de Chaves<sup>45</sup>

Se trata de aclarar qué se significa cuando se dice que la Iglesia no puede equivocarse en la fe. ¿Qué alcance tiene semejante afirmación? ¿Puede acaso equivocarse la Iglesia invenciblemente? ¿Cabe la posibilidad de que no pueda desfallecer en la fe? ¿Significa que no puede equivocarse? Se recuerda cómo antiguamente se ignoraba la procedencia del Espíritu Santo.

Se trataba entonces de una ignorancia invencible respecto al Espíritu Santo<sup>46</sup>. La duda planteada surge por la enseñanza de Torquemada. Dice éste que la Iglesia no puede equivocarse. Esto significa que nunca lo ha de faltar la fe hasta el fin del mundo. Cita como fundamento de esta afirmación lo expuesto en la glosa sobre el evangelio de San Mateo (16,18). Asimismo, cita a su favor un texto de Santo Tomás con motivo de la explicación de las palabras de Jesús en el evangelio de San Mateo (28,20). Encuentra

---

describitur in sacra scriptura, nam Adami et Eua peccatores. Ideo dicit in solo Abel fuisse ecclesiam quatuordecim apostolos ad Hebracos aut Melchisedechi sine patre, sine matre esse, non quod parentes non habuerit, sed quia expressa in sacra scriptura non fuerint". Ms. B, fols. 10r-10v.

<sup>45</sup> Biografía, cf.: V. BELTRAN DE HEREDIA, 'La facultad de teología en la Universidad de Santiago', en *Ciencias Tomasa* 39 (1929) 151-153; F. EHRLE (J.M. MARCF), 'Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Vitoria a Báñez', en *Estudios Eclesiásticos* 8 (1929) 433-437; R. HERNANDEZ, 'Chaves, Diego de', en *DHEE* 2 (Madrid 1972) 674. F. STEGMUELLER, 'Chaves, Diego de', en *LThK* 2 (1958) 1040.

Diego de Chaves explicó la *Secunda Secundae* (q. l. a. 10) desde la cátedra de Vísperas del curso 1547-1548 como sustituto de Domingo de Soto. Sus lecciones han llegado hasta hoy gracias a Oit. lat. 1051. El copista sospecha que Chaves explica por Cano. Sobre este problema, así como sobre la descripción del manuscrito y su análisis, cf.: J. JERICO, 'Doctrina fidei catholica. El artículo de fe según D. de Chaves, D. de Cuevas y P. de Sotomayor', en *Scriptorium Pictoriense* 31 (1984) 242-245.

Los folios 17r-40r pertenecen a los señalados por el copista como posible doctrina tomada de Cano, sobre todo la primera lección. Así se dice: "Et haec lectio est magistri Cano iuxta fratris Didaci de Chaves que ante omnia requiritur". Oit. lat. 1051, fol. 37r.

<sup>46</sup> "Requiritur quod intelligatur quod ecclesia non potest errare. Utinam possit invincibiliter errare. Potest enim esse quod ecclesia non possit desistere, etc. in fide, seu ut neque possit errare. Verbi gratia, ignorabatur olim unum Spiritus Sanctus procederet a Patre (sic), tamen invincibiliter ignorabatur Spiritus. Ita est questio princeps". Oit. lat. 1051, fol. 37r.

también confirmación para su opinión en la oración de Cristo sobre Pedro para que no le faltara la fe (Lc. 22.32)<sup>47</sup>.

Chaves se adhiere en concreto a que la fe no ha de faltar verdaderamente en la Iglesia hasta la consumación del mundo. Entre los testimonios para aseverarlo cita la parábola del trigo y de la cizaña. Consta en la misma que habrá siempre fe en la Iglesia. Por lo expuesto en la parábola hay constancia además de que la Iglesia no puede errar en la fe al proponer o al definir<sup>48</sup>. A pesar de todas las razones en contra, añade Chaves que la Iglesia no puede ignorar cuanto pertenece a la fe. De esta forma, todo cuanto rechazare la Iglesia como falsedad es falsedad. Todo cuanto tuviere la misma como verdad será verdad. El salmantino establece asimismo la diferencia que media entre la Iglesia respecto a los santos y doctores. Estos pueden errar invenciblemente. ¿Cómo se tiene constancia de que la Iglesia es infalible? En primer lugar, hay constancia por el texto de la carta primera a Timoteo (3,15). Allí se dice que la Iglesia es columna y base de la verdad. Chaves matiza al respecto que en se dice en ella que es la Iglesia columna de la fe. Se indica claramente en la misma que lo es de la verdad. Aparece claro también lo expuesto en el evangelio de San Juan (14,26). Se hace referencia al Espíritu Santo prometido a los Apóstoles. Su oficio consiste en ocuparse de la verdad. Chaves presenta también un argumento contundente. Si la Iglesia pudiera equivocarse en la fe, podría proponer a los cristianos un libro no sagrado como sagrado. Podría vivir con la ignorancia de qué libros son o no son sagrados. Esta afirmación constituye una herejía. La consecuencia lógica pasa por reconocer que la Iglesia no puede errar en la fe<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> "Dubium movetur propter Transcramentum c. 91. suorum operum. Dicit ergo quod ecclesia non potest errare in hunc modum, que ex decique semper habebit libero usque ad consummationem saeculi. Cuius illud Matth. 16. *En la plaza dice super illa verba Et portae inferi non prevalebunt adversus eam.* Et citat S. Thomeum in 4. dist. 5. q. 1. art. 3 (.). Adhuc illud unde declarat quod fides nunquam deficiet suae ecclesiae. Et hoc videtur confirmari quando Dominus promisit Petro, sic Rogavit enim ut non deficeret fides Petri: Ego rogavi pro te, etc.". *Op. lat. 1051. fols 37r-37v.*

<sup>48</sup> "His non obstantibus dicendum est quod revera fides non potest deficere in ecclesia usque ad consummationem saeculi. Et inter ista testimonia est illud Matth. 13. cum patremillas seminaret semen, etc. Et declarat Dominus quod tempus messis est. Et parabola dicitur quod semper erit fides et ex hoc tenetur quod ecclesia non potest errare in fide tam in proponendo quam in definiendo". *Op. lat. 1051, fol 37v.*

<sup>49</sup> "Et sic tenetur firmiter quod invincibiliter non potest ignorare pertinens ad ecclesiam. Et sic in hoc distinguitur quod quidquid profecerit tanquam falsum sunt falsa

Si la Iglesia no puede equivocarse en la fe cuando propone o define, ¿ha de admitirse la corrección de que la Iglesia permanezca en una sola persona? ¿Basta si la fe permanece en un único fiel o hay necesidad de que la fe persevere además en una multitud? Chaves indica que esta duda surge por afirmar algunos que la fe de Cristo permaneció en la sola Virgen María. Así sucede con Alejandro de Hales cuando manifiesta que le agrada la opinión de que permaneciera la fe sólo en la Virgen María durante la pasión. Lo mismo sucede con Guillermo de París cuando razona por qué no se extingue la vela en el oficio de tinieblas del Triduo Sacro. Según él, se indica de esta forma que fue la Virgen María la única que mantuvo la fe. Se cita también a Torquemada entre los que se mantienen en esta opinión. Incluso se trata de probar lo afirmado con multitud de argumentos. El primero surge por haber dicho el Señor en el evangelio de San Mateo (26,31) que todos han de sufrir escándalo por su pasión. El texto no exceptúa a nadie. Además la glosa alude claramente a que se desviarán entonces todos de la única fe. También acude Torquemada al texto del evangelio de San Lucas (24,11) en el que las palabras de las mujeres sobre la resurrección de Jesús les parecieron a los Apóstoles como delirios. Tampoco olvida el texto del evangelio de San Marcos (16,14). Se anota en el mismo que el Señor les increpó la incredulidad y la dureza de corazón cuando estaban reunidos todos los Apóstoles. Cita finalmente al respecto el sabio dominico los testimonios de santos como Agustín, Gregorio, Isidoro, Jerónimo y Ambrosio. Según éstos, no mantuvo entonces la fe más que la Virgen. San Ambrosio dice en concreto que la Virgen fue más fiel que Pedro. San Agustín atribuye a la caída de los Apóstoles cuanto dice el Salmo (68,4) sobre el desfallecimiento de los ojos<sup>30</sup>.

---

et quodquid habuent tanquam verum sunt vera. Et in hoc distinguuntur a sanctis et a vniuersis doctores ut cum sancti possunt inuincibiliter errare. Et hoc patet ex ex 1. ad Timoth. 3<sup>o</sup>: Ecclesia ut columna et fundamentum veritatis. Non dixit columnam fidei, sed veritatis. 2<sup>o</sup> patet in 14. ubi dicit Dominus quod dabit alium paracletum. Spiritum veritatis, etc., et ille docebit vos omnia. Ergo, si administraverit veritatem, et est argumentum inextinguibile. Si hoc posset ecclesia errare, ecclesia posset nobis proponere librum non sacrum et sic posset inuincibiliter ignorare. Hoc autem hæreticum. Ergo non potest ecclesia, etc." *Op. lat.* 1051, fols. 37v-38r

<sup>30</sup> "Aliud dubium est an fides potest manere in uno solo fidei, an necesse sit in multis perseuere. Hoc mouetur propter aliquos qui asserunt quod in passione Christi mansit fides in sola virgine Maria. Et hoc tenet Alexander in fine 3. partis in expositione symboli. Et dicit: Mihi placet hæc opinio. Et hoc idem tenet auctor in rationali diuinarum officiorum ex semetipso sancto. Reddit enim rationem perque non distinguitur

La primera conclusión de Chaves consiste en considerar como una estulticia la afirmación de que la fe no existiera más que en la Virgen durante el tiempo de la pasión. Las razones no se dejan esperar. ¿Desapareció también entonces la fe de los niños circuncidados entre los judíos y la fe de algunos otros santos? ¿No había muchos fieles dispersos entonces por el orbe sin noticia de la predicación de Cristo? Para Chaves, constituye además una falsedad decir que la fe explícita permaneciera únicamente en la Bienaventurada Virgen. Por otra parte, no encuentra verosímil el salmantino que los magos no hubieran predicado e instruido a sus hijos, o a los hijos ajenos, en la fe de Jesucristo. Chaves llama la atención asimismo sobre el testimonio de Eusebio sobre cierto rey que esperaba el advenimiento de Cristo y que llegó a escribir una carta con la solicitud de que se le enviara un discípulo. Además, ¿no había multitud de samaritanos creyentes en Cristo? Si es así, no es probable o creíble que hubieran perdido éstos la fe. ¿Por qué hay que olvidar aquí a María Magdalena y a la mujer cananea?<sup>11</sup>

De todas formas, no perdieron la fe ni Pedro ni los otros Apóstoles. Así lo hace saber San Agustín. Hay constancia de ello también por el texto del evangelio de San Lucas (22,31-32). Según San Agustín, Cristo

---

*una sacerca. Dicit quid Beata Virgo sola fuit que habuit fidem. Hoc idem tenet Tertremata lih. 3º suae summar e. 61. Et probat (...) Primum est ex illo. Omnes vos scandalum patiemini in me isto nocte. A nungano sacca. Dispergentur. Ergo. Dicit la gloza. id est ab una fide solventur. Et desumitur argumentum. Et 2º arguitur ex Luca 24.: Quasi delramenta. Tamen si habuissent fidem, etc. Ergo. 3º. Ex Marci ultimo. Dicit que increpavit incredulitatem et duritiam cordis et ibi erant omnes apostoli. Ergo. 2º citat Augustinum, Gregorium, Isidorum, Hieronymum, Ambrosium. Dicunt quod sola Virgo fuit que tunc habuit fidem. Et Ambrosius dicit 30 c. fidelior factus est Petro. Augustinus supra. Psal. 68 super illa verba: Defecerunt oculi mei, dicit que intelligitur illud verbum de apostolis ex illa declaratione. Patet intentum". Ott. lat. 1051, fols. 38r-38v.*

<sup>11</sup> "Sed sit 1a. propositio. Quod stultum est assurere quod tempore passionis ut nullo fuit fides nisi in Virgine. Patet in parvulis circumcisis apud iudaeos *et de aliquas utras sanctas* Praeterea multi fideles erant dispersi per orbem ad quos non pervenerat praedicatio Christi. Ergo dico quod est falsum dicere quod fides explicita Christi mansit in Beata Virgine tempore passionis. Patet quia non est verisimile magos non praedicasse et instruisse filios suos *et quosdam* in fide Christi. Et patet adhuc apud Eusebium 1º lih. historie ecclesiastice de rege Abago qui speravit adventum Christi et scripsit epistolam Christo ut mitteret discipulum. Et adhuc patet factum 4. c. Multi samaritani crediderunt in Christo. Ergo non est probabile nec credibile quod periklerint fidem. Et etiam de Magdalena et de Cananea". Ott. lat. 1051, fols. 38v-39r.

hablaba de Pedro en particular. Se refería a la fe. Por la oración de Cristo sobre Pedro consta que éste no perdió la fe. Algunos dicen que la promesa hace referencia a que Pedro no ha de terminar perdiendo la fe al final. Esta opinión la cataloga Chaves como nula<sup>22</sup>. Después de ser calificados como delirios de mujeres las noticias sobre la resurrección de Cristo, señala el salmantino cómo San Lucas (24,12) dice que Pedro se levantó y corrió. Santo Tomás interpreta ese texto en el sentido de que Pedro fue el único que creyó a las mujeres. Además está el texto del final del evangelio de San Mateo (28,17). En él se resalta que algunos discípulos dudaron sobre la verdad de la resurrección en el momento de la Ascensión. A Chaves le resulta difícil aceptar la existencia de tales dudas después de que hubieran mediado tantas conversaciones con el Señor resucitado. Por eso, admite la posibilidad de que los Apóstoles están narrando entonces algo que debía aparecer con anterioridad<sup>23</sup>. En definitiva, ¿puede admitirse correctamente que la fe permaneció en una sola persona? Chaves lo rechaza de plano. La fe ha de perseverar en muchos. Si no fuera así, se olvidaría que la Iglesia parece decir colección. En la primera carta a los Corintios (12,12) dice San Pablo que la Iglesia es un cuerpo cuya cabeza es Cristo. Además, el cuerpo no consta de un único miembro, sino de muchos. Se concluye así que la Iglesia no es una sola persona. Si la fe ha de permanecer para siempre en la Iglesia, ha de perseverar en una multitud<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> "3<sup>o</sup> dico quod nec Petrus nec apostoli alii perdidit fidem. Hoc dicit Augustinus super Psal. 118 contineo 13. super illud versum: Ne auferas de ore meo verbum veritatis. Et patet Lucae 22. (...) It sic patet in Augustino quod loquebatur Petrus. Et quod loquebatur de fide patet. Et quod non delicit patet quia Christus reavit pro illo. Et illa omnia non sunt innon. Petrus non perdidit fidem. Sed aliqui dicunt quod intelligitur de fide finaliter. sed haec expositio est nulla". Ott. lat. 1051, fols. 39v-39v.

<sup>23</sup> "2<sup>o</sup> patet ex Luca 24.: Cum mulieres venissent, visa sunt eis quasi deliramenta. et post: Petrus autem surgens, etc. Nota illam propositionem cucurrit. Et S. Thomas in catena circa eadem Danielen super illum locum dicit: Solus ille credidit. etc. Propterea Matth. 28. dicit quod discipuli aherunt in Galileam etc., quoniam autem ex illis dubitaverunt. Et divus Remigius super hunc locum dicit quod non debet intelligi quod tunc dubitaverunt patres qui conversaverunt in dictis, etc. Sed dictum est quod post posita sacramenta, non apostoli aliquid narrant quod debebant narrare prius". Ott. lat. 1051, fol. 39v.

<sup>24</sup> "Dico quod ecclesia nunquam salvabit fidem in una, sed semper perseverabit in multis. Alioquin non (talta en el ms.: non) erit ecclesia. quod ecclesia pars dicitur collectio. Item apostolus 1. Cor. 12. dicit quod ecclesia est corpus et caput est Christus. Sed corpus non est unius membrum, sed multa membra. Ergo sequitur intentum". Ott.

En la respuesta a los argumentos contrarios, se hace eco Chaves en primer lugar de que las pruebas aducidas demuestran únicamente que Pedro falló en la confesión de la fe. Es cierto que la fe se manifiesta por la confesión. Así se entiende correctamente cuanto dicen los santos sobre que Pedro falló en la fe. Se trata de un fallo en la confesión. La fe puede entenderse como lo hace San Agustín en referencia al ladrón de la cruz: confesión de la fe; pero también como la entiende San Ambrosio: confesión del corazón<sup>56</sup>. Sobre el significado de los cirios<sup>57</sup> en el oficio de tinieblas de la Semana Santa, indica Chaves cómo hay quien señala que los cirios extinguidos significan a los profetas anteriores muertos por los judíos. El último cirio designa entonces a Cristo. Respecto a los argumentos contrarios, demuestran éstos únicamente que falló Pedro en la confesión de la fe, mientras que fallaron también los otros Apóstoles en la fe viva que opera mediante la caridad. A esto puede hacer referencia entonces la costumbre eclesiástica de extinguir todos los cirios menos uno. Todos tenían la fe extinguida y muerta a excepción de la Bienaventurada Virgen<sup>58</sup>. ¿Permaneció la fe únicamente en el justo Abel? Constituye una falsedad afirmarlo. Creía entonces también Adán. Cuando murió Abel, había ya otros hombres en la tierra. Así lo anota correctamente Cayetano cuando comenta la frase del libro del Génesis (4,14)<sup>59</sup>. El mismo autor anota asimismo que la

lat. 1051, fols. 39v-40r

<sup>56</sup> "Sed arguitur in contrarium. Non probavit nisi de confessione fidei, nam fides et caritas pro confessione fidei, et sic intelligitur quando sancti dicunt quod Petrus defecit in fide. Ille intelligitur. Et ita intelligitur Augustinus de latrone. Ambrosius alio modo intelligitur. sed capitur fides 2<sup>a</sup> modis pro confessione cordis" Ott. lat. 1051, fol. 40r.

<sup>57</sup> "Estos doce renglones son del cuadernec del maestro Cano y a lo que yo pienzo Jay Diego de Chaves los por ellos, porque tanta sagrada escritura no es de otro". Ott. lat. 1051, fol. 40r

Los doce renglones aparecen transcritos en las tres notas siguientes: 57, 58 y 59.

<sup>58</sup> "A lo de los cirios, Ruph. lib. 5. de divinis officijs c. 26. dicit quod cirij extincti significant priores prophetas occisi a iudaeis, ultimus autem designat Christum. Et arguendo in contrarium solum probant quod in confessione fidei defecit Petrus, et apostoli in fide viva et caritate quae per dilectionem operat. Et ad hoc potest referri consuetudo illa ecclesiastica extinguendi omnes cirios excepto uno. quia ex his qui Christum conversabant omnes habebant fidem extinctam et mortuam excepto Virgine Beata". Ott. lat. 1051, fol. 40r. Cf. nota 44.

<sup>59</sup> "Ad auctoritatem quam evangelista citat supra Paul: Saepe expugnaverunt, etc. dicentes aliqui quod in solo Abel ecclesia fuisset, respondetur 1<sup>o</sup> quod illud est falsum cum Adam crederet iam quia, cum Abel occisus fuit. iam alii homines erant ut bene notat Cajetanus, aliter non diceret Cain Quicumque invenit me, occidet me" Ott. lat. 1051, fol. 40r. Cf. nota 44.

escritura no enumera entre los justos de entonces más que a Abel y que esta circunstancia es la que hace decir a San Agustín que la fe permaneció solamente en Abel a la manera como se escribe en la carta a los Hebreos que Melquisedec no tenía padre ni madre. No se afirma que éste no tuviera realmente padres. Simplemente se supone que los nombres de éstos no aparecen expresados en las escrituras<sup>60</sup>.

### Domingo de Cuevas<sup>61</sup>

La Iglesia no puede equivocarse; pero eso nada quita para que pueda permanecer en la ignorancia de algo relativo a la fe. ¿Es posible que se equivoque la Iglesia cuando ignora algo inculpablemente?<sup>62</sup> Cuevas alude en concreto a Torquemada. Este explica cómo ha de entenderse que la Iglesia no puede errar en la fe. Se quiere decir simplemente con esta expresión que no faltará en ella la fe desde la muerte de Cristo hasta el final todos los siglos. Fundamenta su afirmación en el testimonio de la glosa sobre el texto de San Mateo (16,18). Entiende además que ésa es la opinión de Santo Tomás cuando se refiere al texto final del evangelio de San Mateo (28,20). Son precisamente estas afirmaciones de Torquemada las que provocan con razón las dudas sobre si la Iglesia, que no puede equivocarse en términos absolutos, puede incurrir en error cuando media la ignorancia<sup>63</sup>.

<sup>60</sup> "2º dicit quod. quia sacra scriptura inter iustos eius temporis non enumerat nisi Abel. idcirco Augustinus ait in solo Abel quemmodum Apostolus ait in epistola ad Hebræos Melchisedech sine patre, sine matre. Non quod parentes non habuerit, sed quod expressi in sacris scripturis non fuerunt". Cit. lat. 1051. fol. 40r

<sup>61</sup> Biografía, cf: V. BELLTRAN DE HEREDIA. 'La enseñanza de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá', en *Ciencia Tomista* 13 (1916) 263; F. EHRJ. D. (J.M. MARCH). 'Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI De Vitoria a Báñez', en *Estudios Eclesiásticos* 8 (1929) 437-438

D. de Cuevas sustituyó a Melchior Cano en la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca durante el curso 1551-1552. Explicó aquel año el artículo décimo de la cuestión primera de la Segunda Secundae que ha llegado hasta hoy gracias al Ms 20 de la Biblioteca del Patriarca en el Seminario del Corpus Christi de Valencia. Sobre la descripción, análisis y descripción del manuscrito, cf: L. JERILLO. 'Doctrinae fidei catholicae. El artículo de fe según D. de Chaves, D. de Cuevas y P. de Sotomayor', en *Scriptorium Vaticanense* 31 (1984) 246-247

<sup>62</sup> "Sed dubitatur an ex ignorantia invincibili potest ecclesia errare, iam quod habetur quod non potest errare, nam habet ignorantiam". Ms. 20, fol. 56r.

<sup>63</sup> "Cardinalis Turcozana lib. 1º summae v. 8 ponit iustam conclusionem supra

Según Cuevas, constituye una herejía decir que la Iglesia cristiana puede equivocarse en materia de fe y de costumbres. Esto lo mantiene aunque se añada a continuación que se trata de una ignorancia invencible e inculpable. La Iglesia es columna y base de la verdad como se expresa en la carta primera de San Pablo a Timoteo (3,15). Además, el Espíritu Santo concurre con la Iglesia en las definiciones de fe. Resulta entonces una herejía decir que el Espíritu Santo ignora algo sobre la fe invenciblemente, así como sostener que la Iglesia puede errar cuando define. Si se aceptara esta posibilidad de error en la Iglesia, debería aceptarse también la posibilidad de que se propusiera como evangelio lo que no lo es en realidad. No hay dudas a este respecto de que se trata de una rotunda falsedad<sup>61</sup>. De todas formas, considera Cuevas verdad lo afirmado por Torquemada en relación a que la fe permanecerá siempre en la Iglesia. Lo prueban las palabras de San Agustín sobre lo dicho en el Salmo (118,43). Allí se indica cómo David representaba el tiempo y la figura de la Iglesia. El de Hipona se refiere en concreto al texto del evangelio de San Lucas (22,32) sobre la promesa de Cristo. Es un testimonio sobre la Iglesia universal, así como sobre Pedro y sus sucesores. Por último, aparece la parábola del trigo y de la cizaña (Mt 13,24-30). Mandó Cristo a los Apóstoles no recoger la cizaña de entre el trigo para que éste no fuera arrancado al mismo tiempo<sup>62</sup>.

---

dictum, verum in lib. 2º c. 91 declarat quomodo sit intelligenda. Et dicit quod ecclesia non potest errare, id est a morte Christi usque in perpetuum non deficiet fides. Et probat sententiam testimonio glossae Math. 16. Portae inferi non praevalent adversus eam. Et adducit Crisost. in cap. illi Dominus 19. dist. et credit usae opinionem D. Thomae 4. dist. 6a ubi adducit illud verbum Math. ultimo: Ecce ego vobiscum sum. Dato ergo absolute non potuissent esse error, dubitatur merito cum ignorantia non posset errare. Ms. 20. fol. 56r.

<sup>61</sup> "Responderetur 1º Haereticum est dicere quod ecclesia christiana in rebus fidei et morum potest errare, etiã cum ignorantia invincibili et inculpabili. Et probatur 1º illo testimonio Pauli: Est columna ecclesiae et firmamentum veritatis. Patet. In definiendis rebus fidei Spiritus Sanctus est qui concurret cum ecclesia. Haereticum est autem dicere quod Spiritus Sanctus habet ignorantiam invincibilem. Ergo et quod ecclesia in definiendis rebus fidei possit errare. Patet. Si potest errare, ergo ecclesia potest, proponere aliquid quod non est evangelium esse evangelium. Consequens est falsissimum. Ergo". *Op. lat. 1051, fols. 56r-56v.*

<sup>62</sup> "2º dico. Verum est et certum quod asserit cardinalis Torquemada, quia in ecclesia semper est duratura fides. Et probatur 1º Psal. 118: Et non auferas de ore meo verbum veritatis usquequaque, ubi D. Augustinus dicit quod David gerbat tempus et figuram ecclesiae. Et adducit Augustinus illud Luc. 22: Ego rogavi pro te, Petro, ut non deficiat fides tua, quod testimonium intelligitur de universali ecclesia vel de Petro et successoribus. Et Math. 13. in parabola zizaniorum praecipit Christus apostolis ut

La Iglesia no puede equivocarse con ignorancia en materia de fe; pero, ¿se podría afirmar que la fe de la Iglesia permanece en una sola persona? Alguna vez, ¿ha estado la fe auténtica en un único creyente? Así lo afirman de hecho Alejandro de Hales, Guillermo de París, Torquemada y Guillermo de Ockam<sup>65</sup>. Jacques Almain<sup>66</sup> y Adriano de Utrecht<sup>67</sup> lo dicen también. Extraen éstos las pruebas del texto del evangelio de San Lucas (18,8), así como del comentario al Salmo (128,1) en la glosa en la que se dice que la fe permaneció únicamente en el justo Abel. Por otra parte, muestran estos autores cómo los Apóstoles eran la Iglesia en la pasión de Cristo. Pese a ello, reconocen que todos ellos perdieron la fe a excepción de la Bienaventurada Virgen. Echan mano también para probar su sentir del texto de San Lucas (24, 11). Allí se dice cómo calificaron los Apóstoles de delirios las narraciones de las mujeres sobre la resurrección<sup>68</sup>.

Cuevas considera estulticia y temeridad afirmar que la fe permaneció sólo en la Bienaventurada Virgen durante el triduo de la pasión. Pese a la posibilidad de conceder que los Apóstoles perdieran en la pasión la fe, se ve el salmantino en la necesidad de recordar que había durante el triduo muchas sinagogas distantes de Jerusalén en las que había fieles. Constituye entonces una tontería decir que la fe permaneciera en la Virgen únicamente. Además, había muchos gentiles entonces con fe pese a hallarse éstos con una ignorancia invencible. Por último, debe

---

colligerent zizania de medio tritica ne forte eradiceis triticum simul, etc.". Ott. lat. 105 I, fol. 56v-57r

<sup>65</sup> Biografía, cf.: J. KLEIN, 'Ockham, Wilhelm von', en *RGK* 4 (Tübingen 1960) 1156-1162; J.P. REILLY, 'Wilhelm v. Ockham', en *LThK* 10 (Freiburg im Breisgau 1965) 1142-1145.

<sup>66</sup> Biografía, cf.: F. STUEGMÜLLER, 'Almain, Jacques', en *LThK* 1 (Freiburg im Breisgau 1957) 358.

<sup>67</sup> Biografía, cf.: W. MAURER, 'Hadrian VI', en *RGK* 3 (Tübingen 1959) 9-10; R.R. POST, 'Hadrian VI', en *LThK* 4 (Freiburg im Breisgau 1960) 1309.

<sup>68</sup> "2<sup>a</sup> dubitatur an aliquando sit authentica fides tantum in uno fidei. Et Alexander 3a. parte circa expositionem symboli tenet partem affirmativam. Et Guilelmus qui fecit librum appellationum divinarum officiorum. Et Tuncremata lib. 2. c. 61. et Ockam Et Almain. Et Adrianus 3. dist. 23. Et probatur 1<sup>a</sup> Luc. 18. Veniens tamen Filius hominis. putas, inveniet fidem in terra. Patet argumentum Psal. 128. in illud: Saepe expugnaverunt me a iuventute mea. Et glossa in illo loco quod solus Abel fuit iustus. Patet. Apostoli qui erant ecclesia perdidissent fidem in tempore passionis excepta Beata Virgine. Ergo. Et patet Luc. 24.: Putabant verba mulierum deliramenta, ergo". Ms. 20. fol. 57r.

reconocerse que muchos niños circuncidados no perdieron la fe por el hecho de haber muerto Jesús<sup>69</sup>.

Es también tontería y temeridad para Cuevas sostener que no eran fieles Adán y Eva cuando vivía Abel en cuanto se habían convertido. Así consta por el libro de la Sabiduría (10,1). No resulta creíble en modo alguno que hubieran perdido de nuevo la fe Adán y Eva. El significado dado por San Agustín y por la glosa a ese pasaje aludido es que no se lee en la escritura que existiera entonces otro justo que Abel. Así es como se escribe en la carta a los Hebreos sobre Melquisedec cuando es presentado sin padre y sin madre en relación a su genealogía. No se quiere decir que Melquisedec careciera de ella, sino que no se leía la misma en los libros sagrados. Además, es posible conceder que los Apóstoles perdieran la fe en la pasión; pero, pese a ello, habla entonces otras personas que la conservaban. Se debe decir incluso que, en esta supuesta pérdida de la fe, los Apóstoles no incurrieron en herejía<sup>70</sup>.

<sup>69</sup> "Respondetur. De apostolis tractabitur (...), tamen respondetur. Stolidum est et temerarium quod in triduo mansit fides in sola B. Virgine. Et 1<sup>o</sup> nos ita dicemus. Nullus antea dixit quod apostoli non amiserunt plenarie fidem et etiam in triduo erant distantes a Ierosalem plures synagogarum fidelium. Unde stolidum est dicere quod in sola Virgine remansit fides. Patet quia multi erant gentiles fideles qui ignorabant invincibiliter. Patet quia pueri circumcisi non perdebant fidem per mortem Christi". Ms. 20, fols. 57r-57v.

<sup>70</sup> "Et ad hunc respondetur. Stultum esset dicere et temerarium quid tempore Abelis Adam et Eva non erant fideles, sed cum conversi fuerunt, ut legitur Sap. 10., non credibile est quod perdidissent fidem. Unde B. Augustinus et glosa significant quod non legitur illo tempore alium justum nisi Abel quemadmodum ad Hebr. 7 apostolus dicit Melchisedech esse sine patre et matre ex genealogia, non quia non habebat illa omnia, sed quod non legebatur. Ad hunc de apostolis, respondetur 1<sup>o</sup> quod licet apostolus concedimus perdidisse fidem, tamen nihil nobis apostolis habuerunt fidem. Patet. Dicimus illos non esse haereticos ut dicemus questione 11. ut. 1<sup>o</sup> et 2<sup>o</sup>". Ms. 20, fols. 57v-58r.

### Pedro de Sotomayor<sup>71</sup>

¿Puede darse un error relativo a la fe dentro de la Iglesia? Quienes aceptan esta posibilidad se basan en lo expuesto en el evangelio de San Lucas (18,8). En referencia a este texto evangélico dicen los luteranos que el tiempo ya se ha cumplido y que la fe pura ha desaparecido de la Iglesia. Un segundo argumento favorable a la existencia de error se fundamenta en que puede equivocarse la Iglesia universal por ser posible el error de una iglesia particular. Se considera un hecho claro que las Iglesias particulares han errado muchas veces. Así consta en lo acaecido dentro del concilio de Cartago bajo San Cipriano. Allí se definió que los bautizados por los herejes habían de ser rebautizados. No hay duda de que esta decisión constituye un error. No debe olvidarse además a este respecto que la Iglesia universal consta de Iglesias particulares y que los hombres, aunque sean una multitud, pueden incurrir en error. Frente a estas razones favorables a admitir la posibilidad de equivocación dentro de la Iglesia, aparece el texto de la primera carta a Timoteo (3, 5) en el que se cataloga a la Iglesia como casa de Dios, así como columna y base de la verdad. Consecuentemente, no puede equivocarse la Iglesia<sup>72</sup>.

<sup>71</sup> Biografía, cf. F. EHRLE (J.M. MARCHI, 'Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Vitoria a Báñez', en *Estudios Eclesiásticos* 8 (1929): 442-445; G. FRAILLE, 'Sotomayor. Pedro de', en *DiHEE* 4 (Madrid 1975): 2510; C. POZO, 'Sotomayor, Pedro de', en *LTHK* 9 (Freiburg im Breisgau 1964): 898.

Pedro de Sotomayor comentó el artículo décimo de la cuestión primera de la Segunda Secundae probablemente el curso 1556-1557 en la cátedra de Vísperas de la Universidad de Salamanca. Su comentario se conserva hoy en el Ms. 333-53 de la Biblioteca de la universidad de Sevilla. Sobre la descripción, análisis y características, cf. I. JERICO, 'Doctrina fidei catholica. El artículo de fe según D. de Chavez, D. de Cuevas y P. de Sotomayor', en *Scriptorium Hispanense* 31 (1984): 247-248.

<sup>72</sup> "Et videtur quod possit esse error in ecclesia ex illo Lucae 18: Cum venerit Filius hominis, putasit fideri inveniri in terris. Dicunt haeretici lutherani quod nostris temporibus est impletum et quod non habemus fidem puram. Item probatur quia ecclesia particularis potest errare et saepe erravit (sic). Ergo et universalis potest. Antecedens patet. Tempore Cypriani ecclesia cartaginensis, ut patet in concilio cartaginensi. Delinitum est quod baptizati ab haereticis sunt iterum rebaptizandi, quod tamen est error. 2<sup>o</sup> probatur quia ecclesia universalis constat ex particularibus et quoniam sunt plures homines possunt tamen errare. Est vero in oppositum illud 1<sup>o</sup> Timoth. 3: Ut scialis quomodo oportet se conversari in ecclesia quae est domus Dei, columna et firmamentum veritatis. Ergo non potest errare". Ms. 333-53, fol. 284v.

salmantino colocar un argumento no aducido por Torquemada como prueba de que la Iglesia puede verse reducida a aquel estado donde permanece la fe en una sola persona. Es el texto en el que San Agustín, cuando explica el Salmo (128.10), dice que fue precisamente Abel quien retuvo la fe en su tiempo, así como que lo hizo también Henoc en el suyo<sup>18</sup>.

Pero Sotomayor considera una falsedad la opinión anterior. Califica de estulticia afirmar que la fe permaneciera sólo en la Bienaventurada Virgen durante la pasión de Cristo. Había entonces muchos que conocían la verdad de la existencia del único Dios entre los gentiles. Vivían conforme a la ley natural. Es verosímil además que los mismos encontrarán agrado en Dios por medio de la fe divina que les había sido infundida. Es verosímil también que perteneciesen a la fe católica. Este simple dato indica ya por sí solo que no permaneció la fe únicamente en la Virgen. Entre los judíos, por otra parte, había innumerables personas dispersas por el orbe. Daban culto al verdadero Dios. Estaban en posesión de la fe y de la religión verdadera a pesar de no haberles llegado todavía predicación alguna del evangelio. En consecuencia, debe concluirse que la Iglesia no constaba únicamente de la Virgen Bienaventurada durante la pasión de Cristo<sup>19</sup>. Tampoco perdió la fe

<sup>18</sup> "In hoc dubio Alexander Alesensis in fine 3. parus in expositione symboli an quod illa opinio quae habet quod tempore passionis Christi omnes apostoli recesserunt a fide et fides christiana solum mansit in beatissima Virgine videtur sibi vera esse. Idem tenet Guilelm. Parisiensis in rationali divinarum officiorum. Et probat quia in hebdomada sancta in officio matutinali: extinguuntur omnes candelae et superest accensa in huius rei significationem. Ille tenet cardinalis Turresemata lib. 3. summae c. 611. Et contendit hoc probare multis argumentis. Et probat ex illo Matth. 26.. Omnes vos scandalum patimini me in ista nocte, scriptum est enim: percutiam, etc. Ergo illi omnes, etiam Petrus, amiserunt fidem quia ait glossa interlinealis: Dispergentur, id est ab unitate solventur. Item confirmatur ex illo Lucae 24. Dicitur quod verba mulierum quae annuntiabant Christi resurrectionem visa sunt apostolis tanquam deliramenta, ex quo videtur illis non habere fidem. Et ex illo Marc. ultimo ubi Christus reprobrauit apostolis incredulitatem et duritiam cordis, quia his qui viderunt, etc. Adducit etiam multa testimonia sanctorum, quae profecto parum aut nihil probant. Una auctoritas est quam ille non adducit, quae tantum probat quod potest ecclesiae in talis redigi statum ut remaneat fides in uno tantum. Est D. Augustinus Psal. 128. explicans illa verba: Saepu expugnaverunt me. Ait quod tempore Abelis ipse retinuit veram fidem et idipsum de Enoch tempore suo" Ms. 313-53, fols. 288v-289r.

<sup>19</sup> "Ad hoc dubium respondeo. Primo: falsum est, imho videtur stolidum asserere quod tempore passionis Christi fides solum permanserit in Beata Virgine. Probatur quia illo tempore inter gentiles erant multi homines qui engraischaient veritatem unius Dei et

Pedro en aquellas circunstancias. Se hace abstracción ahora de lo que ocurriera con el resto de los Apóstoles. Hay constancia de ello por el evangelio de San Lucas (22,32). El ruego de Jesús no se dirige a que no falte la caridad o la confesión de la fe en Pedro. Se hace referencia a que no ha de faltar su fe. Esto lleva a la conclusión de que Pedro tuvo siempre la fe en su corazón. Sobre el texto de San Agustín sobre el Salmo (118,43), destaca Sotomayor que se hace referencia en el mismo a la desaparición momentánea de la palabra de la verdad de la boca de los Apóstoles. Se destaca también en el mismo que retuvo la fe en el corazón. Es posible admitir asimismo que las palabras dichas por Jesús a los Apóstoles pasan después a los obispos; pero esta circunstancia no impide que se verifiquen las mismas primero en los Apóstoles. De la misma manera, la promesa de Jesús existente en el evangelio de San Lucas (22,32) pertenece también a los sucesores (de Pedro); pero hay necesidad de que se verifique con anterioridad en la persona del Príncipe de los Apóstoles. El salmantino no oculta que presenta esta aclaración por haber muchos católicos que entienden las palabras evangélicas como dichas a Pedro en favor de sus sucesores en el pontificado. No niega que sea así realmente; pero es preciso que se verifiquen también en Pedro. Así es la interpretación de todos los santos en este pasaje de San Lucas. Sostienen éstos que no perdió Pedro la fe aunque perdiera la profesión de la misma<sup>30</sup>.

---

vivebant secundum legem naturalem, quis est verus ille placuisse per fidem infusam unius Dei et pertinuerunt ad fidem catholicam. Ergo non solum erat in Beata Virgine. Item ex republica collaectum erant innumeri homines dispersi per urbem terrarum, qui colebant verum Deum, qui habebant fidem et veram religionem, ad quos non pervenerat aliqua praedicationis evangelii. Ergo falsum est quod illo tempore ecclesia constaret solum in Beata Virgine" Ms. 333-53, fol. 289.

<sup>30</sup> "2º dico quod Petrus apostolus tempore passionis non amisit fidem, quicquid sit de aliis apostolis. Patet ex illo Lucae 22: Ego rogavi pro te ut non deficiat fides tua. Non dicit: rogavi ne deficiat: caritas tua aut confessio fidei tuae, sed ut non deficiat fides. Ergo in corde semper Petrus retinuit veram fidem. Istam sententiam videtur probare D. Augustinus Psal. 118. continue 13. explicans illa verba: Ne auferas de ore meo verbum veritatis. An Augustinus quod in apostolis et in Petro ex ore ublitum ex ore (sic) ad momentum verbum veritatis, ubi incluit quod in corde retinuit. Item verba quae dixit Christus apostolis, licet pertineant ad episcopos qui succedunt apostolis, ipsi apostolis primo verificati sunt. Ergo licet illa verba dicta Petro: Rogavi pro te, etc. pertineant ad successores pontifices, aptet tantum prius verificata in Petro. Dico hoc quia multi catholici aiunt quod illa verba dicta sunt Petro pro successoribus pontificibus. Hoc enim verum est, sed oportet in illo verificari. Denique probatur quia omnes sancti (...) in illo loco: Rogavi pro te, tenent hoc quod, licet professionem fidei amiserat, tamen non

La fe de la Iglesia católica ha de salvarse siempre necesariamente en una multitud. Nunca llegará la Iglesia a un estado tal en el que quede reducida a un miembro solamente. La fe de uno solo no es la de la Iglesia. Esta es un nombre colectivo. La primera carta a los Corintios (12,12) habla de la Iglesia como un cuerpo. De la misma manera que el del Señor, consta el cuerpo de la Iglesia de muchos miembros. La carta a los Efesios (4,4) repite la misma idea. Sotomayor añade como posible que la Iglesia no se haya visto nunca reducida a tantas estrecheces como en los tiempos de Noé. Entonces perecieron todos en el diluvio. La fe de la Iglesia católica se conservó en los fustes del arca. Dirá la carta a los Hebreos (11,7) al respecto que Noé se hizo heredero con su familia de la justicia que es propia de la fe<sup>11</sup>.

Los textos de autoridad aducidos para probar que la fe quedó sólo en la Virgen durante la pasión de Cristo pueden comprenderse, según Sotomayor, en el sentido de que fallaron todos entonces en la confesión de la fe. Aquí se incluye incluso al mismo Pedro. Así ha de entenderse también la glosa interlineal. También es posible entenderlos en referencia a que todos se apartaron de la fe viva, que es la que vive mediante la caridad. Puede explicarse asimismo correctamente la costumbre eclesial aquella de extinguir todas las candelas a excepción de una por haber muerto la fe de los Apóstoles y por permanecer viva la misma únicamente en la Virgen. Pero Sotomayor refiere cómo hay quien explica esta misma ceremonia de otra manera. Las candelas extinguidas significan en este caso los anteriores profetas muertos por los judíos. Las tinieblas significan también tanto las que tuvieron lugar en la pasión del Señor como las de la infidelidad que estaban presentes en los corazones de los judíos. El cirio encendido significa a Cristo. Este no pudo ser apagado por los judíos. Pensaron éstos que Cristo no era

fidem". Ms. 333-53, fols 289r-289v.

<sup>11</sup> "3º dicit quod fides ecclesie catholice oportet semper saluetur in multis, neque unquam in unum statum venit neque deveniet ut in uno solo sit. Probatur quia fides unius tantum non est fides ecclesie, quia ecclesie est nomen collectivum, ut diximus. Item patet ex illo 1. Cor. 12 Corpus non est unum membrum, sed multa membra, ita et Dominus. Id est, quemadmodum corpus naturale ex multis membris constat, ita corpus Christi quod est ecclesia. Id ipsum repetat ad Epluc. 4. Fortasse postquam multiplicata est multiplicatio generis humani, nunquam ecclesia reducta est in maiores angustias quam tempore Noe, quo tempore omnibus diluvio pereuntibus fides ecclesie catholice in istis hominibus servata est. Et ita apostolus ad Hebræos 11. ait de Noe quod ille cum familia sua factus est heres iustitie que per fidem est". Ms. 333-53, fol. 289v

nada más que un hombre y que podían apagarlo como al resto de los profetas. Pero Cristo es la palabra eterna y permaneció para siempre<sup>67</sup>.

¿Qué debe decirse del testimonio de San Agustín? Sotomayor considera como muy cierto que hubiera en tiempos de Abel multitud de justos con fe católica. Cita en concreto a Adán. De Cain dice que era fiel a pesar de su maldad. Añade además que ya se había realizado la multiplicación del género humano y que los hombres habían aprendido la fe gracias a Adán. Esta multiplicación de la humanidad resulta clara por las palabras de Cain en el libro del Génesis (4,14). Lo dicho por San Agustín debe entenderse entonces en el sentido de que se limitaban las letras sagradas a decir que sólo Abel era justo. Así lo hacen también las letras sagradas respecto a la justicia de Henoc. Sotomayor entiende que debe interpretarse el dicho de San Agustín como se hace con el de la carta a los Hebreos cuando se habla de Melquisedec. De éste se escribe que carecía de padre, de madre, de principio de sus días, de fin de la vida. Se quería indicar simplemente que las sagradas letras no refieren a la posteridad nada sobre sus padres, sobre su genealogía o sobre otras realidades<sup>68</sup>.

<sup>67</sup> "Ad argumentum primum ad auctoritatem dico quod possunt intelligi quod omnes defecerunt in confessione fidei, etiam ipse Petrus. Et sic debet intelligi glossa underlinealis. Vel possunt intelligi quod defecerunt a fide viva quae vivit per caritatem, quia amiserunt caritatem. Et ita potest bene explicari illa consuetudo ecclesiae quod omnes candles una rempta extinguuntur, quia fides apostolorum mortua fuit et solum manebat in Beatissima Virgine. 2º dico cum Ruperto lib. 5. de divinis officiis 26. Dicit quod candleae extinctae significant tenebras quae tempore illo contigerunt et factae sunt in passione Christi et tenebrae infidelitatis, quae erant in cordibus iudeorum. Cereus vero lucens significat Christum, qui non potuit extinguí a iudeis sicut ipsi putabant, quod ipse esset purus homo et quod possint illum extinguere sicut alios prophetas, sed ipse quidem est verbum aeternum, semper mansit". Ms. 333-53, fol. 289v.

<sup>68</sup> "Ad testimonium Augustini dico quod certissima res est quod tempore Abel fuerunt multi iusti retinentes fidem catholicam. Erat enim Adán. Et Cain, licet malus erat, fidelis tamen. Et erat facta multiplicatio generis humani. Et didicerant fidem ab Adán. Et quod essent multiplicati homines patet ex verbis Cain: Omnis qui viderit me, occidet me. Sed Augustinus, quando dicit quod in solo Abel mansit fides, debet intelligi quod pro illa aetate sacrae litterae non referunt nobis Abelum (al margen: nisi sohim Abelum) fuisse iustum. Similiter tempore Enoch sacrae litterae referunt de iustitia Enoch. Debetus ergo interpretari Augustinum sicut interpretamur apostolum ad Hebr. 7. ubi loquens de Melchisedech ait quod erit sine patre et sine matre, neque initium dierum neque finem vitae habens, quia scilicet sacrae litterae nihil nobis referunt de parentibus eius neque de genealogia neque de aliis". Ms. 333-53, fol. 290r.

### Juan de la Peña<sup>44</sup>

La Iglesia universal no puede equivocarse en materia de fe cuando define y cuando cree. Es voluntad de Peña sostener al respecto que la equivocación de la Iglesia universal significa, además de que ésta no cree por fe infusa falsedad alguna, que tampoco es capaz de creerla mediante la fe adquirida. Es impensable que la Iglesia considere como de fe lo que es realmente falsedad<sup>45</sup>. Se trata de una conclusión aceptada por todos los católicos. Los herejes convienen incluso en ella. Creen éstos que su Iglesia tampoco se equivoca<sup>46</sup>. ¿Es admisible que la

<sup>44</sup> Biografía, cf.: V. BELTRAN DE HEREDIA, 'El maestro Juan de la Peña O.P.', en *Ciencia Tomista* 51 (1935) 325-356; 52 (1935) 40-60, 145-178; 54 (1939) 2-31; IDEM, 'Peña, Juan de la', en *LTHK* 8 (Freiburg im Breisgau 1963) 257, F. EHRLE (J.M. MARCII), 'Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Vitoria a Báñez', en *Escritos Eclesiásticos* 8 (1929) 239-442, C. PALOMO, 'Peña, Juan de la', en *DHEE* 3 (Madrid 1973) 1957-1958.

Existen tres manuscritos sobre los comentarios de Juan de la Peña sobre la Segunda Secundae de Santo Tomás. Ms. 331-53 de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, T 19 de la Biblioteca de la Universidad de Coimbra en Portugal y Ott. lat. 1046 de la Biblioteca Apostólica Vaticana de Roma. El manuscrito sevillano corresponde a principios del año 1558 y con toda probabilidad fue compuesto en Valladolid. Los otros dos manuscritos corresponden a la explicación primera de Peña en la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca como sustituto de Domingo de Soto. Sobre descripción, análisis y particularidades de los manuscritos, cf. J. JERICO, 'Fides Ecclesiae Tradita. El artículo de la fe según J. de la Peña, M. de Corpore Christi y B. de Medina', en *Scriptorium Victorianum* 33 (1986) 122-128.

En 1987 era publicada por Ramón HERNÁNDEZ en Salamanca la obra, *Juan de la Peña, O.P. Doctores de la Iglesia de León*. Se trata de la edición del manuscrito T 19 en el artículo décimo de la cuestión primera de la Segunda Secundae. Además del aparato crítico, se ofrece en ella la traducción del mismo con su introducción correspondiente. Aquí se tendrá en cuenta en la medida de lo posible esta obra. R. Hernández nombra al T 19 como MS 1852 (página 16). Este mismo autor indica además que existe un cuarto manuscrito de la Segunda Secundae de Juan de la Peña: Vat. lat. 6993; pero dice que "aparece entre los MSS del canonista Francisco de la Peña, copiado por éste probablemente de Ottob. Lat. 1046, aunque permitiéndose bastantes variantes materiales en la redacción" (página 17).

<sup>45</sup> "Est 2a. conclusio. Ecclesia universalis non potest errare in rebus fidei: aut definiendis aut credendis. Volo dicere quod non solum per fidem infusam non credit aliquid quod falsum, quia hoc dictum est supra art. 3 Sed dico quod nullo modo ecclesia universalis neque per fidem infusam neque per adquisitam potest credere aliquid tanquam de fide quod tamen sibi falsum, vel neque quod ecclesia putet aliquid esse de fide quod sit falsum". Ms. 33-53, fol. 44v.

<sup>46</sup> "Ita conclusio omnium catholicorum. Immo haeretici conveniunt in illa, quia illi credunt quod sua ecclesia non errat". Ms. 333-53, fol. 44v.

Iglesia reciba una tradición común como apostólica, resultando luego que lo aceptado por ella se opone a la doctrina católica? Peña no admite semejante posibilidad<sup>27</sup>. Pero, ¿se acepta universalmente la infalibilidad del Sumo Pontífice en las determinaciones de la fe?

Los herejes todos niegan la autoridad del Sumo Pontífice y su primado en la Iglesia. En consecuencia, coinciden todos en reconocer la posibilidad de error en el Pontífice. Se llen en concreto los herejes luteranos de las definiciones de los Pontífices y de los concilios. Estiman que el oficio del Pontífice comprende el solo ministerio de la predicación del evangelio. Además, son del parecer que este ministerio pontificio podría poseerlo cualquier hombre con tal de que fuera piadoso y docto. Los luteranos opinan asimismo que, si algo especial se atribuye al Romano Pontífice, se trata de algo inventado por obra de los hombres y de los monjes en contra de la autoridad de la palabra de Dios. Es un invento de los aduladores<sup>28</sup>. Según Peña, ha quedado impugnada suficientemente esta herejía cuando se ha hablado de la necesidad de poner a uno solo como el Pontífice Romano en la Iglesia de Cristo<sup>29</sup>. Pero no se detienen aquí las negaciones de los herejes luteranos. Se oponen también formal y especialmente a la autoridad de los concilios. Según ellos, los concilios pueden errar como puede hacerlo también el resto de los humanos<sup>30</sup>.

Peña entiende que puede hablarse del concilio bajo tres acepciones. La tercera de ellas hace referencia al concilio en el que se hallan incluidas la autoridad y la definición del Papa, así como todo el resto de

<sup>27</sup> "Prima questio est an Ecclesia universalis possit cum definitionem pontificis errare. Verbi gratia, si possit acceptare aliquam communem traditionem tanquam apostolicam, quae in re veritate esset contra doctrinam sacram. Et ego credo quod non". T. 19, fol. 79v.

<sup>28</sup> "Omnes haeretici qui negant auctoritatem summi pontificis et primatum eius in ecclesia, ex consequenti dicunt quod pontifex potest errare. Et sic lutherani intendent definitiones pontificum et conciliorum. Asserunt enim lutherani quod officium pontificis est nudum ministerium praedicandi evangelium. Quod quidem ministerium poterit habere quicumque pius et doctus homo. Unde inferunt quod si aliquid aliud speciale tribuitur summo pontifici, illud est confictum ab humana operatione et a monachis contra auctoritatem verbi Dei et ab adulatoribus". T. 19, fol. 84v. Cf. *Op. lat.* 1046, fols. 64r-64v.

<sup>29</sup> "Sed ista haeresis iam impugnata satis est supra, quando diximus quod ponendus est unus pontifex romanus in ecclesia Christi". T. 19, fol. 84v. Cf. *Op. lat.* 1046, fol. 64v.

<sup>30</sup> "Specialiter haeretici lutherani formaliter negant auctoritatem conciliorum et dicunt posse errare, sicut illi homines". T. 19, fol. 93v. Cf. *Op. lat.* 1046, fol. 74v.

requisitos relativos a la infalibilidad<sup>91</sup>. Si el concilio general ha sido congregado y ha sido además confirmado por la autoridad legítima del Sumo Pontífice, no hay duda de que no puede errar en materia de fe ni en materia perteneciente a costumbres<sup>92</sup>. La imposibilidad de que el concilio plenario, según conclusión de Peña, se equivoque en la fe es una conclusión católica. Decir lo contrario constituye herejía. Es esto lo que ha de entenderse cuando los doctores todos dicen que el concilio convenientemente congregado no puede equivocarse<sup>93</sup>. Si se congregan los obispos en el concilio por la autoridad del papa, están reunidos entonces en el nombre y por la autoridad de Cristo. Su congregación no mira a que sea imposible el error en cuestiones prácticas como es evitar el pecado. La presencia de Cristo se da allí en el mayor de los grados para que no se produzca error a la hora de definir la fe<sup>94</sup>.

Como prueba de la conclusión anterior aduce Peña dos textos evangélicos (Mt 18,19 y 16,18). Según los doctores de la Iglesia, se encuentran en el concilio general no sólo dos o tres. Allí están reunidos los mayores de la Iglesia. También está Cristo. No puede existir entonces error. También aduce Fray Juan al texto de la primera carta a Timoteo (3,14) en el que se dice que Iglesia es columna de la verdad. Consecuentemente, cuando el concilio está congregado por la autoridad de toda la Iglesia, es columna de la verdad. Peña indica finalmente la necesidad existente en la Iglesia de una regla visible y externa, además de la sagrada escritura. No hay otra mejor, ni puede encontrarse, que el concilio general. Cuando se halla éste correctamente congregado según la tercera acepción, se convierte en regla infalible<sup>95</sup>.

<sup>91</sup> "Pri solutione huius questionis nota quod concilium potest accipi tripliciter. (...) Et tertio modo accipitur concilium pro plenario concilio ut definitur, et includit auctoritatem papae et eius deturcationem, et alia omnia". T 19, fol. 98r. Cf. Ott. lat. 1046, fols. 74v-75r.

<sup>92</sup> "3a. conclusio. Concilium generale rite congregatum et confirmatum legitima auctoritate etiam non potest errare in rebus fidei et in rebus pertinentibus ad mores". Ms. 33-53, fol. 45r.

<sup>93</sup> "Tertia conclusio. Concilium plenarium tertio modo non potest in fide errare et contrarium dicere est haeticum. Est etiam conclusio catholica. Sive sicut intelligendi omnes doctores dicentes quod concilium rite congregatum errare non potest". T 19, fol. 98v. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 75r.

<sup>94</sup> "Quando congregantur episcopi in nomine Christi, id est auctoritate Christi. Haec an Christus: In medio sumus. Non solum ut non errent praebae, scilicet peccando, sed maxime ut non errent in fide deficiendo". Ms. 33-53, fol. 45v.

<sup>95</sup> "Ista conclusio probatur primo ex Matthaeo, 18 capite: Si duo ex vobis

Pero, ¿es que no ha desaparecido todavía la Iglesia de Cristo de este mundo? ¿Ha existido de verdad la Iglesia en todo momento anterior a la actualidad?<sup>66</sup> Según Peña, es una conclusión de fe que la Iglesia ha existido siempre. Hubo en todo momento una congregación de fieles desde el inicio del mundo y con anterioridad a la venida de Cristo. Se prueba esta afirmación si se recorre toda la sagrada escritura, desde el principio del Génesis hasta el final. Así lo enseña también la tradición común de la Iglesia. Después de haber venido Cristo como el Salvador, se ha de sostener según la fe que la Iglesia ha existido siempre y que existirá también para siempre<sup>67</sup>. Ha existido desde siempre la Iglesia en el pasado y existirá en el futuro. Ahora bien, como no puede existir la Iglesia sin la fe, se debe concluir que existió siempre la fe en ella. Como la fe no puede darse sin la caridad, se afirmará que se dio siempre la santidad en la Iglesia. Si la santidad ha de existir también con los sacramentos, se concederá que hubo siempre sacramentos en la Iglesia de Cristo. Peña sigue sacando las consecuencias de la afirmación precedente. Se dio siempre en la Iglesia de Cristo la doctrina católica. También hubo doctores católicos y apostólicos. Se llama la atención también sobre la necesidad de que se dé la jerarquía católica en la Iglesia y sobre la necesidad de la existencia de un solo prelado que es el Vicario de Cristo en la tierra<sup>68</sup>.

---

consenserunt, etc. Et postea. Si duo vel tres congregati fuerint in nomine meo illic sum in medio eorum, etc. Arguunt doctores. Quando est concilium generale non solum sunt duo vel tres, sed maiores ecclesiae. Ergo ibi est Christus et non potest esse error. (...) Etiam patet ex alio Timothei tertio. Hæc scribo tibi, fili Timothee, ecclesia est columna veritatis, etc. Ecclesia est columna veritatis, sed concilium congregatur auctoritate ecclesiae totius, ergo columna est veritatis. (...) Ultimo probatur conclusio unica ratione. Videlicet, necessaria est penenda una regula visibilis et externa præter sacram scripturam, sed nulla alia est potior neque potest inveniri quam concilium generale cite, ergo concilium generale rite congregatum tertio modo dictum est regula infallibilis\*. T 19, fol. 98v-99r. Cf. Or. lat. 1046, fol. 75r-75v

<sup>66</sup> "Sed iam dubium principulius in hac parte de duracione ecclesie. Utrum ista ecclesia sit mixta in mundo et fuerit?" T 19, fol. 61r. Cf. Or. lat. 1046, fol. 44v

<sup>67</sup> "Ad hoc dicemus duo. Primum, quod ante adventum Christi a principio mundi fuit semper ecclesia et congregatio aliqua fidelium. Ista conclusio est tenendo tanquam de fide et probatur ex discursu sacrae scripturae, et in principio Genesis usque in finem (...). Et hæc est communis traditio ecclesiae. (...) Secunda conclusio sit quod post Christum salvatorem nostrum secundum fidem tenendum est semper fuisse istam ecclesiam. Christum et erit semper." T 19, fol. 61r. Cf. Or. lat. 1046, fol. 44v-45r.

<sup>68</sup> "Secunda conclusio sit quod post Christum salvatorem nostrum secundum fidem tenendum est semper fuisse istam ecclesiam Christi et erit semper. Et quia ecclesia esse

Torquemada refiere el decir de algunos herejes sobre que la Iglesia ha fallado alguna vez o que fallará en el futuro. ¿A qué herejes se refiere el cardinal? Peña confiesa que no ha logrado la identificación de los mismos. Señala la posibilidad de que esté haciendo referencia a los herejes bohemios. También dice cómo, en tiempo de San Agustín, afirmaban los donatistas que la Iglesia se había extinguido y que había fallado en todo el universo. La Iglesia permanecía, según afirmación de los herejes, en la parte seguidora de Donato<sup>99</sup>. ¿Ha desaparecido realmente la Iglesia? Prueba de la no desaparición es el texto del evangelio de San Mateo (13,30) en el que crece el trigo juntamente con la cizaña hasta el fin del mundo. Lo mismo indica la parábola de la red echada al mar (13,47-50), el texto de San Lucas (1,32-33) como eco del de Isaías (9,7) y el texto de San Mateo (16,18). Añade a éstos Peña el texto de la carta a los Efesios (4,7-12) del que se deduce claramente que la Iglesia ha de durar siempre. También se hace referencia al texto de la carta primera a los Corintios sobre el sacramento de la eucaristía (11,25-26)<sup>100</sup>.

---

non potest sine fide, semper tuit fides. et quia fides non potest esse sola sine caritate, semper fuit caritas in ecclesia. Kursus. quia sanctitas esse non potest sine sacramentis, semper fuerunt, sunt et erunt sacramenta in ecclesia Christi. Et quia ista esse non possunt sine doctrina catholica, semper fuit. est et erit catholica doctrina in ecclesia. Kursus quia doctrina catholica esse non potest nisi sint doctores catholici, semper sunt, fuerunt et erunt catholici et apostolici doctores. Et, quia ista omnia conservari non possunt sine hierarchia ecclesiastica et sine ordine et praelatione, semper sunt, fuerunt et erunt isti praelati et gubernatores ecclesiastici, et unus praelatus et vicarius Christi in terra". T 19, fol. 61r-61v. Cf. Cf. lat. 1046, fol. 45r.

<sup>99</sup> "Probat hoc optime Turcematia libro primo Summae Ecclesiae, capitibus 28, 29 et 30, et in capitibus precedentibus agit de ortu et processu ecclesiae. Eorum sententiam parit ille, qui dicebant aliqui haeretici ecclesiam aliquando defecisse aut defecturam esse. Quinam sint isti haeretici, ego non reperi. Alphonsus de Castro nihil de illis dicit. Fortassis hellemi incidissent in hunc errorem. Tempore Augustini, donatistae asseriebant ecclesiam esse extinctam et defecisse in todo universo, et remansisse tantum in parte Donati. Hoc refert Augustinus in libro De haeresibus, capite 69 et in aliis locis, et super Psalmum 101" T 19, fol. 61v. Cf. Cf. lat. 1046, fol. 45r.

<sup>100</sup> "Sed probatur ista nostra conclusio ex parabolis Domini. Matthaei 13 capite, videlicet: Sinite utraque usque ad messem, etc. Ergo usque ad finem mundi crescit orizania simul cum tritico. Etiam ex illa parabola de sagena missa in mare. Etiam patet Lucae primo capite et Isaiae nono de regno Christi: Super solium David et super regnum Dei sedebit, etc. Item Matthaei 16: Portae inferi non praevalent adversus eam. Item etiam probatur auctoritate Ad Ephesios, capite quarto: Unicuique autem nostrum data est gratia etc. usque ad consummationem saeculorum, etc. Ergo semper ecclesia est duratura. Probat etiam ex Paulo ad Corintios, capite undecimo, de sacramento eucharistiae:

Pero, ¿es cierto que no fallará un día la fe en la Iglesia? A favor del posible fallo, aparece el argumento tomado del texto de San Lucas (18,8). ¿No se sugiere acaso en el mismo que, cuando regrese Cristo, no encontrará fe en esta tierra? Tampoco se debe olvidar que la fe es libre y, dado el carácter mudable de los hombres, es posible que todos dejen un día de creer. La fe está dependiendo ciertamente del libre arbitrio<sup>101</sup>. La respuesta de Peña no tarda en llegar frente a estas razones. Al argumento sacado del texto evangélico, se le contesta con que el dicho del Señor se refiere a que habrá entonces poca fe si se hace la comparación con los que existieron con anterioridad. Respecto a cuanto se dice del libre albedrío, no considera válida la consecuencia de pasar de una proposición distributiva a una colectiva. Hay de por medio una promesa de Cristo de que la Iglesia no falla (Lc 22,32)<sup>102</sup>. Pero, ¿hasta qué punto disminuirá la fe en la Iglesia? ¿Hasta el punto acaso de que permanecerá en una sola persona como la Virgen María?

Para Peña, no hay Iglesia si no existe fe. De todas formas, la Iglesia es un nombre colectivo. Necesita entonces la fe permanecer en una multitud. Si permaneció la fe únicamente en la Virgen durante el triduo de la pasión del Señor, ¿no habrá que deducir que desapareció también la Iglesia? La permanencia exclusiva de la fe en la Virgen suelen afirmarla alguna vez los predicadores. Así lo hace Guillermo de París al explicar la ceremonia de las tinieblas en relación a la Bienaventurada Virgen. Aparece esta opinión también en Alejandro de Hales. Torquemada mismo se hace eco de la autoridad de este último autor<sup>103</sup>. Pero hay opiniones contrarias. El Abulense<sup>104</sup>, tras probar

---

Quotiescumque calicem potaveris, etc. et. Quotiescumque enim manducabitis panem et calicem bibetis, myctem Dominic amonitabitis donec veniat, etc. T 19, fol. 61v. Cf. Ott. lat. 1046, fols. 45r-45v.

<sup>101</sup> "Sed contra hoc est argumentum Lucas, capite decimo octavo, ubi dicit Christus: Dum venerit Filius hominis putas inveniet fidem in terra. Quasi dicat: Non inveniet. Item etiam quin homines sunt mutabiles, ergo possunt non credere, quia credunt ex libero arbitrio". T 19, fol. 62r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 45v.

<sup>102</sup> "Ad auctoritatem dico quod illud dixit Dominus propter precitatem fidei in comparatione illorum qui ante fuerunt; ad aliud vero de libero arbitrio dicimus quod non valet consequentia a distributiva ad collectivam. Habemus enim ex promissione Christi quod ecclesia non deficiet, ut patet Lucas 22 capite: Rogavi pro te et non deficiet". T 19, fol. 62r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 45v.

<sup>103</sup> "Sed probatur quod ante resurrectionem Christi non fuerit ecclesia, quia in triduo mortis Christi sola Virgo Maria habebat fidem, ergo sola illa erat fidelis, ergo non erat tunc ecclesia, quia ecclesia est congregatio multorum. Antecedens, quod sola illa habebat

que la Iglesia no puede realizarse con una sola persona, afronta el problema de si la fe permaneció sólo en la Virgen durante la pasión. Dice al respecto que se trata de una opinión errónea si se toma la fe en sentido riguroso. Peña añade que es además una proposición muy falsa sostener que la fe puede permanecer en una sola persona como la Virgen María. Muchos judíos tenían verdadera fe durante el triduo de la pasión del Señor. Asimismo, había en Jerusalén multitud de personas que no perdieron la fe en aquellas circunstancias. Ahí está el caso de María Magdalena. Es quizás posible que ésta, si abandonó la fe, no lo hiciera hasta el punto de perder el hábito de la misma. Sobre el caso de Pedro, Peña no abriga duda alguna. No perdió la fe, pero admite que Pedro pecó contra la confesión de la misma. La fe de Pedro fue siempre muy verdadera<sup>100</sup>. ¿Qué ha de decirse entonces de tantos textos de autoridad en sentido contrario? Según Peña, debe interpretarse de modo piadoso la proposición de que la fe permaneció sólo en la Virgen. Esta tuvo verdadera fe. Era una fe viva e informada por la caridad. Tuvo la Virgen fe explícita del artículo concreto de la resurrección de Cristo y de aquel del hombre Jesucristo crucificado. En este punto es donde dudaron ciertamente los Apóstoles<sup>101</sup>.

---

fidem. patet. quin solent hoc praedicatorum aliquando dicere. Et etiam et Guilelmus etiam hoc ait explicando caerionium tenebrarum de lucerna beatae Virginis. Etiam patet quia Alexander Alensis hoc ait in Tertia Parte, questione ultima, articulo secundo, in expositione symboli, et etiam cardinalis Turretremata, libro primo, capitulo tertio, adducti istam auctoritatem Alexander<sup>100</sup>. T 19, fol. 62r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 45v.

<sup>100</sup> Biografía, cf.: F. STEUMLER, 'Alfonso Tostatus Madrigal', en *JThK* 1 (Freiburg im Breisgau 1957) 334; J. BLAZQUEZ, 'Madrigal, Alfonso o Alfonso Fernández de', en *DHGE* 3 (Madrid 1972) 381-382.

<sup>101</sup> "Sed Abulcius etiam tractat hoc Super Mattheum, libro primo, et probat quod ecclesia non potest salvari in una, in questione 14 sequenti tractat hanc questionem et dicit quod est erronea propositio dicere quod in sola Beata Virgine manserit fides, ita in rigore sumpta fides. Et sicut dubio falsissima est ista propositio nulli enim erant iudei, qui tunc habebant veram fidem. Et haecissimae etiam fuerunt aliqui qui non amiserunt fidem et neque fortassis Magdalena amisit fidem tunc penderet habitum fidei catholicae. De Petro apostolo non dubito quod non amisit fidem, sed peccavit solum contra confessionem fidei, sed semper habuit fidem verissimam". T 19, fol. 62r. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 45v-46r.

<sup>102</sup> "Illa vero propositio quod in sola Virgine manserit fides est interpretanda pie, quod in sola Virgine manserit vera fides viva et firmata caritate et explicita huius articuli de resurrectione Christi et illius hominis Iesu Christi qui crucifixus erat. In hac enim parte dubitaverunt apostoli". T 19, fols. 62r-62v. Cf. Ott. lat. 1046, fol. 46r.

### Mancio de Corpore Christi<sup>101</sup>

¿Es posible que las tradiciones de la Iglesia no sean verdaderas? ¿Puede mantener la Iglesia como verdad lo que es realmente falsedad? Estas preguntas vienen como exigencia de una problemática concreta. Los luteranos se alzan contra las tradiciones de la Iglesia. El principio en el que se apoyan es que no hay que añadir ni quitar nada a lo dicho en las escrituras<sup>102</sup>. Llegan los herejes a apoyarse incluso en que los santos habrían dicho que nada se ha de buscar fuera de la sagrada escritura. La respuesta de Mancio al respecto es que todos los lugares citados se limitan a indicar que es imposible recibir nada contrario a la sagrada escritura<sup>103</sup>. Pero, ¿puede la Iglesia mantener o declarar una tradición como apostólica sin serlo de verdad?

Los herejes todos, cuando niegan la autoridad del Papa y su primado en la Iglesia, concluyen que el Sumo Pontífice puede errar como puede hacerlo un obispo cualquiera. Los luteranos se mofan en concreto de las definiciones del Papa y de los concilios. Reducen el oficio del Pastor

<sup>101</sup> Biografía, cf.: V. BELTRAN DE HEREDIA, 'El maestro Mancio de Corpore Christi O.P.', en *Ciencia Nueva* 51 (1935): 7-112; IDEM, 'Mancio de Corpore Christi', en *ETHK* 6 (Friburg im Breisgau 1961) 1347; F. EHRLE (J.M. MARCH), 'Los manuscritos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Vitoria a Báñez', en *Estudios Eclesiásticos* 8 (1929) 444-447; R. HERNANDEZ, 'Corpus Christi, Mancio de', en *DHEE* 2 (1972) 633; A. SARMIENTO, 'La eclesiología de Mancio, I', (Pamplona 1976) 19-34.

Mancio comentó la *Secunda Secundae* (q. 1. a 10) como profesor del Prima de la Universidad de Salamanca el curso 1564-1565. Comenzó precisamente con el artículo 10 el día 23 de noviembre de 1564. Su explicación está recogida en el Ms. 5 de la Biblioteca del Cabildo de la Catedral de Palencia. Este comentario al artículo décimo ha sido estudiado, editado y dotado de aparato técnico. Cf.: A. SARMIENTO, *La Eclesiología de Mancio. I-II*, Pamplona 1976.

Sobre la descripción, análisis y peculiaridades del manuscrito palentino, cf.: I. JERICÓ, 'Fides Ecclesiae tradita. El artículo de fe según J. de la Peña, M. de Corpore Christi y B. de Medina', en *Scripturae Patristicae* 33 (1986) 128-132.

Debe llamarse la atención sobre la similitud entre los comentarios de Peña (I 19 y Ort. lat. 1046) con el de Mancio. Ya señaló en las páginas 131-132 del artículo del párrafo anterior dónde están las coincidencias y dónde presenta Mancio un discurso propio. En la doctrina del presente estudio, sigue Mancio el discurso de Juan de la Peña.

<sup>102</sup> "Contra istas traditiones exurgunt lutherani ex illis Deuteronomio 4: Non addetis ad verbum, quod voluit loquor, nec auferetis". Ms. 5, fol. 77v.

<sup>103</sup> "Etiam adducunt haeretici sanctos dicentes quod nihil est recipiendum praeter id quod habetur in divina scriptura. (...) Respondetur quod omnia haec debent intelligi quod nihil est recipiendum contra scripturam". Ms. 5, fol. 78r.

Supremo a la desnuda predicación del evangelio, función que puede ser desempeñada por cualquier persona docta y piadosa. Cualquier otra función atribuida al Papa es producto de monjes o de aduladores<sup>110</sup>. Como los obradores del mal huyen siempre de la luz, indica Mancio que los herejes quitan también la autoridad a los concilios. En esta faceta sobresale particularmente Lutero cuando afirma que el concilio, incluso el universal, puede equivocarse como el resto de los humanos<sup>111</sup>. Mancio se ve obligado a recordar al respecto que, cuando el concilio posee la autoridad y la voluntad del Papa con su aprobación definitiva, es imposible que se equivoque. Se trata de una conclusión de fe. Convienen en ella todos los católicos. Así es como ha de entenderse, según Mancio, que el concilio correctamente congregado no puede equivocarse y que lo definido de esta manera es de fe<sup>112</sup>.

El concilio no puede errar. La razón estriba en que se cumple de modo especial en el concilio lo que se refiere en la promesa de Cristo (Mt 18,20). En el mismo no se reúnen solamente dos o tres. Son innumerables los reunidos en nombre de Cristo. Es indudable además que Cristo está en medio de los padres conciliares y que éstos no pueden equivocarse<sup>113</sup>. Por otra parte, aduce Mancio el texto de la carta primera a Timoteo (3, 14). Se habla en ella de la Iglesia como casa de Dios, columna y base de la verdad. Como el concilio congregado correctamente con la autoridad del Papa representa a la Iglesia universal,

<sup>110</sup> *Omnis haereticus qui negant auctoritatem papae et primatum eius in ecclesia, consequenter dicunt quod potest errare sicut quilibet alius episcopus. Lutherani enim rident definitiones papae, immo et conciliorum. Et quod officium summi pastoris est nuda praedicatio evangelii. Et quod hoc munus potest quicumque pius et doctus subire. (...) Et quodquid aliud tribuitur papae est a monachis et adulatoribus". Ms. 5, fols. 89v-90r.*

<sup>111</sup> *"Notandum est quod haeretici minuunt auctoritatem conciliorum, quia qui male agit nihil licet. praesertim Lutherus. Est articulus 29 Lutheri quod concilium potest errare ut ceteri homines. etiam universale". Ms. 5, fol. 105r.*

<sup>112</sup> *"Respondetur ad quaestionem. Concilium (...) 3º modo capitur ut includit auctoritatem et voluntatem papae et ultimam eius approbationem. (...) 3º dicitur. Concilium 3º modo non potest errare. Hoc est de fide, in quo omnes catholici conveniunt. Et sic debet intelligi quod dicitur. Concilium ite congregatum errare non potest, sed est de fide definitum". Ms. 5, fols. 105r-105v.*

<sup>113</sup> *"Probatur Matth. 18. Ubicumque fuerint duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. Sed in concilio non solum sunt duo vel tres, sed innumeri congregantur nomine Christi. Ergo Christus est in medio eorum. Ergo errare non possunt". Ms. 5, fol. 105v.*

la consecuencia es que es columna y base de la verdad. No puede errar<sup>14</sup>. Además de la escritura, necesita la Iglesia de otra regla visible e infalible. Ninguna existe mejor a este respecto que el concilio universal. Si se dice que tal regla es el Papa, con mayor razón deberá reconocerse también que esa regla es el concilio. Allí se halla incluido el Papa. Cuando el concilio no cuenta con el Papa, la primacía la tiene éste; pero este dato nada quita para que sea mejor regla el concilio que el Papa. Las razones referidas antes para probar la infalibilidad del Papa valen mucho más si se trata de demostrar la infalibilidad del concilio<sup>15</sup>.

¿Existió siempre la Iglesia en este mundo? ¿Hubo en todo momento una congregación de fieles verdaderamente creyentes? Por la escritura consta la existencia constante de una congregación de fieles antes y después del diluvio. Esto se prueba además por la tradición unánime de la Iglesia<sup>16</sup>. A partir de Cristo, ha existido siempre la misma Iglesia. Esta ha de permanecer también para siempre. Manco repite el argumento de que la existencia de la Iglesia pide que se dé efectivamente la fe con la gracia y con la santidad. En la Iglesia han de estar los sacramentos. Como éstos necesitan de una doctrina católica, habrá también en ella doctores católicos. Termina exigiendo la presencia de una jerarquía. Al frente de la misma habrá una cabeza. Refiere el salmantino que esta materia aparece tratada ya en Torquemada<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> "Dicitur tamen quod licet iste non est firmus nec ex eo firmum argumentum sumitur ad probandum tantam rem, nam ille non est sensus proprius et germanus illius Iuci. Idem probat. Ita. ad Timoth. 3 dicitur [Hec scribo tibi ut scias quomodo oporteat te in domo Dei conversari, quae est ecclesiam Dei vivi, quae est columna et fundamentum (sic) veritatis. Multi argumentur. Concilium generale 3<sup>o</sup> modo representat ecclesiam universalem. Ergo est columna et firmamentum veritatis. Ergo non potest errare". Ms. 5, fol. 105v.

<sup>15</sup> "Probat 3<sup>o</sup> necesse est esse aliam regulam visibilem et infallibilem praeter scripturam (ut iam probatum est). Sed nulli patius concilio universali. Dicitur esse papa. Sed contra sequitur. Ergo a fortiori concilium. Probat consequentia quia papa praestat concilium sine papa. Tamen concilium cum papa nullius. Tandem probatur omnibus rationibus quibus iam probatum est papam non posse errare; plus enim iurgent de concilio quam papa". Ms. 5, fol. 106r.

<sup>16</sup> "Respondetur quod semper fuit aliqua fidelium congregatio. Patet ex processu scripturae. Ante diluivium fuit Adán, Abel, Enoch, Noe. Post diluivium, cognatio Noe. Postea filii Israel ( ) probatur ex communi traditione ecclesiae". Ms. 5, fol. 60v.

<sup>17</sup> "2<sup>o</sup> dicit. De fide est post Christum fuisse ecclesiam eandem, quae nunc est et duraturam usque in finem. Et quoniam ecclesia non est sine fide, ergo semper fuit et est et erit fides. Et quoniam ecclesia est pulchra et sancta, ergo semper fuit, et est et erit

¿Ha fallado alguna vez la Iglesia? Según Mancio, ciertos herejes sostienen que la Iglesia ha fallado ciertamente en el pasado o que fallará en el futuro. Suspecha el salmantino que se trata de los herejes bohemios. Añade que los donatistas decían en tiempo de San Agustín que la Iglesia había fallado del todo. La Iglesia estaba únicamente entre ellos<sup>18</sup>. El argumento aportado por quienes intentan deducir que no se mantendrá para siempre la fe en la Iglesia se basa en el texto evangélico de San Lucas (18,8). La deducción lógica, según Mancio, de la frase según la cual, cuando regrese Cristo a la tierra, no encontrará fe en ella, ha de entenderse en el sentido de que encontrará en ella la fe escasa y disminuida<sup>19</sup>. Pero, ¿no es acaso la fe asunto tocante a la libertad? El hombre es capaz de creer y de dejar de creer por ser libre su naturaleza. Mancio reconoce que cada cual puede perder la fe personalmente; pero añade que esta pérdida resulta imposible que se dé en todos de modo colectivo. Se aportan para demostrarlo tres textos evangélicos: Lc 22,32, Mt 28,20 y Mt 16,18<sup>20</sup>.

Pero, ¿no permaneció acaso la fe durante el triduo de la pasión únicamente en la Virgen María? Si fuera así, resultará que no hubo Iglesia durante la pasión. La permanencia exclusiva de la fe en la Virgen la confiesan los predicadores. También la indica Alejandro de Hales

gratia et sanctitas. Et quia gratia et sanctitas non facile possunt conservari sine sacramentis, ergo semper fuerunt et sunt et erunt sacramenta, quibus gratia conservetur. Hinc vero durare sacramenta sine catholice doctrina nequeunt, ergo semper fuit catholica doctrina in ecclesia et similiter doctores catholici. Hinc omnia, quae dicta sunt, consistere nequeunt sine ecclesiastica hierarchia, scilicet sine ordine et prelatura, ergo oportet istos prefectos esse in ecclesia. Nam tunc nihil sine ordine, confusio intollerabilis. Ubi multi sine ordine, ibi est confusio. De qua re Tomacrenata lib. 1. par. Summae, c. 28, 29 et 30. Ms. 5, fol. 60v.

<sup>18</sup> "Quidam haereticorum dicunt ecclesiam defecisse vel certe defecturum esse. Suspicio istos esse bohemos. Unde tempore Augustini donatistae dicebant ecclesiam defecisse in universum et solum esse apud donatistas. Vide D. Augustinum lib. De haeresibus, c. 69 et Super Psalmum 101". Ms. 5, fols. 60v-61r

<sup>19</sup> "Contra dicta est argumentum. Non semper erit fides, ergo non semper erit ecclesia. Probat per antecedens Lucae 18. Filius hominis veniens, putasne, inveniet fidem in terra. Quasi dicat: Num. Ergo non erit fides. Respondetur quod inveniet parvam et minus fidem". Ms. 5, fol. 61r.

<sup>20</sup> "2um. argumentum. Potest deficere fides. Ergo ecclesia. Probat per antecedens quia libere credimus et possumus non credere. Ergo. Respondetur quod argumentum probat quod in singulis potest deficere, non autem in omnibus collective. Ego rogavi pro te, Petre, ut non deficiat fides tua. Ego vobiscum sum usque ad consummationem saeculi. Portae inferi non praevalent adversus eam, etc.". Ms. 5, fol. 61v

como una opinión que él considera probable. Mancio invita a leer al respecto lo escrito por Torquemada<sup>121</sup>. Aduce el salmantino la opinión concreta del Abulense. Considera éste una herejía decir que la fe se mantuvo únicamente en la Virgen. Mancio encuentra esta afirmación al abrigo de toda duda en cuanto había dentro de Jerusalén muchos en quienes se habría conservado la fe durante la pasión de Cristo. Sobre María Magdalena se expresa de manera semejante. Afirma que no perdió ésta la fe. Sobre aquellos (los Apóstoles), entiende que la fe se tambaleó, sobre todo en el artículo referente a la resurrección; pero esta vacilación se debía a la ignorancia y a la debilidad. No procedía en forma alguna de la pertinacia. Por esta razón, no incurrieron los Apóstoles en herejía. Se requiere la pertinacia para ser hereje<sup>122</sup>.

¿Perdió Pedro realmente la fe? El texto del evangelio de San Lucas (22,32) indica que no la perdió; pero, ¿no aparece también el texto de San Mateo (26,34) con la predicción de que Pedro habla de negar a Cristo tres veces? Mancio concede que San Pedro negó y que pecó mortalmente con su negación; pero reconoce al mismo tiempo que no se trató de un pecado contra la fe. Es un pecado contra la confesión externa de la misma. Pedro estaba obligado a creer interiormente y a confesar exteriormente la fe. Transgredió el segundo precepto. No quebrantó el primero. El creía correctamente. Su pecado estuvo en no confesar cuanto creía. A este respecto recuerda Mancio el texto de la carta a los Romanos (10,10)<sup>123</sup>. Sobre la opinión de Alejandro de Hales, se dice

<sup>121</sup> "Est replica. in triduo, scilicet in nocte passionis sola Virgo habuit fidem. Sed sola Virgo non est congregatio fidelium. Ergo non erit ecclesia tunc. Ita praedicatorum fatentur, scilicet quod sola Virgo tunc habuit fidem. Ita habetur in rationali divinarum officinarum. Alexander Alensis 1 p., q. u. ait quod vultur probabilis quod tunc in sola Virgine manserit fides. De qua re videte Turcemetam lib. 1, c. 3<sup>a</sup>. Ms. 5, fol. 61 v.

<sup>122</sup> "Dico ad argumentum quod Abulensis In Math. (ait) quod videtur haeticum dicere quod in sola virgine manserit. Et non dubium (iudicio meo) quod Hierosolymis essent multi servantes fidem. Similiter dico quod Magdalena non perdidit fidem. Dico tamen quod fides in illis vacillabat ex ignorantia et ex infirmitate. non tamen ex pertinacia (praesertim vacillabant in illo articulo resurrectionis). Et ita non fuerunt haeretici, quia ad haeresim requiritur pertinacia". Ms. 5, fol. 61 v.

<sup>123</sup> "Similiter Petrus non perdidit fidem. Ego rogavi pro te, ut non deficiat fides tua. Ergo. Est contra hoc replica. Contra: Antequam gallus canter, ter me negabis. Responderetur quod negavit Petrus et peccavit mortaliter negando. Non tamen peccavit non credendo, sed non confitendo exterius fidem. Tenebatur credere interior et confiteri exterius fidem. Secundum praecipium transiit, non tamen primum, quia credebat bene. Tamen non confessus est exitus, in quo peccavit. Corde creditur ad iustitiam, ore autem confessio fit ad salutem". Ms. 5, fols. 61 v-62 r.

que quiso indicar que no tuvieron los otros (los Apóstoles) fe viva y que la fe informada por la caridad permaneció entonces sólo en la Virgen. Maucio llama la atención sobre cómo un autor tan notable (A. de Hales) ha de ser interpretado aquí de forma piadosa<sup>121</sup>.

### Juan de Guevara

Es imposible la desaparición de la fe en la Iglesia. La fe convierte a la Iglesia en la esposa de Cristo. Así lo muestra el texto del profeta Oseas (2,19-20). Se habla de un matrimonio eterno mediante la fe. Lo mismo dice también el Cantar de los Cantares (3,4). Guevara<sup>122</sup> llama

<sup>121</sup> "Ad Alexandrum Alensem respondetur quod ille voluit dicere quod non habuerant vivam fidem nisi in sola virgine mansit viva fides formata caritate. Et ita pie (auctor Alensis nobilissimus) est interpretandus" Ms. 5, fol. 62r.

<sup>122</sup> Biografía, cf. E. DOMÍNGUEZ CARRETERO, 'Guevara, Juan de', en *DHEE* 2 (Madrid 1972) 1066-1067; IDEM, 'La Escuela Teológica Agustiniama de Salamanca', en *La Ciudad de Dios* 169 (1952) 652-654; G. DOMÍNGUEZ DEL VAL, 'Juan de Guevara', en *La Ciudad de Dios* 165 (1953) 145-146; N. MERLIN, 'Guevara, Jean de', en *Dictionnaire de Théologie Catholique* 6:2 (París 1920) 1962; G. DE VELA, 'El P. Mtro. Fray Juan de Guevara', en *Archivo Histórico Hispano Agustino* 7 (1917) 269-280, 333-345.

Los comentarios de Juan de Guevara sobre la *Secunda Secundae* (q. 1. a. 10) se hallan recogidos en el manuscrito T 2 de la Biblioteca de la Universidad de Coimbra en Portugal. Aunque la *Secunda Secundae* tocaba iniciarse en el curso 1567-1568, hay discrepancias entre los autores sobre la fecha en que se inició de verdad. Pudieron iniciarse los Comentarios a la *Secunda Secundae* en 1569 (L. Martínez Fernández), 1570 (V. Beltrán de Heredia) o 1571 (J. Stegmüller).

Sobre la descripción del manuscrito portugués, cf. L. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 'El progreso dogmático por vía de conclusión teológica en Juan de Guevara', en *La Ciudad de Dios* 179 (1936) 564, nota 1; V. BELTRÁN DE HEREDIA, 'Los manuscritos de los teólogos de la Escuela Salmantina', en *Ciencia Tomista* 42 (1930) 341; F. STEGMÜLLER, *Philosophie und theologisches Universitätsstudium in Coimbra im 16. und 17. Jhd.* (Coimbra 1959) 240.

Sobre el manuscrito T 2 de Coimbra debe decirse que aparece también catalogado Ms. 1835 Cf. L. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *Sacra doctrina y progreso dogmático en los Reportaria teológicos de Juan de Guevara. Datos de la Escuela de Salamanca*, (Vitoria 1967) IX, U. HURST, *Pops-Kateil-Unföhlbarkeit Der Ekklesiologie der Summenkamentare von Cajetan bis Billuart*, (Mainz 1978) 147, nota 33.

Se considera miembro de la Escuela de Salamanca aquel profesor que explicó tras Francisco de Vitoria, en una cátedra salmantina, la Suma de Santa Tomás durante el siglo XVI. Cf. J. JERICO, *De Artibus fides habet Dogma fidei. El camino entre la doctrina y verdad de la Escuela de Salamanca (1526-1584)*, (Vitoria 1981) 2-3.

la atención sobre la promesa de Cristo, el esposo de la Iglesia, de permanecer hasta el fin del mundo (Mt 28,20). Este testimonio es usado además por el papa San León como prueba de la permanencia eterna de la fe. Este mismo Papa se apoya también con idéntica intención en lo dicho en el Salmo (47,13-15). Junto a estos textos aparece el del evangelio de San Lucas (1,32-33) sobre el reino perpetuo en la casa de Jacob, así como el pasaje de Isaías (59,21) y el del Salmo 88 (4). De todas formas, señala Guevara el de la carta a los Hebreos como el lugar más distinguido al respecto (12,22)<sup>126</sup>.

De dos maneras puede hablarse cuando se dice que la fe no puede faltar en la Iglesia. Se significa primeramente que no faltará jamás en ella la fe viva que obra mediante la caridad. En este sentido, resulta la conclusión presentada como muy verdadera. La reciben todos los católicos. Se indica en segundo lugar que no puede faltar en ella la fe o que no es posible su equivocación cuando se define lo perteneciente a la fe o a las costumbres. Torquemada admite ciertamente el primer sentido; pero, una vez salvada esta presencia constante de la fe en la Iglesia, parece dar a entender que es posible el error de la Iglesia cuando

---

En T 2 hay dos escrituras diferentes que se alternan sucesivamente. Es la segunda escritura la que recoge cuanto se usa en el presente estudio. Sobre las dos escrituras existentes en el manuscrito T 2, cf. J. JERICO, "Manuscrito salmantino del siglo XV con dos textos diferentes sobre una explicación. Anotaciones para un estudio teológico sobre Juan de Guevara", en *La Ciudad de Dios* 207 (1994) 279-300.

<sup>126</sup> "12. conclusio. Fides ecclesiae deficere non potest. Et probatur. Ecclesia est sponsa Christi per fidem ut patet ex illo. Ose.: Desponsabo te mihi per fidem. Si ergo fides ecclesiae deficere posset, posset etiam dari conjunctio Christi cum ecclesia, quae tamen indissolubilis est et perpetua est ut in eodem c. Ose. 2<sup>o</sup> dicitur: Desponsabo te mihi in sempiternum. Et: Carthorum 3.: Tenui eum, nec dimisi eum. Et: ipse sponsus Matth. ultimo. Ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem saeculi. Quo testimonio utitur Leo papa ad hoc ipsum probandum in epistola 14. ad August., et epistola 69 ad Thiedo. Idem probat Iulius primus in suis decretis ex illo Psalmo 47: Circumdate Sion, et complectimini eam, quoniam hic est Deus noster in aeternum et in saecula saeculi, ipse reget nos in saecula. Et Lucie 1<sup>o</sup>: Et regnavit in domo Iacob in aeternum. Si ergo Christus redemptor noster in aeternum regnat in domo Iacob, sequitur quod ipsa domus qua ecclesia designat fulcitur virtute Christi et eius sapientia regitur atque ex consequenti ecclesiae minime fides deficere potest. Pro hac concessione facit multum illud Isaiae 59. Hoc foedus meum ad eos dirigitur, donec spiritus meus qui est in te, et verba mea quae posui in ore tuo, non recedent de ore tuo neque de ore seminis tui, arido usque in sempiternum. Est pro hac sententia egregius locus Pauli ad Hebraeos 12. Accessistis ad Sion montem et civitatem Dei Veritatis Ierusalem caelestem, et multorum millium angelorum frequentiam". T 2, fols. 82v-83r.

La imposibilidad de errar al creer y al definir algo como de fe no le corresponde sólo a la Iglesia que existió en la antigüedad. Le pertenece también a la actual. Las promesas de Cristo hacen referencia a una perpetua asistencia de su parte. También aluden al Espíritu de la verdad, así como al cuerpo, cuya cabeza es él mismo, y a su propio reino, que ha de durar perpetuamente. No se dirigen estas promesas únicamente a la Iglesia de la antigüedad. Se refieren también a la Iglesia actual y a la que será hasta el fin del mundo. Tampoco se pueden olvidar la firmeza y la estabilidad de que goza la Iglesia. Es imposible que se derrumbe ésta por hallarse edificada sobre roca resistente (Mt 7,24-25). Por ello, tampoco pueda fallar su fe. La fe es claramente el vínculo de unión de los miembros en la Iglesia. Permanece ésta en pie gracias a la fe. Así lo expresa San Pablo en la segunda carta a los Corintios (1,23). Si la Iglesia actual pudiera equivocarse en la fe, Cristo no habría provisto con suficiencia en ella. Este no se hallaría en la Iglesia. Quienes se equivocaran podrían apartarse de la fe<sup>112</sup>.

Cuando se dice que no puede haber equivocación al creer o al definir lo referente a la fe, no hay que pensar únicamente en la Iglesia como la totalidad de todos y de cada uno. Tampoco pueden equivocarse los principales y los pastores mismos de la Iglesia en la fe. Anteriormente se ha dejado asentado que no puede haber error en la Iglesia por ser ésta la congregación de todos los fieles. Ahora se define que tampoco pueden errar sus pastores y sus doctores. Pero se ha de anotar al respecto que el error de algunos cristianos no deroga esta prerrogativa que

---

Quod tamen adversatur Paul. 1<sup>o</sup> Timoth. 3. Item etiam quia si in aliquo dogmate fidei posset ecclesia errare credendo aut illud tanquam de fide fidelibus proponendo, pari ratione posset errare in omnibus. Et sic nullae ecclesiae definitiones manerent et inconclusae quod est gravissimus et intolerabilis error" T 2, fols. 84r-84v.

<sup>112</sup> "3a. conclusio. Non solum ecclesia antiqua, sed etiam ecclesia quae modo est non potest errare nec credendo nec definiendo aliquid de fide. Haec propositio probatur breviter, nam promissiones Christi de eius perpetua assistentia, de spiritu veritatis, de corpore cuius ipse erat futurus caput, de perpetuo regno illius, non solum ad antiquam ecclesiam, sed etiam ad illam quae modo est et quae erit usque ad consummationem saeculi diriguntur. Ergo sicut antiqua ecclesia in fide errare non potuit, ita nec illa quae modo est neque quae erit in futurum. Praeterea ecclesia firmus est et scabulis et omnino necesse non potest cum sit supra firmam petram aedificata, Matth. 7. Ergo neque eius fides deficere potest. Patet consequenter, quia fides est vinculum quo ecclesiae membra coniunguntur. Praeterea etiam quia ecclesia per fidem stat. Sic enim Paulus 2<sup>o</sup> Cor. 1<sup>o</sup>. Per fidem stamus. Item quia nullo modo non sufficienter Christus suae ecclesiae providisset si ecclesiam quae modo est in fide posset errare. Quia non esset in ecclesia, quia errantes possent ad fidem revocari". T 2, fols 84v-85r.

imposibilita la incursión en el error del cuerpo entero de la Iglesia. Tampoco deroga el privilegio y la prerrogativa de la imposibilidad de error por parte de los pastores y de los doctores de la Iglesia el hecho de que se equivoquen algunos de ellos<sup>13</sup>. Además de la congregación de los fieles, se comprende también bajo el nombre de Iglesia a los principales y a los pastores de la misma Iglesia. Aduce Guevara al respecto una cita de Aristóteles en que se afirma que una ciudad es lo principal en ella. El sentir de los príncipes en una república coincide con el sentir y con el hacer de la república misma. Así aparece también en el libro tercero de los Reyes (8,1) y en el libro del Exodo (19,7)<sup>14</sup>.

La conclusión de Guevara encuentra su prueba en la carta a los Efesios (4,11-14). Se deduce claramente del texto citado que se le han dado a la Iglesia los pastores y los doctores en orden a no incurrir en error y en orden a no dejarse llevar de acá para allá por cualquier corriente doctrinal. Si se equivocaran los pastores, les deberían seguir todos los demás también en el error. San Gregorio sostiene que las ovejas alcanzan la perfección por el pastor, así como que es una necesidad para los miembros entregarse al lugar al que la cabeza se hubiere inclinado. Si Cristo no hubiera dotado a la Iglesia de pastores y de doctores, las ovejas y los pastores podrían equivocarse. Ahora bien, constituye un mal menor la carencia de pastor alguno frente a poseer pastores que se equivocan. Consecuentemente es una impiedad admitir que Cristo dejara a las ovejas sin pastor. Como el buen pastor que era, puso todo cuanto estaba de su parte en favor de las ovejas. Asimismo,

<sup>13</sup> "4a. propositio. Non solum ecclesia non potest errare credendo et definiendo quae ad fidem spectant, sed neque principes neque pastores ipsi possent in fide errare. In precedentibus conclusionibus definivimus ecclesiam quae est omnium fidelium congregatio in fide errare non posse. In hac vero 4a. definivimus neque pastores et doctores ecclesiae possunt errare. Pro cuius conclusionis intelligentia notatur quod sicut error aliquorum christianorum non derogat prerogativam qua totum corpus ecclesiae in fide errare non potest. Ita etiam error aliquorum pastorum et doctorum non derogat privilegium et prerogativam qua pastores et doctores ecclesiae errare non posse". T 2, fols. 85r-85v.

<sup>14</sup> "2º advertendum quod nomine ecclesiae non solum intelligitur congregatio fidelium, sed etiam principes et pastores ipsius ecclesiae. Et probatur ex illo A. 9 Ethic. c. 9 ubi dicit civitatem esse id quod principale est in illa. Et sic qui principes alicuius reipublicae sentirent, ipsa respublica et facere et sentire dicitur. Et 3. Regum 8. Maiores calu Israel et principes ecclesiae. Idem etiam habetur Exodi 19º T 2, fol. 85v.

constituye una impiedad creer que Cristo permita que todos los doctores y los pastores de la Iglesia puedan apartarse de la fe<sup>13</sup>.

Si erraran en la fe los doctores y los pastores, el resto del cuerpo de la Iglesia no podría permanecer verdaderamente firme. No podría ser entonces la Iglesia columna y base de la verdad. Se contravendría así a la enseñanza de San Pablo en la primera carta a Timoteo (3, 15). Si todos los doctores y los pastores estuvieran de acuerdo en una opinión y la propusieran al pueblo todo para que la creyera, ¿tendría éste obligación real de seguir a los pastores? Es posible contestar con que hay obligación de creer a los pastores. Pero, si lo propuesto es un error, se extrae rápidamente la consecuencia de que toda la Iglesia se equivoca. Sostener esto constituye una falsedad. Así se ha mostrado anteriormente. Pero, si se responde con que no hay obligación de seguir a los pastores y a los doctores, se ha de admitir también que ha muerto la unidad del cuerpo de la Iglesia al no haber pastores. Estos se hallan consecuentemente en este caso separados de las ovejas por la existencia de una opinión contraria. Además, nada hay más torpe para la imaginación que rechazar lo que les consta a las ovejas por el pastor, así como a los miembros por la cabeza. Esta consecuencia resulta convincente también si se mira el texto de San Mateo (5,13-14). La Iglesia permanecería entonces en la oscuridad. Aporta Guevara el texto de San Lucas (11,34). Como los pastores y los doctores son los ojos de la Iglesia, resulta que, si éstos pueden apartarse de la luz de la fe y de la verdad, podría errar también el cuerpo entero de la Iglesia y, en consecuencia, permanecer en tinieblas. Finalmente, Guevara indica cómo se pidió a Nestorio en el concilio de Efeso que confesara en su

<sup>13</sup> "Probatur conclusio Pauli ad Eph. 4. Ipse debet quosdam quidem apostolos, quosdam autem pastores et doctores, et ad consummationem sanctorum in opus ministerii, in edificationem corporis Christi donec occurramus unum in veritatem fidei et cognitionem Filii Dei, et in vinum perfectum, in mensuram actus plenitudinis Christi, ut iam non sicut parvula vento declinante. Ex his verbis manifeste colligitur pastores et doctores datos esse ne ipsa erraret et circumferatur omni vento doctrinae. Ergo ipsi pastores non possunt errare, alioquin si ipsi errarent, etiam unum qui illis sequi deberent, quia ut inquit D. Gregorius cum pastor: Per illum oves perfectionem sequuntur et necesse ut evadant membra quo caput sese inclinaverit. Praeterea sic arguitur. Si Christus nullus pastores et doctores dedisset ecclesiae, si nemo eius pastores possent errare, minus enim malum est non habere pastorem quam habere illos errantes, ergo. Sicut nefas est sentire de Christo qui, inquam huius pastor omnia sua posuit pro ovibus suis, eas sine pastore relinqueret, ita nefas est credere quod permittat unius ecclesiae doctores et pastores a fide deflere". T. 2. fol. 85v-86r

veneración que creía y enseñaba toda la doctrina de los obispos y doctores orientales y occidentales. Si fuera posible que incurrieran en error todos los pastores y los doctores, no hubiera impuesto el concilio esta exigencia a Nestorio<sup>126</sup>

Los pastores y los doctores del nuevo testamento no poseen menor autoridad que los del antiguo. Por el evangelio de San Mateo (23,2-3) hay constancia de que, según Cristo, se constituían en regla cierta e infalible quienes se sentaban sobre la cátedra de Moisés. El pueblo debía seguir dicha regla. Con mayor motivo, ha de decirse lo mismo de la doctrina de los pastores y de los doctores del nuevo testamento. Se confirma lo anterior por resultar una imposibilidad reunir y congregar a todo el cuerpo de la Iglesia cuando aparece una controversia sobre la fe y cuando es preciso darle a la misma una solución. Aunque pudiera reunirse entonces todo el pueblo, no sería conveniente hacerlo en cuanto no pueden sentenciar en asuntos de fe las mujeres, los obreros y el vulgo común<sup>127</sup>.

<sup>126</sup> Praeterea si doctores et pastores errarent in fide reliquum corpus ecclesiae non potest firmum manere et sic ecclesia non est columna et firmamentum veritatis. Contrarium docet Paul. Ius Timoth. 3. Praeterea ponamus omnes doctores et pastores ecclesiae in eandem sententiam convenire illamque credendam rudi populo proponere. Rogo an populus teneatur sequi pastores an non. Si lum. sequitur quod si illi errarent, tota etiam erraret ecclesia, quod falsum est ratio monstravit. Si autem non debet sequi illos, sequeretur definitio unitatis corporis ecclesiae sine pastoribus hinc de ovibus contraria sententia separatis. Praeterea quia nihil turpius potest imaginari quam quod licet ovibus a pastore et membris a capite discedere. Quod vel ex eo convincitur quod pastores et doctores sunt sal terrae et lux mundi MATH. 5. Si ergo potest saltem evanesce in qui salietur, vel si lucem amiserit, in tenebris maneat necesse est. Lucæ etiam cap. 11. dicit Christus: Si oculus est malus, totum corpus erit tenebrosum. Sed pastores et doctores sunt oculi ecclesiae. Si ergo illi jussunt a luce fidei et veritatis recedere, sequitur quod totum corpus ecclesiae preterit etiam errare et in tenebris esse. Praeterea in epistola concilii Ephesini ad Nestorium exagitur ab ipso Nestorio ut in venerando fratre se erudere et docere quae universa per orientem et occidentem episcopi et doctores docent, quae epistola prolata fuit in 6 synodo generali actione 11. Sic ut omnes pastores et doctores possent errare, non illud exigeret concilium a Nestorio. T. 2, foli. 66r-66v.

<sup>127</sup> Deinde non sunt minime auctoritatis pastores et doctores novi testamenti quam olim fuerunt veteres, sed de illis dicit Christus Math. 23.: Super cathedram Moysi sederunt scribae et pharisaei, quaecumque dixerint vobis facite. Quibus verbis aperte ostendit Christus doctrinam eorum qui sedebant super cathedram Moysi esse certam et infallibilem regulam quam populus sequi deberet. Ergo a fortiori doctrina pastorum et doctorum omnium novi testamenti est etiam infallibilis et certissima regula quam omnes sequi debent. Et confirmatur quia in controversiis laici non potest totum corpus

Pero, ¿no fallaron realmente en la fe todos los Apóstoles? ¿No se ha de concluir de este hecho que pueden fallar también todos cuantos han sucedido a los Apóstoles y todos cuantos les suceden ahora? ¿No habría que mantenerlo así? Uno de los argumentos a favor de esta opinión se halla en el texto de San Mateo (26,31). La glosa interlineal dice al respecto que se separarán las ovejas de la fe. También se cita el texto de San Lucas (24,11) y el de San Marcos (16,14). Asimismo, se recurre al comentario de San Agustín sobre el Salmo 68 (4) en el que se afirma que fallaron los Apóstoles en la pasión y fueron superados en la cruz por el buen ladrón cuando éste creyó, mientras los Apóstoles lo negaron. Esta opinión la expone Torquemada. Entiende que se extinguen todas las candelas en el oficio de la Semana Santa a excepción de una. Mediante esta operación da a entender la Iglesia que la fe permaneció sólo en la Virgen durante la pasión<sup>138</sup>.

Guevara encuentra no convincente la argumentación anterior para probar que los pastores y los doctores pueden equivocarse. Aunque se concediera incluso que fallaron entonces todos, se debería reconocer también que los Apóstoles no habían sido todavía constituidos como los pastores de la Iglesia cuando tuvo lugar la pasión. Cristo no había dicho todavía a Pedro que pastoreara sus ovejas. Por otra parte, tampoco se había cumplido todavía la profecía del Espíritu Santo sobre la condición de los Apóstoles como columnas en la Iglesia. Guevara afirma que, una vez que se produjo la institución de los pastores y de los doctores de la Iglesia, no se lee en lugar alguno que se desviaran éstos de la fe.

---

*ecclesiae coadunari et congregari ad illas dirimendas, neque etiam si posset, expediret quia de rebus fidei muliercula et perdones et commune vulgus non possunt sententiam proferre.* T 2, fols. 86v-87r.

<sup>138</sup> *Contra hanc tamen conclusionem est argumentum. Apostoli omnes defecerunt in fide. Ergo etiam episcopi omnes, quia apostolis successerunt seu succedunt, possunt etiam in fide errare, immo a fuciori tenere videtur. Antecedens vero probatur 1<sup>o</sup> ex illa Matth. 26: Omnes vobiscum dormituri sumus, etc. scriptum est enim: Percutiam pastorem et dispergentur oves, id est ab unctis solventur. Ita illud exponit glosa interlinealis: 2<sup>o</sup> ex Lucae 24, ubi verba mulierum annuntium Christi resurrectionem visa sunt apostolis quasi deliramenta. Marci etiam 16. Christus increpavit tarditatem et duritiam quorum non crederant his quae videbant. Dicit autem Augustinus in illud Psal. 68: Defecerunt oculi mei. Dicit apostolos in passione Christo defecisse et quod victi fuerint a bono latrone in cruce, tunc enim ille credidit quando apostoli negaverunt. Eandem sententiam affirmat Gregorius lib. 2. summae ecclesiasticae c. 61 ex eo quod in officio hebdomadae sanctae omnes candelae extinguuntur praeter unam. Ergo significat ecclesia in sola Beata Virgine mansisse tunc fidentem. T 2, fols. 87r-87v*

Además, es posible contestar a la cuestión planteada negando que hubieran perdido la fe todos los Apóstoles durante la pasión, incluido especialmente Pedro. Queda probado lo anterior por la promesa que transmite San Lucas (22,32). Guevara no encuentra como solución válida decir que ha de entenderse lo anterior en referencia a perder finalmente la fe. Se haría entonces alusión a la imposibilidad de que se perdiera la fe totalmente en cuanto se produjo al instante la conversión. A Pedro y a los otros Apóstoles se les hubiera concedido entonces este privilegio. Nadie desfalleció entonces del todo durante la pasión. Pero, desde las palabras transmitidas por San Lucas, consta además que se concedió a Pedro un privilegio personal. Por la letra misma evangélica, dan testimonio de ello doctores como Crisóstomo, Teofilacto y Beda<sup>127</sup>.

En cuanto a las palabras no creídas por los Apóstoles sobre la resurrección narrada por las mujeres, se anota en el evangelio que se levantó Pedro y corrió al sepulcro. Estas dos acciones, levantarse y correr, prueban que no se encontraba Pedro entre los que entonces no creían. Así lo establece además la conjunción adversativa. Asimismo, se demuestra que las palabras de Cristo relatadas por Marcos sobre la incredulidad y dureza de corazón no hacen referencia a Pedro. Guevara sostiene además que los testimonios aducidos en sentido contrario no prueban suficientemente que los Apóstoles fallaron en la fe. Demuestran con certeza que fallaron en la confesión de la misma y que perdieron la caridad. Por ésta vive y coopera la fe<sup>128</sup>.

<sup>127</sup> "Hoc tamen argumentum non convincit pastores et doctores posse errare. Etiam si concederemus omnes tunc defecisse, nam apostoli tempore passionis nondum erant pastores ecclesie neque Christus dum dixerat Petro: Pisce oves meas Neque adimpletum erat quod multa antea propheta Spiritus Sanctus praedixerat columnas eius. Postquam autem insurrunt pastores et doctores ecclesie, nunquam legitur a fide deviasse. 3<sup>o</sup> responderetur negando omnes apostolos in passione Christi amisisse fidem et de apostolo Petro sufficienter per illud Lucas 22: Ego rogavi pro te ne deficiat fides tua, etc. Neque valet eorum solutio qui dicunt illud intelligitur literaliter, id est quod non deficiat ex toto, sed statim converatur, nam hoc non solum Petro, sed et omnibus aliis concessum fuit. Nullus enim finaliter defecit, et tamen per illa verba fuisse concessum Petro personale quoddam privilegium testatur Chrysostomus, Theophilactus, Beda et ex ipso contextu licet aperte convincitur". T. 2, fol. 87v-88r.

<sup>128</sup> "Probatum praeterea, nam postquam Luc. 24 dixit verba mulierum Christi resurrectionem aruntiantium visa fuisse discipulis quasi deliramento et quod non crediderint eis, statim subiungit: Petrus autem surgens, cucurrit ad monumentum, etc. Ex quibus verbis aperte colligitur Petrum non fuisse ex eorum numero qui non crediderunt. Id enim satis aperte ostendit illa conjunctio adversa. Ex qua etiam convincitur incredulitatem illum et duosdem verbis propter quam Dominus illos increpavit Marci

¿Puede permanecer la fe en una sola persona? Esta pregunta entraña gran dificultad. Es planteada por Alejandro de Hales cuando sostiene como probable la opinión de que la fe permaneció en tiempo de la pasión únicamente en la Virgen. Se extrae entonces la conclusión de que la Iglesia estaba sólo en María cuando padeció Cristo. Idéntica opinión mantiene Guillermo de Paris al señalar que la lámpara encendida en el oficio de maitines de la Semana Santa significa que la fe quedó únicamente en María. Es Torquemada quien prueba esta opinión con multitud de argumentos de la escritura divina y de los santos<sup>141</sup>.

Para Guevara, constituye una falsedad, incluso es una tontería, decir que permaneció la fe sólo en la Bienaventurada Virgen durante la pasión. Había entonces gentiles que podían salvarse en el marco de la ley natural. Podía haber también en aquel momento algunos justos entre ellos. Estos no habrían perdido la fe a causa de la pasión. Además, había también niños entre los gentiles en posesión de la fe infusa necesaria para obtener la salvación. Se justificaban éstos por la fe de los padres que demostraban con un signo exterior. Cae de su peso además que el hábito de la fe no permaneció únicamente en la Virgen. Por otra parte, es posible que los magos no hubieran muerto todavía y, si hubieran fallecido para entonces, es verosímil que dejaran a algunos como sucesores de su fe. También está el hecho de que los judíos se encontraban en aquella época dispersos por la tierra entera y a muchos de ellos no les había llegado noticia del escándalo de la pasión de Cristo. Es posible que no les llegara el menor rumor. Así opinaba presumiblemente San Agustín cuando comentaba el Salmo (118,43)<sup>142</sup>.

---

ultimo, quin his qui viderant non crediderunt, non pertinere ad apostolorum Petrus. Ille enim statim quod audivit a mulieribus surgens cucurrit ad monumentum. Et sic: ad testimonio in contrarium adductu respondetur ex illis non probari sufficienter apostolus omnes defecisse fide, sed quod defecerunt in confessione fidei et amiserunt caritatem per quam fides vivit et coequetur". T 2, fol. 88r-88v.

<sup>141</sup> "Ut tandem ad calcem perveniamus est magna difficultas an possit fides in uno manere? Haec difficultas movetur propter Alexandrum q. 3. primae in expositione. Dicit probabiliter esse, immo veram opinionem, quae tenet in sola B. Virgine mansisse fidem tempore passionis Christi, et in illa sola stetisse ecclesia, quam opinionem tenet etiam Guillelmus in rationali divinarum officiorum. Ad hoc enim significandum instat omnibus aliis extinctis candelis unam veram reservari in divisa hebdomadae annuae officio, etc. Eandem sententiam multis testimoniis divinae scripturae et etiam sanctorum Cremata lib. 3. summae ecclesiasticae cap. 61". I 2, fol. 88v-89r.

<sup>142</sup> "Nos tamen ad hanc difficultatem respondemus per tres propositiones. I. sit. Non solum falsum, sed stultum, esse dicere in sola beata Virgine tempore passionis mansisse

Tampoco perdieron la fe todos los Apóstoles durante la pasión. Ya se ha probado anteriormente el caso de Pedro. Se lee en el evangelio de los Hebreos según referencia de San Jerónimo que, desde que bebió el caliz del Señor, juró Santiago que nada había de gustar hasta ver resucitar a Cristo de la muerte. De San Juan se sabe que corrió juntamente con San Pedro al sepulcro. Además, se ha de advertir diligentemente al respecto cómo el evangelio de San Mateo (28,17) no dice que dudaran todos. Allí se dice simplemente que dudaron algunos<sup>143</sup>.

Tampoco es posible que la fe permanezca en una sola persona ordinariamente. Se deduce esto de la promesa de Cristo (Mt. 28,20). La misma se hace a muchos y no sólo a uno. Por dos veces utiliza el plural Jesús cuando hace referencia al envío del Espíritu Santo a los Apóstoles (14,16). San Pablo dice asimismo en la primera carta a los Corintios (12,12) que el cuerpo no consta de un solo miembro. Un solo miembro no forma el cuerpo. Tampoco da lugar un solo miembro a la Iglesia. Esta es el cuerpo de Cristo. Consta de multitud de miembros. Si la Iglesia constara de un único miembro, no sería aquella sobre la que existe el convencimiento, por muchos testimonios de la sagrada escritura, de que ha de durar para siempre. Hay constancia de esta consecuencia por muchísimas razones derivadas del mismo nombre de Iglesia. Todos aceptan que Iglesia significa cierta multitud y unidad<sup>144</sup>.

fidem. Probatur, nam eo tempore poterant gentes salvari in sola lege naturae. Ergo poterant inter gentes tunc esse aliqui iusti. Illi vero propter passionem Christi non amiserunt fidem. Praeterea parvuli gentilium iustificabantur fide parentum exteriori signo protestantium. Ergo illi parvuli habebant fidem infusam, sine qua iustificari non poterunt. Ergo non in sola Virgine erat habitus fidei. Confirmatur quia magi forsitan non erant iuncti, et si erant iuncti, vensimile est reliquisse aliquos suae fidei successores. Praeterea iudaei erant sparsi per universam terram, nulli ergo fuerunt ad quos non pervenit tunc scandalum passionis Christi, quia forsitan neque illius rumor ad illos pervenerat. Et haec videtur esse sententia D. Augustini in illud Psalm.: Ne auferas de ore meo verbum veritatis usquequoque. T. 2, fol. 89r.

<sup>143</sup> 2a. propositio. Non omnes apostoli amiserunt fidem. De Petro iam probavimus. De Iacobo vero in evangelio hebraeorum legitur, et refert Hieronymus in catalogo de ecclesiasticorum episcoporum, quod ex quo bibit calicem Domini iuravit se non gustaturum quicquam usquequo non viderit Christum a morte resurrexisse. De Iohanne etiam patet quin simul cum Petro cucurrit ad monumentum. Praeterea probatur, nam Matth. ultimo habetur: Illi autem apostoli abierunt in Ierusalem in montem ubi congregerat Iesus et videntes eum adoraverunt, quidam autem dubitaverunt. Diligenter advertendum est quod non dixit omnes dubitaverunt, sed quidam. T. 2, fols. 89r-89v.

<sup>144</sup> 3a. propositio. Impossibile est fidem in uno solo manere. Loquitur autem de potentia non de absoluta sed de ordinaria. Probatur huc conclusio 1ª. promissio illa fuit

### Juan Gallo<sup>43</sup>

¿Es de fe que la caridad no ha de faltar jamás en la Iglesia? La respuesta negativa a esta pregunta aparece avalada por razones diversas. La primera es que la obligación de aceptar lo expuesto por la Iglesia se fundamenta en la frase del símbolo apostólico: "*Credo sanctam ecclesiam*". Con todo, resulta que esta santidad de la Iglesia puede entenderse de muchas maneras. Una de ellas entraña la posibilidad de que no se dé la caridad en ella. La segunda razón se apoya en la admisión común de que es posible que falte la caridad en todos los miembros de la Iglesia, incluido el Sumo Pontífice. Es fácil imaginar sin gran dificultad también que lleguen a morir a la vez todos los fieles en estado de gracia. Si esto ocurriera, se daría entonces Iglesia verdadera; pero ninguno de los fieles vivos estaría en posesión de la caridad. Puede haber entonces verdadera Iglesia sin que exista necesariamente la caridad. La tercera razón se fundamenta en el texto evangélico de San Lucas (18, 8). La frase de Cristo se interpreta en el sentido de que no encontrará éste a su regreso a la tierra fe formada. Así lo muestran San Agustín y San Jerónimo. Por último, se argumenta desde el concepto de Iglesia. Esta quiere decir multitud. Es necesario entonces que se dé la

---

quae habetur Math. ultimo: Ego autem vobiscum sum usque ad, etc. Non uni sed pluribus facta est. Vobiscum enim dupliciter. Et similiter illa quae promisit Spiritus Sanctus. Unionei, ait, cum vobiscum in aeternum Spiritus veritatis. Praeterea Pauli. Iac. Cor. 12 inquit quod corpus non est unum membrum atque ex consequenti non esset corpus iuxta sententiam Pauli, et sic nec esset ecclesia. Ecclesia enim Christi corpus est ut in plerisque locis docet apostolus. Et sic tunc non esset ecclesia, quam tamen perpetuo duraturam multis testimoniis sacrae scripturae rationibus quae ex ipso nomine ecclesiae sufficientissime convincitur. Ecclesia eorum (ut universaliter ab omnibus recipi solet) nomen est quoddam multitudinis et concordiae, etc." T 2, fol 89v

<sup>43</sup> Biografía, cf. V. BELTRAN DE HEREDIA, 'La facultad teológica de la Universidad de Santiago', en *Ciencia Tomista* 39 (1929) 154-155. F. EHRLE (J. M. MARCH), 'Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Viterbo hasta háber', en *Estudios Eclesiásticos* 9 (1930) 146-147.

Los comentarios de Juan Gallo sobre la *Secunda Secundae* (q. I, a. 10) se hallan recogidos en O. I. 999. En el fol. 32r se lee: "*Secunda secundae ex fratre Joanni Gallo magistro sapientissimo anno Domini 1572*".

Sobre la descripción del manuscrito, cf. I. JERICO, 'La conveniencia de los artículos en la distinción de la fe. Enseñanza de dos manuscritos salmantinos del siglo XVI', en *Salmanticensis* 39 (1992) 388.

Parte de la explicación de Gallo se halla en el artículo noveno de la cuestión primera de la *Secunda Secundae*. Así se hará constar en las notas.

caridad en muchas personas; pero parece ser que la caridad permaneció sólo en la Bienaventurada Virgen durante la pasión. Los Apóstoles se escandalizaron y el pueblo entero clamó contra el Señor. No podía haber entonces caridad en todos masivamente<sup>146</sup>. Santo Tomás sostiene al respecto lo contrario. La fe de la Iglesia es formada. La forma de la fe es la caridad. Como no ha de faltar la fe en la Iglesia, tampoco ha de faltar la caridad<sup>147</sup>.

Gallo indica las dos posturas extremas al respecto. Hay quienes se fijan en la belleza que la escritura atribuye a la Iglesia para decir que pertenecen a ella únicamente los santos en posesión de la caridad. Pero otros tienen en cuenta la condición vacilante del creyente y las razones de la sagrada escritura, como la de que no hay uno capaz de hacer el bien. Por eso, han enseñado éstos cómo alguna vez no es la Iglesia santa. Dicen que es incluso una meretriz por no encontrar siquiera dentro de ella a uno que sea casto en el amor. Gallo invita a leer a Torquemada en este punto. De todas formas remarca cómo se confiesa generalmente que hay en la Iglesia universal buenos y malos al mismo tiempo. Con todo, añade rápidamente que las gracias otorgadas gratuitamente y los ministerios públicos de la Iglesia no faltarán hasta el fin del mundo<sup>148</sup>.

<sup>146</sup> "2. Dubium est circa solutionem ad Sum. Utrum sit de fide quod caritas nunquam deficiet in ecclesia Christi. Et valetur quod non. 1. Si hoc tenemur credere, maxime propter illud: Credo sanctam ecclesiam. Sed illa sanctitas potest multipliciter intelligi ac si non adsit caritas. Ergo non tenemur illa credere. 2. Caritas omnium membrorum ecclesiae, etiam summi pontificis deficere admittitur. Penamus ergo quod eodem momento fideles qui sunt in gmnin perirent morte, tunc erit ecclesia vera et an nullo fidelium caritas. Ergo tunc poterit salvari vera ecclesia sine caritate. 3. De novissimo tempore a salvatore dictum est Lucæ 18: Filius veniens, putas, inveniet fidem in terra. Cui videtur adhibenda responsio: Est autem ibi sermo de fide formata. Et auctor est Augustinus lib. de unitate ecclesiae c. 11. Et Hieron. ad verbum iulianum tomo 2. Ergo (...) 4. Requiritur. Caritas non potest in ecclesia nisi fuerit in multis, quia ecclesia multitudinem significat, sed tempore divine passionis videtur quod caritas solum permansit in Beata Virgine, quia apostoli scandalizati sunt, populus universus clamavit contra Dominum ac proinde caritas non erat in cunctis". Cit. lat. 999, a. 9, fols. 66r-66v.

<sup>147</sup> "In contrarium est quod D. Thomas ad Sum. ait quod fides ecclesiae est formata et forma fidei est caritas. Ergo sicut non deficit et fides, ita caritas nunquam deficiet". Cit. lat. 999, a. 9, fol. 66v.

<sup>148</sup> "In hac parte sunt duo extremi errores. Quidam ecclesie pulchritudinem considerantes, quas in sacris litteris habetur, dixerunt quod solum pertinent ad ecclesiam sancti qui sunt in caritate. Alii vero advertentes cuiusque fidelis conditionem quoad omnes libiles sumus, simul etiam generales et vere rationes quas in sacris litteris habentur et illis: Non est ut faciat hominum, dixerunt quod aliquando ecclesia non est

Así consta por la carta a los Efesios (4,12). San Pablo dice además que todo se halla ordenado a la gracia y a la caridad como a su fin (1 Cor 12,27-31). La caridad no ha de faltar nunca en la Iglesia. Pero no hay tan clara constancia de la sede infalible de la caridad como del oráculo de la fe. Los Apóstoles fueron confirmados en la fe después de la venida del Espíritu Santo; pero al sucesor de Pedro se le prometió tener seguridad al proponer la fe. No hay duda de que la Iglesia necesita esta seguridad. De todas formas, no se ha prometido a nadie la permanencia en la caridad. A la Iglesia se la compara con la luna y con el sol en el Cantar de los Cantares (6,9). El sol significa la perseverancia de la caridad en la Iglesia, mientras la luna designa cómo cambia la caridad en relación a las personas. Gallo remarca que, cuando algunos se separan de la gracia, hay otros que ocupan su lugar. Se dice entonces que este argumento no implica por lógica la imposibilidad de que todos pequen al mismo tiempo mortalmente; pero implica el mismo que esta posibilidad no se sostiene con la promesa del evangelio de San Mateo (16,18) respecto a que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella<sup>149</sup>. Al argumento sacado del texto de San Lucas (18,8) se contesta que las palabras de Cristo no van más allá de indicar que la santidad se verá reducida a pocos en su retorno a la tierra. No se indica en forma alguna que se ha de extinguir totalmente para entonces la fe formada<sup>150</sup>.

---

sanctu, sed meretrix, quia via fieri potest quod sit aliquis amore castus. Vide Turrocrematim lib. 7 de summa ecclesiastica c. 5, etc. Verse fidei confessio est quod in universali ecclesia simul continentur boni et mali". Cit. lat. 999, a.9, fols. 66v.

<sup>149</sup> "2 Gratiae gratis datæ et publicæ ecclesie officio non deficient usque ad consummationem sæculi, ut patet ad Eph. 4. Sed hæc omnia ordinantur ad gratiam et caritatem tanquam ad finem sicut dicit apostolus 1. Cor. 12 circa finem. Ergo caritas nunquam deficiet. (...) Ad 2. Fatetur quod non est in certa sedes ubi caritas infallibiliter resideat sicut certum fidei omnium, nam apostoli post Spiritus Sancti adventum et in fide et in caritate confirmati sunt, et vero successor Petri promissa est certitudo fidei in proponendo, quia sic erat ecclesie necessarium, ut immobilitas caritatis nulli est promissa, quæ propter ecclesie et lune comparatur et soli Cant. 6, quia quantum ad doctrinam immutabilis est ut sol, sed quantum ad caritatem, quamvis iungitur, ut ecclesia perseverat, tamen quantum ad singulares ut luna mutabilis est quia nunc recipit lumen ab una parte, nunc ab alia. Et si quidem a gratia excendantur, alii eorum loco insurgunt. Quia et ad argumentum respondetur quod, licet non impleat legio quod omnes simul eodem tempore mortaliter peccent, hoc tamen non stat cum divina provisione quia dictum est Matth. 16 de ecclesia quod portæ inferi non prævalebunt adversus eam". Cit. lat. 999, a. 9, fol. 66v-67v.

<sup>150</sup> "Ad 3um. respondetur quod verba illa non indicant fidem formatam penitus

La caridad ha de permanecer al menos en una multitud. No hay duda de que la Virgen tuvo siempre fe viva, así como, al parecer, tampoco desapareció la misma de las santas mujeres. De hecho, la escritura las ensalza más que las vitupera. En la pasión estaba Juan de Arimatea, varón bueno y justo. Había entonces también fuera de Jerusalén judíos religiosos que no dieron su consentimiento en la perfidia de los principes. Esta anotación se refiere a los judíos de aquel tiempo y de cualquier otro<sup>151</sup>. No se debe olvidar asimismo que pertenecen a la Iglesia también quienes se han separado de la fe. Así aparece en el texto de la segunda carta de San Pablo a Timoteo (2,17-20). Además, lo testimonian San Agustín y San Cipriano<sup>152</sup>.

Gallo tiene la certeza de que nunca han de faltar en la Iglesia la sucesión legítima de los sacerdotes y la más legítima de los Apóstoles. Estos gozan además de la certeza de que no ha de fallar la fe. Así consta por las promesas divinas de los evangelios de San Lucas (22,32) y de San Mateo (16,18). Por otra parte, ha de decirse que la Iglesia no consta exclusivamente de elegidos en el sentido de que no les falte interiormente nada a éstos que se refiera a la fe y a la caridad. La Iglesia es la congregación de los llamados y de los que hacen pública profesión de cristianos. Por eso, buena parte de los teólogos sostiene que el Papa hereje sigue siendo Papa verdadero y no puede equivocarse cuando define materia de fe. Gallo remite en este punto a Hosio<sup>153</sup> si uno quiere encontrar la solución verdadera; pero indica también que hay

extinguendam, sed quod ad paucitatem reducuntur sanctorum. *Ort. lat. 999, a 9, fol. 67v.*

<sup>151</sup> "Ad 4. fatetur quod caritas in multis minima oporteret (...) Ad tempus passionis respondetur quod in Beata Virgine fuit semper caritas vera, verum in sanctis mulieribus non videtur defuisse, quia in scriptura laudantur potius quam vituperantur. Fuit etiam Joseph ab Arimatea, vir bonus et iustus. Fuerunt etiam extra Ierosolimam iudaei veri religiosi, qui non consenserunt in perfidia principum, denique in illo tempore et quocumque alio". *Ort. lat. 999, a 9, fol. 68r.*

<sup>152</sup> "Ultimo D. Paulus ad Timoth. c. 2. postquam dixerat Elythenaeum et Filetum a fide excidisse et multorum subvertisse, subdit. In magna domo non solum sunt vasa aenea, et argentea, sed lignea et fictilia et quaedam quidem in honorem, et quaedam vero in contumeliam. Quibus verbis dicit D. Augustinus lib. 3. contra donatistas c. ultimo significasse D. Paulum in domo Dei, ad est in ecclesia, eos etiam qui a fide exciderunt contineri. Idem autem confirmatur auctoritate Cypriani martyri lib. primo c. 12.". *Ort. lat. 999, a 9, fol. 87v.*

<sup>153</sup> Biografía, ed.: E. PESCHKE, 'Hosius, Stanislaus', en *AGG 3* (Tübingen 1959) 458; E.M. WERMTER, 'Hosius, Stanislaus', en *JThK 5* (Freiburg im Breisgau 1960) 490-491.

quienes reducen todo a una evidencia moral. Es entonces evidente que la entera congregación de los cristianos no profesa la fe cristiana de manera fingida y mentirosa. Por existir esta evidencia se suele decir que la Iglesia católica puede ser incluso hasta vista<sup>14</sup>.

¿Es posible que se equivoque la Iglesia cuando cree o afirma lo pertinente a la fe? Razones diversas inclinan a admitir aquí el error. Se presenta como cosa admitida que la Iglesia del antiguo testamento erró. Se desprende así del texto de Jeremías (5,1). Como la Iglesia católica es la misma desde el inicio del mundo hasta el final, se concluirá correctamente incluso que puede también incurrir actualmente en error la del nuevo testamento. La segunda razón se fundamenta en lo ocurrido en la Iglesia oriental. Se encuentra ésta todavía lacerada por el cisma a pesar de que allí predicaron y enseñaron los Apóstoles. Es posible en consecuencia también que ocurra lo mismo en la Iglesia occidental. Además, la posible seguridad en la fe de la Iglesia católica supone la de cada una de las partes o la de la totalidad. El primer caso no se da en cuanto determinadas Iglesias particulares del tiempo: la alemana y la inglesa, así como en parte la francesa, han resbalado en la fe; pero no ocurre tampoco lo segundo. Es imposible acudir a todas las provincias. Se proclama entonces que la infalibilidad carece de utilidad. Asimismo, si se aceptara la infalibilidad de la Iglesia, sería obligatorio recibir con fe cuanto propone ésta como regla infalible. Al parecer, constituye tal aseveración una falsedad en cuanto mantiene la Iglesia que la muy Bienaventurada Virgen fue asumpta en cuerpo glorioso al cielo. Con todo, no es censurado como hereje quien lo niega. Consecuentemente, ha de admitirse que no goza de la infalibilidad cuanto propone la Iglesia. Por último, resulta tan necesaria la certeza en la dirección de las costumbres como en los dogmas, que cree y afirma la Iglesia. Pero la

<sup>14</sup> "Ad sum dico quod nobis certum est quod in ecclesia Christi nunquam defectura est legitima sacerdotum successio et plus legitima apostolorum. Item certum est quod in eis fidei doctrina non sit defectura. Habemus enim promissiones illas divinas: Ego rogavi pro te, Petre. Et super hanc petram edificabo ecclesiam meam. 2. Dicitur quod ecclesia non consistat tantum ex electis aut ex his quibus interius nihil quod ad fidem et caritatem spectat desit, sed ex vocatis et ex his qui publice profitentur esse christiani, quapropter bona pars theologorum dicit quod papa haereticus est verus papa et quod in rebus fidei definiendis errare non potest. Solutio est quam explicat optime Cysius 3. lib. contra Brenium. Quidam vero referunt hoc ad evidentiam moralem. Evidens enim est quod tota congregatio christianorum non finge et mendace profitetur fidem christianam. Ratione huius evidentiae dicimus videre ecclesiam catholicam". *Op. lat.* 999. 2. 9. fol. 89v.

Iglesia ha fallado, al parecer, en la dirección de las costumbres por considerar durante un tiempo necesaria la comunión bajo las dos especies y definir ahora la suficiencia de comulgar bajo una sola, así como por haber fallado en el modo de acceder a la comunión. Antes se acudía a la misma después de haber comido y ahora se acude en ayunas. En consecuencia, puede haber en la Iglesia un error público<sup>14</sup>. De todas formas, a favor de que la Iglesia católica no puede equivocarse cuando cree y cuando define la fe, hay constancia por el testimonio de San Pablo en la primera carta a Timoteo (3,15). Para el Apóstol significa este texto una seguridad sin cambio alguno<sup>15</sup>.

Tres son las advertencias hechas por Gallo antes de dar respuesta a esta cuestión. En primer lugar, matiza cómo se dan dos acepciones de la Iglesia católica. Cuando se habla formalmente de ella, su concepto comprende a todos los miembros, tanto quienes son inferiores como sus cabezas supremas. Pero, si se habla de modo parcial, abarca entonces la Iglesia a los nobles y a los jefes de los pueblos los rectores de las iglesias y los maestros. En la fe de éstos, se encuentra la fe de los

<sup>14</sup> "Utrum catholica ecclesia in credendis et asserendis rebus fides errare possit. A parte affirmativa 1<sup>o</sup> arguitur. Eadem est catholica ecclesia ab initio saeculi usque in finem, sed in ecclesia antiqua potuit esse error in fide. Dicitur enim Ierem. 5: Quaerite in plateis eius virum facientem fidem et quaerite iudicem, insinuans quod nullus talis reperiebatur. Ergo in ecclesia novi testamenti poterit esse similis defectus 2. In ecclesia orientalis vagatur olim fides et religio christiana ut ostendimus aliquo modo, nunc autem solusimus erroribus delacerata est, sed ecclesia occidentalis non videtur maxime habere certitudinem: cum in orientali praedicaverint et docuerint et praefuerint omnes apostoli. Ergo in ecclesia catholica potest esse error. 3. Si habet fidei certitudinem ecclesia catholica, vel convenit singulis partibus aut toti. Non 1<sup>o</sup> quia particulares ecclesias videmus nostris temporibus in fide lapsas esse ut germanam, anglicanam et ex parte gallicanam, neque 2<sup>o</sup> quia nullus fidelis ecclesiae scire potest quid teneat universa ecclesia per totum orbem diffusa cum nemo possit omnes provincias adire. Haec igitur infallibilitas nusquam est utilis. 4. Si universa ecclesia errare non potest, sequitur quod quicquid credit ecclesia tenetur fide suscipere ut eius propositum ab infallibili regit. Consequens videtur falsum, nam ecclesia publice tenet Beatissimam Virginem assumptam esse in corpore glorioso, tamen qui hoc negaret forte non censetur haereticum. Non ergo est infallibile, quod tenet ecclesia. 5. Si non minus necessaria est certitudo in membris dirigentibus quam credendis sive asserendis dogmatibus, sed in morum directione videtur ecclesiam defecisse, nam aliquando iudicavit necessariam communionem sub utraque specie, nunc definit unam tantum sufficere, olim etiam pransi communicabantur, modo ieiunia. Ergo potest esse publicus error". *Op. lat.* 999, fol. 91r-91v.

<sup>15</sup> "In contrario est quod apostolus loquens 1. ad Timothe. 3. an quod ecclesia est columna et firmamentum veritatis, quibus oculis certitudo immutabilis significatur". *Op. lat.* 999, fol. 91v.

pueblos. Se debe anotar además en segundo lugar que la pregunta aquí planteada puede admitir también dos sentidos. Uno es el de si cabe error universal en la Iglesia cuando se asiente a la fe, mientras que el segundo es el de averiguar si la Iglesia universal puede equivocarse cuando define o propone nuevos artículos de la fe. Se intenta contestar ahora al primero de los sentidos anotados. En tercer lugar, dice Gallo que cabe un doble error en materia de fe. El primero es cuando el error afecta a cuanto ha sido revelado por Dios en orden a que sea creído y realizado necesariamente en orden a la vida eterna. El segundo es cuando el error afecta ciertamente al número de las cosas que deben creerse. Sin embargo se interpone aquí la ignorancia. Quien se equivoca piensa que lo no creído no ha sido revelado por Dios. Gallo afirma que, sobre el caso primero, no existe controversia entre los católicos; pero se dan distintas opiniones respecto al segundo<sup>157</sup>.

De todas formas, dirá Gallo que es imposible que la Iglesia católica se equivoque en la fe. Esto significa también admitir la imposibilidad de que se halle en ella un error sobre los misterios necesarios para la salvación. Siempre habrá en la Iglesia una única fe<sup>158</sup>. Según Gallo, tampoco es posible encontrar en la Iglesia que se equivoque al creer como revelado lo que no ha sido entregado realmente por Dios. De todas formas, puede darse este caso momentáneamente en personas particulares sin culpa<sup>159</sup>. Todos los prelados y los maestros de la

<sup>157</sup> "Ad huius veritatis explorandum. 1. Advertendum est quod catholica ecclesia dupliciter intelligi potest, vel formaliter ut comprehendat fideles universos tam membra infima quam supremi capita. 2. Partialiter, videlicet continens optimates et capita populorum, nempe ecclesiarum rectores et magistros quorum fide continetur fides populorum. 2. notandum quod quaestio potest dupliciter intelligi, id est an in assensu fidei possit esse universalis error in ecclesia et 2. an in definiendis vel proponendis novis articulis ecclesia universalis possit errare. Et prior quidem sensus praesentis est institutus, non secundus. 3. Notandum quod dupliciter potest error accidere circa illa quae necessario sunt credenda vel operanda ad consequendam salutem. 2. Si intra numerum credibilium per ignorantiam admittatur illud quod reveri non est a Deo revelatum. Ut in primo sensu nulla sit controversia inter catholicos, in 2º sunt opiniones". *Op. lat.* 999. fols. 91v-92r.

<sup>158</sup> "Sic itaque 1a. conclusio. Catholici ecclesia in fide non potest errare. Sensus est: Non potest in universali ecclesia circa illa mysteria quae sunt ad salutem necessaria. Itaque semper in ecclesia erit una fides". *Op. lat.* 999, fol. 92r.

<sup>159</sup> "2a. conclusio. Non potest in ecclesia error inveniri ut tanquam revelata credantur quae revera divinitus tradita non sint, quinquam illud in particularibus hominibus sine culpa interim eveniat". *Op. lat.* 999 fol. 92v

Iglesia no pueden engañarse al mismo tiempo en materia de fe. Así parece desprenderse de las proposiciones anteriores. La razón de esta aseveración reside en que la Iglesia universal no es posible que se equivoque en materia de fe; pero la fe de la Iglesia universal depende de la fe de los prebostados y de la de los magistrados en cuanto al origen<sup>160</sup>. En la Iglesia universal no puede permanecer error alguno sobre una institución de vida. Quiere decirse aquí que no existió jamás ignorancia en la Iglesia de cuanto se necesita para que lleguen los fieles a la salvación. Siempre hubo conocimiento de los artículos de la fe que era preciso creer, así como de los mandamientos divinos que cada uno debía guardar. También tuvo conocimiento de lo que convenía de modo especial a algunos. De semejante manera, tuvo también conocimiento la Iglesia de la sustancia de los sacramentos y de cuándo han de ser recibidos éstos por los fieles. Si la Iglesia ignorara estas realidades, resultaría este estado un peligro muy grande para la Iglesia<sup>161</sup>.

¿Es realmente idéntica la Iglesia del antiguo testamento y la del nuevo? Si se equivocó la del antiguo, ¿no podrá equivocarse también la Iglesia del nuevo testamento? Tolet Gallo lo primero; pero niega la consecuencia. En el nuevo testamento, existió un conocimiento más claro y más firme de la verdad que el que existió en el antiguo<sup>162</sup>. Asimismo, confiesa el salmantino que se ha fallado en la mayor parte de la Iglesia en relación a la unidad de la Iglesia y a la sinceridad de la fe. Así ha ocurrido ya entre los alemanes y los ingleses; pero niega Gallo que haya de sobrevenir lo mismo en la Iglesia occidental. A la Sede Romana le prometió Cristo que ningún error prevalecería sobre ella. Ahora bien, no se sigue de esta promesa que haya de permanecer la

<sup>160</sup> 3a. conclusio. Fieri non potest ut omnes prelati et magistri ecclesie simul in rebus fidei decipiantur. Hanc propositioem ex precedentibus constare videtur, nam universalis ecclesia in rebus fidei errare non potest, et fides universalis ecclesie pendit ex fide prelatorum et magistrorum quantum ad originem". *Ord. Int.* 999, fol. 93v.

<sup>161</sup> 4a. conclusio et ultima. Nullus error circa vite institutionem in universali ecclesia reperiri potest. In hac propositione. I. intelligendum est quod ecclesia nunquam fuit illam rem ignorantia quae ad salutem fidelium erat necessariae, sed omni tempore cognovit ecclesia et articulos quos credere oportuit et divina precepta quae singulis erant necessaria servanda et quae aliquibus specialiter conveniebant, similiter substantia sacramentorum et quando fideles leuantur suscipere. Haec enim omnia ignorasse periculosum esset". *Ord. lat.* 999, fol. 94r.

<sup>162</sup> "Ad lum. dicendum est dupliciter. I. permitiendo minorem et negando consequentiam, quia in novo testamento clarior est et firmitior notitia veritatis quam in veteri". *Ord. lat.* 999, fol. 95r.

ciudad de Roma según la fe o que nunca ha de caer en poder de los infieles. Si cayera esta ciudad como han caído otras, permanecería entonces la autoridad de la Sede Apostólica y del obispo de Roma. No se trata de la autoridad del lugar sino de la autoridad simplemente. Permanecería ésta incluso en la hipótesis de que el Sumo Pontífice se trasladara a las Indias como en otro tiempo estuvo trasladado en Francia<sup>163</sup>.

La autoridad infalible la posee la Iglesia particular de Roma por ser la madre y la maestra de todas las iglesias. A Pedro, que fue obispo de Roma, le confió Cristo confirmar a los hermanos (Lc 22,32). Este privilegio le conviene también a la Iglesia universal como íntegro cuerpo de Cristo; pero no es necesario recorrer el mundo entero para tener conocimiento de cuanto sienten como de fe la Iglesia universal. Las comunes concepciones naturales del hombre se entienden fácilmente sin necesidad de interrogar a todos. Se reconoce fácilmente, y con el propio oído, todo cuanto es creencia común de los hombres. Esto mismo se llega a reconocer también sin dificultad alguna desde la comparación de unos con otros. Pero, ¿es que hay que concederle la razón al hereje cuando toda una ciudad se ha cambiado totalmente respecto a la verdadera fe? Gallo admite que pueda darse ignorancia en esta situación durante algún tiempo; pero rechaza la firmeza de este argumento. Opone la razón tomada de Vicente de Lérins<sup>164</sup>: "*Quod semper, quod ubique, quod ab omnibus creditum est, certissimam habet auctoritatem*"<sup>165</sup>.

<sup>163</sup> "Ad Sum. fatemur graviter defecisse pro maiori parte et ab unitate ecclesiae et a sinceritate fidei, num primum malum: semper fuit radix et origo secunda ut nostra tempestate vidimus germanis et anglis accidisse. Negamus tamen ita futurum in occidentali ecclesia, quia romana sedes quae Petrum habuit pastorem promissionem habet Christi quod nullus error praevalent contra illam: neque inde sequitur quod permansura civilis secundum eadem sic permansura vel quod nunquam deveniet in potestatem infidelium, nam si funditus evanesceret quod aliis urbibus accidit, maneret sedes apostolica et episcopus romanus, non quidem situ sed auctoritate, etiam si summus pontifex transiret ad indos ut tempore quo apostolica sedes fuit in Gallia". Oit. lat. 999, fol. 95r.

<sup>164</sup> Biografía, cf.: J. LEUBSCHNER, "Vincentius von Leriburi", en *RGK 6* (Tübingen: 1962) 1403-1404; K. BAUS, "Vinzenz v. Lérins", en *LThK 10* (Freiburg im Breisgau 1961) 800-801.

<sup>165</sup> "Aetium dicitur quod particularis ecclesiarum romana certitudinem habet infallibilem eo quod mater est et magistra omnium ecclesiarum, cum dicitur est in suo praesule Luc 22. Confirmata fratres nost. Convenit etiam hoc privilegium ecclesiae universali, quae est integrum Christi corpus. Neque tamen oportet totum universum circumire ut credamus quod sentiat universalis ecclesia, nam sicut in naturalibus communes hominum

¿Pertenece verdaderamente a la fe todo cuanto cree la Iglesia universal? Dos condiciones deben darse para adquirir certeza de un argumento sacado desde la fe de la Iglesia. Ha de tratarse en primer lugar de una confesión de todos y no de una provincia particular. Además, ha de ser recibido respetablemente el mismo con firmeza como verdad revelada por Dios y no como una estimación piadosa. Gallo comienza por las aplicaciones. Sobre la Virginitad Perpetua de María dice que se trata de un asunto que toda la Iglesia lo ha recibido como divino. Ocurre lo mismo con el reino perpetuo de Cristo. Quien lo negara incurriría en impia herejía. La Asunción de María en cuerpo glorioso la cataloga algo tenida ciertamente por la Iglesia universal; pero añade que se trata de una piadosa estimación. Si uno mantuviera lo contrario, incurriría en temeridad. Menor certeza concede Gallo a que María fuera concebida sin pecado original. Aunque esta verdad sea creída en su tiempo por muchos, la Sede Apostólica ha guardado sin tacha a las dos partes. Así aparece en la decisión muy reciente de Pío V<sup>166</sup>.

¿Se ha producido error en la Iglesia sobre costumbres? No acepta Gallo que el error se haya producido en la doctrina necesaria de costumbres. Tal sería el caso de la mutación del rito sacramental del bautismo y de la ordenación de los diáconos. En estos dos casos, se trata de algo que fue hecho así por la revelación divina en razón de los tiempos. Sobre las leyes eclesiásticas, anota que éstas se cambian conforme a derecho<sup>167</sup>.

conceptiones facile intelliget. eas non interrogemus singulos. Ita illa quae communiter ab omnibus creduntur facile et proprio auditu et aliorum relatione sine difficultate agnoscimus. Neque est eadem ratio in haereticis quando toto civitas vel provincia est subversa. quia licet aliquo tempore possit esse ignorantia, non tamen firmum illis est argumentum, scuti vobis, quia ut ait Vincentius Lirinensis: Quod semper, quod ubique, quod ab omnibus creditum est, certissimum habet veritatem". *Op. lat.* 999, fol. 95c.

<sup>166</sup> "Ad Sum. responditur quid ut ex fide ecclesiasticis certum dubium argumentum duo simul convenire oportet. Alterum quod proxime dicebamus ut universalis omnium sit confessio et non alicuius provinciae. Alterum quod illud inviolata firmitate sit receptum tanquam verum a Deo revelatum et non solum ut pia quaedam constitutio. V. gr. in eadem s. Virgine perpetuum illius virginitatem omnia ecclesia tanquam rem divinam accepit. Similiter quod cum Christus regnat in aeternum et oppositum esset haeresis impia. Quod autem fuerit assumpta cum corpore glorioso habet quidem universalis ecclesia, sed tanquam piam existimationem, cuius contrarium temere quis assereret. Minoris certitudinis est quod fuerat ab originali peccato preservata, nam licet pie multis credant, sed tamen apostolica utramque partem servavit inviolatam ut patet in motu proprio novissime a Pio 5". *Op. lat.* 999, fo. 95v.

<sup>167</sup> "Ad Sum. negatur minor: Quod in doctrina necesse necessaria aliquando error ut

### Domingo de Guzmán<sup>144</sup>

Si multitud de argumentos aconsejan sostener que la Iglesia de Cristo no es una colección de fieles cristianos, ¿puede aceptarse la posibilidad de que permanezca la fe en un solo cristiano? ¿Puede constar la Iglesia de un único miembro? San Agustín habría sostenido que la Iglesia se dio sólo en Abel durante un tiempo en el pasado, así como existió ésta más tarde únicamente en Henoc, al que Dios trasladó del cielo. Si es posible que la Iglesia exista en una sola persona, no es ésta necesariamente la colección de muchos fieles<sup>145</sup>. Constituyen además una multitud los doctores que sostienen cómo la fe en Cristo permaneció, durante el triduo de su pasión, sólo en la Bienaventurada Virgen María. Es que los Apóstoles perdieron la fe. La Iglesia se encontró entonces únicamente en la Virgen María. Se alude a este respecto en concreto al libro de Guillermo de París. Allí se interpreta la ceremonia del oficio de tinieblas de la Semana Santa, en la que se apagan las velas de la Semana Santa y se deja una encendida, en el sentido de que los Apóstoles perdieron la fe en la muerte de Cristo y que fue la Virgen, Madre de Dios, la única que perseveró en el esplendor de la fe y de la caridad. Se muestra además la consonancia de

---

si ritus sacramentorum mutatus est ut de forma baptismi traditur delatum et de ordinatione diaconorum. Itj divina revelatione factum est pro temporum ratione, propter quam leges ecclesiasticae iure mutantur". *Ott. lat.* 999, fol. 95v.

<sup>144</sup> Biografía, cf. V. BELTRAN DE HEREDIA, 'In facultate de teologia de la universidad de Santiago', en *Ciencia Tomista* 39 (1929) 160-163; F. EHRLI (J.M. MARCH), 'Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI. De Vltuta a Bóñez', en *Estudios Filológicos* 9 (1930) 153-154.

La enseñanza de Guzmán sobre la Segunda Secundae (q. 1, a. 1) se halla recogida en *Ott. lat.* 1048, P. 1, que corresponde al primer curso que impartió Guzmán en la cátedra de Durando como titular desde el mes de marzo de 1581. Sobre la descripción del manuscrito, cf. I. JERICO, 'Entre los preámbulos de la fe y las conclusiones teológicas. Las enseñanzas de D. de Guzmán y P. de Indesina sobre el artículo de la fe', en *Compostellanum* 38 (1993) 131-133.

<sup>145</sup> "Illi consuetis in prima quaestio praecipua. Utrum ecclesia Christi sit collectio fidelium christianorum. Et suadet pars negativa multis argumentis. Su primum. In solo Abel existerit ecclesia. et post defectum Abelis reperta est in solo Enoch, quem transiit Deus de caelo. Ergo ecclesia potest existere in una iusta persona, ac proinde non est collectio multorum fidelium. Consequentia est manifesta et probatur antecedens ex D. Augustino in commentario Psal. 138". *Ott. lat.* 1048, P. 1, fol. 60v.

texto del evangelio de San Lucas (24,11) con el de San Marcos (16,14). Cristo echa en cara a los Apóstoles su falta de fe<sup>170</sup>.

A pesar de los argumentos anteriores, existe certeza de que había más fieles en tiempos de Abel y de Henoc. San Agustín habla únicamente de que los dos eran justos. No indica nada más. Tampoco se puede negar el dicho que habla de que permaneció entonces la Iglesia únicamente en Abel y en Henoc; pero, ¿es éste su único significado correcto? Guzmán indica que sucede en este caso como con el de la carta a los Hebreos cuando se habla del sacerdote Melquisedec sin padre y sin madre. No se intenta decir en ella que careciera Melquisedec realmente de padre y de madre, sino que el libro del Génesis introduce al mismo en la historia como sacerdote que ofrece pan y vino sin hacer mención alguna de su genealogía<sup>171</sup>. No es intención de Guzmán exponer la cuestión de si todos los Apóstoles perdieron la fe durante la pasión de Cristo. Su intención es explicarla cuando tenga que afrontar más adelante la autoridad del Pontífice en las definiciones de fe<sup>172</sup>. Se limita ahora a decir brevemente que constituye una temeridad, y hasta quizás un error, sostener que Pedro hubiera perdido la fe. La razón reside en la promesa (Lc. 22,32). El pecado de Pedro atentó ciertamente

<sup>170</sup> "Est secundum argumentum. Multi viri docti asserunt quod in triduo mortis Christi fides in Christo perseveravit dumtaxat in Beata Virgine Maria, ita quod apostoli amisissent fidem, igitur ecclesiam tunc reperta est solum in Virgine Maria. Antecedens asseritur in libro qui nuncupatur rationale divinum officiorum. Etenim ibi illa caeremonia ecclesiae extinguendi lucernas in officio matutinali hebdomadae sanctae, dum tamen unquam remaneret accessa, ita explicatur quod lucernae ecclesiae, nempe apostoli, in morte Christi amisissent fidem perseverante Deipara Virgine cum splendore fidei et caritate. Etiam confirmatur ex illo Lucae ultimo quod verba matrem apparentium Christum resurrexisse a mortuis visa sunt apostolis defiramenta. Cui consonat illud Marci ultimo: Exprobravit incredulitatem eorum et duritiam cordis, quia iis qui viderant eum resurrexisse non crediderunt". *Ord. lat.* 1048. P. 1, fol. 60v.

<sup>171</sup> "Ad primum argumentum principalis quaestiones respondetur quod argumentum non vult dicere in locis citatis quod in sola persona Abelis vel in sola Enoch reperta est ecclesia, nam certum est quod illis temporibus erant alii fideles et sancti etiam. Sed argumenti sensus est quod secundum scripturam in illis locis in quibus loquitur de Abelle et Enoch solum commemorat ius justos, nullam de aliis mentionem faciens. Ita Paulus ad Hebr. 7 inquit: Melchisedech sine patre et sine matre, non quia revera non habuerit parentes, sed quia Gen. 14. introducitur in historia preferens panem et vinum tanquam sacerdos nulla facta mentione genealogiae suae". *Ord. lat.* 1048, P. 1, fol. 69r.

<sup>172</sup> Guzmán no trató esta cuestión. La hizo su discípulo, Pedro de Lesdesina.

Una exposición amplia de las explicaciones contenidas en *Ord. lat.* 1048, P. 1 (q. aa. 6-10) puede obtenerse en mi artículo aparecido en *Compositivum* 38 (1993) 131-193.

contra la confesión externa de la fe; pero no le arrebató la fe. Esta permaneció en su interior. Tampoco acepta Guzmán que perdieran la fe entonces el resto de los Apóstoles. Los dos argumentos expuestos con anterioridad se explican fácilmente. Según el evangelio de San Juan (20,25), fueron algunos de los presentes incrédulos ciertamente. Así lo sucedió en concreto a Tomás. Según el mismo evangelio (20,4), hay constancia de que Juan corrió con Pedro al sepulcro después de haber oído a María Magdalena<sup>173</sup>.

Guzmán entiende que Torquemada trató sin motivo y sin fundamento alguno de probar la perseverancia de la fe únicamente en la Virgen María. Su propósito fue fundamentar sólidamente su opinión en la ceremonia de apagar las candelas durante el oficio de tinieblas cuando se deja una encendida, la cual se ocultaba más tarde para significar que la fe de los Apóstoles en la persona de Cristo se había apartado del corazón de los Apóstoles y que la misma permanecía sólo en la Virgen. Guzmán entiende que estas incorrectas afirmaciones del autor de ese libro (Guillermo de Paris), se deben a su escasa erudición, aunque se trate de un autor piadoso y católico. A esta ceremonia se le dan otras explicaciones. Una de ellas es que se apagan las velas para significar la muerte de los profetas causada por los judíos. También se hace ver cómo el cirio, que se soía ocultar, también termina siendo apagado. Se quería decir con ello que Cristo, el mayor de los profetas, era sacado fuera por los judíos<sup>174</sup>.

<sup>173</sup> "Ad 2um, respondetur breviter quod non est huius exponere an apostoli amiserint fidem in passione Christi. Haec difficultas examinabitur infra cum disputavimus de auctoritate summi pontificis in definiendis rebus fidei. Interim dico breviter quod tenenturum et forsitan erroneum affirmare quod Petrus apostolus amiserit fidem cum Christus illi dixeret. Ego rogaui pro te ut non delicias fides tua. Atque oratio Christi quae nrichatur a voluntate absoluta exarbita est. Hinc est illud timere Leonis papae in sermone 9. de passione Domini. Vidi: Deus in eo non fidem fictam, non dilectionem aversam, sed constantiam fuisse turbatam. Et infra cito redigit ad soliditatem suam peccata. Itaque peccatum Petri fuit contra confessionem fidei externam propter timorem mortis, sed tamen fides perseveravit in illo interioris. De ceteris apostolis, etiam video quod non amiserunt fidem, et illa duo testimonia citata in argumento 2º facile explicantur, quod aliqui ex apostolis fuerunt increduli ut patet de Thoma Ioanni 20., nam quod fides ab aliquibus eorum inhibita sit dicitur mulierum asserentium Christum resurrexisse, patet ex cap. 20 Ioannis, nam Petrus et Ioannes audito testimonio Magdalensae cucurrenti ad monumentum". Cit. lat. 1048, P. L. fols. 69r-69v

<sup>174</sup> "Ex hac solutione sequitur primum quod sine causa et fundamento rationis conatus est cardinalis Turcemerita in 3º lib. suae summae de ecclesia c. 61. Conatus est, inquam, probare in sola Virgine Maria perseverasse fidem in passione Christi. Et adducit

Pedro de Ledesma<sup>173</sup>

La Iglesia universal. ¿es regla infalible de la fe hasta el punto de que no exista la posibilidad de que incurra en error sobre la fe misma? Diversas razones inclinan en el sentido de que la Iglesia universal sea en realidad semejante regla. La Iglesia actual es la misma que existió en el pasado. La Iglesia del tiempo de Moisés erró en la fe por haber adorado todos sus miembros al becerro (Ex 32,1-6). Por otra parte, cuanto sucedió en el pasado es posible que acontezca también en la actualidad. En consecuencia, puede la Iglesia equivocarse ahora. Esta afirmación encontraría además confirmación por no faltar quienes sigan sosteniendo que los Apóstoles perdieron la fe cuando murió el Señor. Sin duda alguna se debería conceder en consecuencia que la Iglesia universal puede errar en la fe<sup>174</sup>. Además, resulta imposible imaginar inteligentemente como algo posible llegar a averiguar cuál es el consenso de la Iglesia entera sobre la fe. Por eso mismo resulta una total imposibilidad que la Iglesia universal sea regla infalible de la fe. La regla ha de ser buena y clara. Al parecer, no existe otro medio de

---

tanquam fundamentum huius sententiae solidum quod in rationale divinetum officiorum in lib. 6 tributa quinta feria hebdomadae sacrae habetur, idcirco in ecclesia in illis diebus extinguere lucernas omnes nocturno officio perseverante una accessa, quae occultabatur, quoniam in personam Christi extranea sit fides in corde apostolorum et perseverante dumtaxat in Maria Virgine. Sed auctor huius libri, quamvis sit pius et catholicus male assens non satis eruditus. Si examinatur commoeret explicatio huius caerimoniae adhibetur a Ruperto Alb. in tractatu de divinis officiis in lib. 5. c. 26 quod extingui lucernas significet mortem prophetarum causatam a iudeis, Ille autem cereus qui modo occultabatur solebat extingui. Christum summum prophetam essetiam extractum foras a iudaels. Cit. lat. 1048, P. I, fols. 69r-69v.

<sup>173</sup> Biografía. Cf. D.M. CHENU, 'Ledesma, Pierre de', en *Dictionnaire de Théologie Catholique* 91 (Paris 1926) 126-127; G. FRAILE, 'Ledesma, Pedro de', en *DHEE* 2 (Madrid 1972) 1274-1275; G. GUERATIS, 'Ledesma, Pedro de', en *LThK* 6 (Freiburg im Breisgau 1961) 873-874.

Fue Pedro de Ledesma quien concluyó la explicación de Guzmán desde la cátedra de Durando en el año 1581. Su explicación ha llegado también a través de Cit. lat. 1048, P. I. Sobre la descripción y peculiaridades de este manuscrito, cf. nota 165.

<sup>174</sup> "Quaestio prima An universalis ecclesie sit regula infallibilis fidei. Et videtur quod non 1°. Eadem ecclesie est modo quae fuit tempore ut definitum est in precedentibus, sed ecclesie universalis, quae fuit tempore Moysis erravit in fide, nam omnes adoraverunt vitulum, ut patet Exodii 32. Ergo ecclesia quae modo est, potest errare in fide. Confirmatur, nam aliqui dicunt quod omnes apostoli amisserunt fidem in morte Christi. Ergo ecclesia universalis potest errare in fide". Cit. lat. 1048, P. I, fols. 75v-76r.

averiguar el sentir de toda la Iglesia más que mediante la interrogación a cada uno de los fieles. Esto implica un trabajo infinito. Resulta además moralmente imposible su realización. Por otra parte, se trataría también de una tarea inútil en cuanto ignoran muchos de los fieles lo que es y lo que pertenece a la fe<sup>171</sup>.

Conviene recordar asimismo que se ha prometido a la Iglesia únicamente no desfallecer en la fe. La existencia de la promesa no excluiría consecuentemente que la Iglesia no cayera en un error, invencible e inculpable, sobre los misterios de la religión cristiana. Es por lo que se considera un absurdo muy grande exigir la infalibilidad de la Iglesia desde la promesa divina. El error invencible e inculpable no lleva a la desaparición de la fe. Además, los testimonios autoritativos que hablan de esta promesa se limitan a decir que no ha de faltar la fe en la Iglesia. Si cabe entonces la posibilidad de que la Iglesia universal permanezca en cierta ignorancia invencible sobre materia de fe, se aceptará asimismo la posibilidad de que exista error en ella. No se puede olvidar a este respecto que, con el paso del tiempo, se han definido en la Iglesia muchas realidades que no existían en la antigüedad convenientemente distinguidas. Si se ha procedido a la definición de las mismas, es porque antes eran ignoradas<sup>172</sup>. Además, el concilio general, antes de ser confirmado por el Papa, carece de autoridad infalible en las definiciones de fe. Como el concilio general representa claramente a la Iglesia universal, habrá que concluir que ésta carece de autoridad infalible cuando define materia de fe<sup>173</sup>. Ledesma anota al

<sup>171</sup> "2°. non potest intelligi, excogitari, modus quo exquiratur consensus ab universali ecclesia. Ergo consensus universalis ecclesiae non est regula infallibilis fidei. Consequentia est bona, nam debet esse bona et manifesta. Antecedens vero patet, nam nullus illius potest excogitari modus nisi interrogando singulos fideles. Hoc autem est infiniti negotii, et moraliter impossibile. Immo est inutile, nam multi fideles sunt qui ignorant ea quae sunt fidei et pertinent ad ea". *Op. lat.* 1048, P. I, fol. 76r

<sup>172</sup> "3°. Ecclesiae solum provisum est quod non deficiet in fide. Ergo potest ecclesia habere errorem invincibilem et inculpabilem circa mysteria nostrae religionis. Consequens autem est absurdissimum. Ergo. Consequentia probatur, nam per errorem invincibilem et inculpabilem non amittitur fides. Antecedens vero probatur, nam auctoritas quae inquiritur de hac re solum dicitur quod non deficiet fides ecclesiae. Confirmatur. Ecclesia universalis potest habere aliquam ignorantiam invincibilem circa rem fidei. Ergo poterit habere errorem. Patet consequentia, nam eadem est (?) omnino. Antecedens patet, nam multa definita sunt modo ab ecclesia quae non erant distincta tempore antiquo. Ergo ecclesia universalis ignorabat illa". *Op. lat.* 1048, P. I, fol. 76r.

<sup>173</sup> "4°. Concilium generale antequam confirmetur a summo pontifice non habet infallibilem auctoritatem in definiendis rebus fidei, ut dicimus postea. Sed concilium

respecto que se da un doble error en relación a la fe. Depende de que haya o no haya pertinacia en el mismo. En el primer caso, se destruye la fe. La pertinacia es contraria a la fe. Pero no ocurre lo mismo en el segundo caso. Se trata entonces de un error invencible e inculpable. No llega éste a destruir la fe ni a contrariar la razón formal de la misma, que es la revelación divina<sup>10</sup>. Asimismo, cuando se habla de la Iglesia, se le hace referencia de dos maneras también. Es primeramente la Iglesia la congregación universal en que se incluyen todos sus miembros; pero hay también, en segundo lugar, verdadera Iglesia cuando se halla la cabeza unida a la totalidad de los pastores y de los doctores. Se entiende entonces por Iglesia la parte principal de la misma. En este sentido, se llaman Iglesia todos los doctores y los pastores en cuanto el nombre del todo se acomoda a veces a la parte principal. Son los doctores y los pastores, en este caso, lo principal en la Iglesia<sup>11</sup>.

Ledesma se hace más concreto de cómo sostienen algunos la posibilidad de que la Iglesia universal se equivoque en la fe inculpablemente, al tiempo que dicen también que la existencia de este error no conlleva consigo la destrucción de la fe misma. Habría que reconocer entonces que cabrían simultáneamente en la Iglesia universal el error inculpable y la permanencia de la fe. Ledesma indica cómo es Cano quien enumera sapientísimamente a tales autores y cómo llega a colocar en esa lista al propio Santo Tomás. Ledesma añade, por su parte, que la cita referida al Aquinate es pésima en cuanto, en el lugar indicado por el Conquense, no se hace siquiera mención alguna al asunto tratado aquí. Lo que les mueve sobre todo a los autores enumerados, cuando mantienen su opinión, es la argumentación tercera. Se refiere ésta a que se ha prometido a la Iglesia únicamente no desfallecer en la fe<sup>12</sup>.

generale representat universalem ecclesiam, ut de se patet. Ergo ecclesia non habet infallibilem auctoritatem in definiendis rebus fidei". *Ord. lat.* 1048, P. I, fol. 76r.

<sup>10</sup> "In expositione huius quaestionis est notandum 1º quod duplex est error. Alius est error cum pertinacia qui adversatur fides et destruit illam. Alius vero est error invincibilis et inculpabilis, qui non destruit fidem nec adversatur rationi formali fidei, scilicet divinae revelationi". *Ord. lat.* 1048, P. I, fol. 76r.

<sup>11</sup> "2º est advertendum quod ecclesia dupliciter accipitur. Uno modo pro congregatione universali ecclesiae includendo omnia membra et ipsum caput et omnes pastores et doctores ecclesiae. 2º modo accipitur ecclesia pro parte principali ecclesiae, in quo sensu omnes doctores et pastores dicuntur ecclesiam, nam ut diximus in precedentibus nomen totius aliquando accumulatur parti principali. Doctores vero et pastores sunt id quod est praecipuum in ecclesia". *Ord. lat.* 1048, P. I, fols. 76r-76v.

<sup>12</sup> "Dicebant ulique quod ecclesia universalis non potest errare in fide errore

Según Ledesma, es de fe que la Iglesia universal no puede errar con un error inculpable en el supuesto de que éste destruyera la fe. De este dato se deduce claramente que el consentimiento común de la Iglesia entera se convierte en argumento de lo que es de fe. Pertenece entonces a la fe cuanto tiene la Iglesia universal como tal. Así se prueba además desde la sagrada escritura. Se ha prometido en ella a la Iglesia que no faltaría la fe y que la Iglesia duraría para siempre. Se añade además que, según Santo Tomás, la Iglesia es un cuerpo donde la cabeza es Cristo y donde el corazón es el Espíritu Santo. Por la luz natural se constata que las acciones vitales se atribuyen a la cabeza y al corazón. Si se admitiera en este caso el error de la Iglesia en la fe, resultaría que debería atribuirse el mismo a Cristo. Es su cabeza. Así como se atribuiría también al Espíritu Santo. Es su corazón. No debe olvidarse tampoco a este respecto que el hecho de convenir todos los fieles en la afirmación de la misma sentencia se convierte en argumento cierto de que se trata de una acción divina. Como el error no puede provenir de Dios, sobre todo si se trata de error pertinaz que signifique pecado, habrá que admitir la imposibilidad del error universal en la Iglesia entera sobre la fe. Suelen mantener los hombres sentencias varias y muy diversas; pero se atribuye ciertamente su proveniencia a Dios cuando todos los hombres convienen en la misma opinión y dicen lo mismo. Concretamente se atribuye a Dios lo dicho por los hombres en el libro de Sofonías (3,9). Por último, si se admitiera que la Iglesia pudiera errar en la fe, quedaría destruida la seguridad entera de la fe cristiana. Se podría decir que, cuando la Iglesia propone algo como de fe, quizás se está equivocando. Perdería así la fe de los cristianos<sup>11</sup>.

---

inculpabili qui destruat fidem. Potest tamen habere errorem inculpabilem qui non destruat fidem. Huius auctores referunt sapientissimè Cuno lib. 4. de locis theologicis c. 4., et inter alios auctores referit D. Thomam in 4., sed pessimè. nam D. Thomas in loco ibi allegato nec mentionem quidem facit de hac re. Isti vere auctores moventur potissime 3<sup>o</sup> argumento\* Ott. lat. 1048, P. I, fol. 76v.

<sup>11</sup> "In expositione huius questionis, 1a. conclusio. Ecclesia universalis non potest errare in fide errore inculpabili, qui non destruat fidem. Itaque consensus totius ecclesie circa rem aliquam est argumentum quod illud est de fide. Si universalis ecclesia tenet illud tanquam de fide, hæc conclusio est de fide. Et probatur 1<sup>o</sup> ex sacris litteris. nam ecclesie est promissum quod non deficiat fides eius, atque debet durare in perpetuum. Ergo ecclesia non potest errare errore qui destruat fidem (...) 2<sup>o</sup>. D. Thomas dicit 3. p. q. 8. a. 1. quod Christus est caput ecclesie et Spiritus Sanctus eius cor, sed lumine naturali constat quod actiones vitales tribuuntur capiti et cordi. Ergo si ecclesia erraret in fide, iste error esset tribuendus Christo capiti, et Spiritu Sancto cordi. 3<sup>o</sup>. Quod

Tampoco puede equivocarse la Iglesia en la fe con un error inculpable e invencible en el que no se destruya la fe. Todos los argumentos de la conclusión anterior, especialmente el último, lo demuestran. Si pudiera la Iglesia equivocarse con un error no culpable, perdería la certeza de la fe cristiana. Cuando la Iglesia propone algo como de fe, como es el caso de la proposición de la escritura, podría dudarse entonces sobre si se equivoca con error inculpable e invencible. No habría en consecuencia nada seguro ni cierto<sup>14</sup>. Asimismo, no puede errar la Iglesia en la fe cuando se hace referencia a la Iglesia compuesta al mismo tiempo por todos los doctores y pastores. Aunque algunos pastores y doctores pueden equivocarse, es imposible que lo hagan todos al mismo tiempo. Se trata de una conclusión de fe. Consta en la carta a los Efesios (4,11-12). Enseña ésta cómo se le han dado a la Iglesia los pastores para su utilidad y edificación en orden a que éstos la instruyan en la fe. No se debe olvidar que la Iglesia, que no puede equivocarse en la fe, es lo que hay en ella de principal. La consecuencia es que no pueden equivocarse todos los doctores y los pastores al mismo tiempo<sup>15</sup>.

---

omnes fideles conveniant in eodem sententia et idipsum dicant omnes, est argumentum certum illud esse a Deo, sed error non potest esse a Deo, ut definitum est supra articulo 3, precipue si error sit cum pertinacia et sic peccatorum. Ergo non potest esse error universalis in tota ecclesia circa fidem. Consequentia est bona, et maior probatur, nam homines habent varias et verissimas sententias, et ita in sacris litteris quod fideles dicunt tribuitur Deo tanquam auctori, ut patet Symphonie c. 3. Recedunt populi labium electum, ut invocent nomen Domini et serviant ei humero iusto. (...) Ultimo si ecclesia errare posset in fide, destrueretur tota certitudo fidei nostrae. Ergo ecclesia non potest errare in fide. Antecedens probatur, nam si ecclesia proponeret aliquid tanquam de fide possetius dicere quod fortassis tunc erat ecclesia. Ergo peribit certitudo fidei nostrae". *Op. th. IN48, P. I, fol. 76r-77*

<sup>14</sup> "2a. conclusio. Universalis ecclesia non potest errare in fide errore inculpabili et invincibili qui non destruit fidem. Haec conclusio probatur omnibus argumentis quibus probatur praecedens et potissimum ultimo, nam si ecclesia posset errare in fide errore inculpabili, periret certitudo fidei nostrae, nam quando ecclesia proponit aliquid tanquam de fide, v. g. proponit scripturam, possetius dubitare an tunc ecclesia eret error inculpabili et invincibilis. Et ita nihil esset tutum et certum". *Op. th. IN48, P. I, fol. 77r*.

<sup>15</sup> "3a. conclusio. Si ecclesia accipiatur pro omnibus doctoribus et pastoribus simul, ecclesia in fide errare non potest. Itaque aliqui doctores et pastores possunt errare, unus tamen simul errare in fide non possunt. Haec conclusio est de fide ut probatur 1<sup>o</sup>, nam ad Ephe. 4 quod docetur us, et pastores dati sunt ecclesiae in utilitatem et aedificationem illius, ut illam instruant in fide (...) Ultimo, ecclesia non potest errare in fide, sed ecclesia est id quod potissimum est in ecclesia, scilicet omnes doctores et pastores simul in fide errare non possunt". *Op. th. IN48, P. I, fol. 77v*

¿Qué se debe decir entonces a los argumentos aducidos para probar que la Iglesia puede errar invencible e inculpablemente sin que desaparezca por ello la fe por no existir **pertinacia**? Ledesma recuerda cómo no adoraron todos los israelitas al becerro. Moisés y Josué no lo adoraron. Existe además muchísima probabilidad de que tampoco lo adoraron los hijos de Levi. Aunque se conceda que el becerro fuera adorado por todos, no se trató entonces de una adoración desde la infidelidad, sino desde el miedo. El salmantino reconoce que negó Pedro de esta manera a Cristo: por miedo y no por infidelidad. Por otra parte, se tiene como temeridad desmesurada decir que todos los Apóstoles perdieron la fe. Se olvida entonces la promesa que hizo Cristo a Pedro en el evangelio de San Lucas (22,32) para que no desapareciera de él la fe. Cuando los santos y algunos escolásticos hacen estas afirmaciones sobre la pérdida de la fe de los Apóstoles, así como otras en el sentido de que fueron infieles, se están refiriendo a la fe viva de los mismos. Ponen los ojos en la confesión de la fe, en la fidelidad o veracidad, que le debían a Cristo el Señor<sup>196</sup>.

El modo legítimo de averiguar qué es lo que consiente la Iglesia universal consiste en interrogar a los doctores y a los pastores. Son ellos los jueces de la fe. No es necesario buscar el consentimiento de todos los hombres en particular. Por otra parte, la admisión de un solo error en la Iglesia lleva a reconocer necesariamente la destrucción de la fe. Así se ha probado en la segunda conclusión. En consecuencia, es herejía decir que puede errar la Iglesia con error invencible y universal en la fe; pero añade Ledesma que no se trata de una herejía tan clara como decir que puede equivocarse con error culpable. La Iglesia no puede ignorar verdad alguna necesaria para la salvación. En caso contrario, no habría provisto Dios suficientemente a la Iglesia. De todas formas, se remarca cómo no se sigue, de la existencia de ignorancia en la Iglesia, la posibilidad de que mantenga ésta un error contrario a la fe. La

<sup>196</sup> "Ad 1<sup>um</sup>. respondetur quod non omnes adoraverunt vitulum, nam ut patet in eodem capite Moyses et Josue non adoraverunt vitulum, et probabilissimum est quod filii Levi non adoraverunt vitulum, nam ut dicitur littera: Ad unam vocem Moysis. Sed non vixerunt. 2<sup>o</sup> respondetur quod etiam si omnes adorassent vitulum, non enim id fecerunt ex infidelitate, sed ex metu, sicut Petrus negavit Christum ex metu, non ex infidelitate. Ad confirmationem quod dicitur esse ingentem temeritatem dicere omnes apostolos amisisse fidem, nam de Petro dicitur Lucæ 22: Ego rogavi pro te ut non defleat fides tua. Et quoniam dicunt sancti vel aliqui scholastici quod defecit fides apostolorum et quod fuerunt infideles, loquuntur de fide viva, vel de confessione fidei vel de fidelitate et veracitate quam debebant Christo Domino". *Op. Lat.* 1048, P. I, fols. 77v-78r.

ignorancia no implica la existencia de un error. Señala únicamente la carencia de conocimiento. La existencia de error consiste en mantener concretamente algo que es contrario a la fe<sup>147</sup>.

¿Representa el concilio general a la Iglesia universal realmente? Ledesma añade al respecto que no es el concilio general la Iglesia universal cuando no cuenta con la confirmación de la autoridad del Sumo Pontífice. Le falta entonces la cabeza. El salmantino añade incluso que no se da siempre en el concilio general un consentimiento común. Resulta así que no se da la misma razón sobre el concilio general y sobre la Iglesia universal. Por último, distingue Ledesma entre la posesión de la autoridad infalible de definir, que no le compete al concilio quizás sino cuando es confirmado por la autoridad del Pontífice, y el decir que, en el consentimiento común de toda la Iglesia en materia de fe, no puede haber equivocación en la fe por tener éste la fuerza de la tradición<sup>148</sup>.

La dependencia existente de la infalibilidad del concilio general respecto a la confirmación del Sumo Pontífice en materia de fe, así como la afirmación de que Cristo prometió a Pedro y a sus sucesores que no desfallecerían en la fe (Lc 22,32), ¿significa acaso que el Sumo Pontífice no puede incurrir jamás en herejía? Ahora bien, si se admite

<sup>147</sup> "Ad 2um. respondetur quod legitimus modus inquirendi consensum universalis ecclesiae, interrogare doctores et pastores qui sunt iudices fidei. Et non est necessarium inquirere consensum particularium hominum. Ad 3um. respondetur quod si sententiam errorem inculpabilem in ecclesia, inde sequitur necessario deatueo fidei, ut probabimus in 2a. conclusione. Et ita dicere quod ecclesia potest errare in fide errore invincibili et universali est haeresis, licet non tam manifesta sicut dicere quod potest errare errore culpabili. Ad confirmativum respondetur quod ecclesia non potest habere ignorantiam alicuius veritatis necessariae ad salutem, alias Deus non providisset sufficienter ecclesiae. 2º dico quod etiam si haberet ignorantiam, inde tamen non sequitur quod possit habere errorem contrarium fidei, nam aliud est ignorare quod non dicit errorem positivum, sed solum negationem scientiae, aliud vero habere errorem, quod quidem dicit aliud positivum fidei contrarium". *Op. lat.* 1048, P. I, fol. 78r.

<sup>148</sup> "Ad ultimum argumentum respondetur quod nunc quod concilium generale nisi sit confirmatum auctoritate summi pontificis non est ecclesia universalis cum deficiat caput ecclesiae, scilicet summus pontifex. 2º dico quod in concilio generali non semper est consensus communis totius concilii, et ita non est eadem ratio de concilio generali atque de universali ecclesia. Ultimo dico quod aliud est habere infalibilem auctoritatem definiendo quod fortassis non competit concilio nisi auctoritate pontificis confirmetur, aliud vero est dicere quod communis consensus totius ecclesiae in rebus fidei non potest errare in fide, quoniam habet vim traditionis de quo dicimus infra questione 3. principalis". *Op. lat.* 1048, P. I, fol. 78r.

que el Sumo Pontífice puede incurrir en herejía, ¿cómo puede seguir en pie la afirmación de que sea el mismo regla infalible de la fe? El Sumo Pontífice puede errar en la fe y puede ser hereje. Ahora bien, si éste define en la materia en que es hereje, ¿no definirá acaso su herejía y su error? A favor de una respuesta afirmativa habla el hecho de que, si uno tiene un error en la mente, lo profiere de ordinario cuando manifiesta su opinión. El Papa manifestaría entonces su herejía. Además, consta cómo, en los asuntos relativos a la regla de la fe, no hay que recurrir a milagros en cuanto la gobernación de la Iglesia debe llevarse a cabo sin ellos. Se dice al respecto también que los papas Anastasio y Honorio fueron herejes. Se deduce entonces que el Sumo Pontífice puede serlo también. Además, se indica que la fe de éste es de la misma razón y especie que la de los cristianos. Si la de éstos puede perderse, también podrá ocurrir lo mismo en la del Sumo Pontífice<sup>149</sup>. Pero, ¿se ha de admitir que puede errar verdaderamente el Sumo Pontífice?

Como la cabeza de la Iglesia, así como el maestro y el doctor de la misma, no puede errar el Sumo Pontífice cuando define materia de la fe. Es ésta una conclusión de fe que se prueba por la autoridad de la sagrada escritura. Aparece en primer lugar a este respecto lo dicho en el evangelio de San Mateo (16,18). Recuerda Ledesma que los santos padres entienden por el nombre de roca al mismo Pedro. De la explicación del texto de San Mateo se deduce además no sólo la excelencia de la Iglesia de Roma y del Sumo Pontífice sobre todas las demás iglesias y pontífices. Hay constancia sobre todo en la misma de la firmeza de la fe de la Iglesia de Roma y del Sumo Pontífice. Cuando Cristo dice que funda la Iglesia sobre roca firme, se está refiriendo en concreto a la Iglesia de Roma y al Sumo Pontífice. Nunca le puede faltar a la Iglesia de Roma y al Sumo Pontífice la fe. La razón es que es ésta el fundamento de la Iglesia. Como se deduce perfectamente de la explicación de San Ambrosio, la diferencia entre el conocimiento

<sup>149</sup> 3°. Summus Pontifex potest in fide errare et potest esse haereticus, ergo si definit in illa materia, deficit haeresim et errorem. Patet consequentia, nam via ordinaria qui in mente habet haeresim, si depromat sententiam, haeresim profert. In regula universali fidelium non est recurrendum ad miraculum, nam gubernatio ecclesiae debet fieri sine aliquo miraculo. Antecedens probatur, nam Anastasius pontifex fuit haereticus, ut habetur 19. d. c. Anastasius, et Honorius fuit haereticus, ut habetur in concilio constant. 6. a. 13. 21. 18. Ergo summus pontifex potest esse haereticus. 2° probatur antecedens. Fides summi pontificis est eiusdem rationis et speciei cum fide nostra, sed fides nostra est amissibilis. Ergo etiam fides summi pontificis". *Or. lat.* 1048. P. I, fol. 79r

natural humano y el sobrenatural divino se halla en que el primero varia, mientras el segundo no tiene su origen en el sentido. Arranca de la revelación divina. Tiene por ello firmeza. Participa del conocimiento divino. Precisamente, porque el conocimiento divino es invariable e inmutable. Además, posee firmeza. Se le dice a Pedro que no le ha hecho la revelación la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos<sup>190</sup>.

Al texto de San Mateo (16,18) se le añade el de San Lucas (22,32). Se refiere éste a Pedro; pero da la impresión más bien de que se dirige a los sucesores de Pedro en cuanto los Apóstoles fueron confirmados en la fe y en la gracia inmediatamente después de la resurrección. Por esta razón, no necesitaban éstos semejante confirmación en la fe como la necesitarían los otros fieles que habían de aparecer en la Iglesia<sup>191</sup>. Sobre el texto de San Juan (21,17) en que Cristo encomienda a Pedro

<sup>190</sup> 2a. conclusio. Summus pontifex ut caput ecclesie et magister et doctor illius in rebus fidei definitivis error non potest. Hæc conclusio est de fide, quæ probatur auctoritate sacre scripture. Primo. Primum testimonium est Matthæi 16.: Tu es Petrus, et super hanc petram edificabo ecclesiam meam. et portæ inferi non prævaldebunt adversus eam. Ad expositionem huius testimonii est notandum quod nomine petrae intelligunt sancti patres ipsum Petrum (. . .) 2º est notandum quod ex isto loco sic explicato non solum colligitur excellentia romanæ ecclesie et summi pontificis supra omnes alias ecclesias et pontifices, verum etiam firmitas fides romanæ ecclesie, et summi pontificis, nam Christus dicit quod fundat ecclesiam supra petram firmam, quæ est ecclesia romana et summus pontifex. Sed fundamentum ecclesie est fides, ergo fides ecclesie et summi pontificis nunquam deficiet. Tamen est advertendum 3º quod, ut optime dicit Ambrosius supra hunc locum in Lucam etc. Hæc propositio adducit Christus illud: Caro et sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus qui in cælis est. ad significandum quod lex ecclesie romanæ et summi pontificis non deheret deficere, nam hæc est differentia inter cognitionem naturalem et humanam, et inter cognitionem fidei supernaturali et divinam, quod cognitio naturalis et divina variabilis est, et ita dicitur Sap. 9: Corpus quod corrumpitur agerit animam, et terrena inhabitatio deprimit sensum, id est intellectum multa cogitationem. Cognitio vero fidei non habet ortum a sensu, sed per divinam revelationem, et ideo habet firmitatem, nam est quedam participatio divinæ cognitionis. Inde sicut cæli cognitio est invariabilis et inmutabilis, et habeat firmitatem, dicitur: Caro et sanguis non revelavit tibi, sed pater meus qui in cælis est. Cit. lat. 1048. P. I. fol. 84r

<sup>191</sup> 2um testimonium est Luc. 22: Ego roboravi pro te ut non deficiat fides tua et tu aliquando conversus confirma fratres tuos. Hæc autem testimonium magis intelligitur de successoribus Petri quam de ipso Petro, nam apostoli statim post resurrectionem confirmati sunt in fide et in gratia, et ita non erant illis illa necessaria confirmatio in fide, sicut aliis fidelibus qui postea futuri erant in ecclesia. Cit. lat. 1048. P. I. fols. 84r-84v

apacentar a sus ovejas, se remarca que el pasto significa simplemente la doctrina. Según este testimonio, se le concede al Sumo Pontífice la autoridad de explicar la fe y de ser el maestro y el doctor de toda la Iglesia. Cuando los herejes dicen que se trata sólo de privilegios personales de Pedro, se recuerda que la Iglesia de Cristo, así como su reino, es perpetuo. Como se dirá más adelante, esta clase de autoridad es necesaria para la gobernación de la Iglesia. No se trata en consecuencia de un privilegio personal de Pedro. Esta autoridad pasa a los sucesores<sup>192</sup>. ¿Qué ocurre con la posibilidad del Papa hereje? Ledesma dice que, aunque el Sumo Pontífice sea hereje, nunca define desde su propia persona cuando lo hace como la cabeza de la Iglesia. Lo definido de esta manera será verdadero. El es la cabeza ministerial e instrumental. Define desde la moción del Espíritu Santo<sup>193</sup>.

## SEGUNDA PARTE

Tres son los apartados en los que puede dividirse el desarrollo de la problemática sobre la infalibilidad e indefectibilidad de la fe en la Iglesia. El primero de ellos comprende a Cano, Chaves y Cuevas. Se trata a todas luces de una línea que apunta hacia la figura de Fray Melchor. No debe olvidarse que Chaves y Cuevas explicaron en Salamanca como sustitutos de Cano. El segundo apartado comprende a Sotomayor, Peña y Mancio. Los dos primeros fueron discípulos de Bartolomé Carranza en Valladolid. Se les une la explicación de Mancio de Corpore Christi por las coincidencias del Ms. S de Palencia con las de los manuscritos de Peña (T 19 y Ott. lat. 1046). El tercer grupo

<sup>192</sup> "3um testimonium est Ioann. 21 : Pascet oves meas. Pabulum vero nihil aliud est quam doctrina, et ita in hoc testimonio iure divino conceditur summo pontifici auctoritas explicandi fidem et quod sit magister et doctor totius ecclesiae, ut diximus supra (...) Quod si haeretici dicant quod haec sunt privilegia Christi personalia, ergo Ecclesiam Christum et eius regnum est perpetuum, sed haec auctoritas est necessaria (ut postea dicemus) ad ecclesiae gubernationem. Ergo haec auctoritas non est privilegium personale Petri, sed transit ad successores". *On. In. 1048, P. I, fol. 84v.*

<sup>193</sup> "Ad 3um. respondeo quod, quamvis summus pontifex sit haereticus, si definit ut caput ecclesiae, semper definit verum, tum cum sit caput ministeriale et instrumentale, ut diximus in prima conclusione, non definit ex propria persona, sed ex moción Spiritus Sancti". *On. lat. 1048, P. I, fol. 89v.*

comprende tres explicaciones de la Secunda Secundae. Es difícil colocar sus cuatro profesores (Guevara, Gallo, Guzmán y Ledesma) al lado de cualquiera de los dos grupos anteriores. No se limitan a repetir lo expuesto con anterioridad. La explicación sobre la infalibilidad y la indefectibilidad de la Iglesia alcanza en ellos un desarrollo considerable.

### Cano, Chaves y Cuevas

El hombre es de condición frágil. A causa de su debilidad incurre muchas veces en equivocaciones. Sus errores son frecuentemente consecuencia de su propia ignorancia. Puede ser éste culpable o inculpable. Cuando se trata de verdades de fe, todos admiten que la ignorancia culpable y pertinaz lleva consigo la desaparición del hábito de la fe. Quien se equivoca pertinazmente pierde la fe infusa, incurre en verdadera herejía. Se queda sin la fe sobrenatural.

La Iglesia está formada ciertamente por hombres que son susceptibles de incurrir en error. Es su ignorancia la que les lleva a desconocer si algo pertenece de verdad a la fe. Se precisa por ello que la fe sea propuesta en la Iglesia de modo autoritativo mediante definiciones. Difícilmente se encontrará alguien que sepa todo cuanto Dios ha revelado y que no agradezca las definiciones. A veces, los hombres piensan algo como revelado y no es así. Uno se pregunta si no podría suceder en el futuro que los hombres dotados de autoridad en la Iglesia llegaran a proponer un día desde su ignorancia algo que no ha sido revelado como perteneciente a la fe. Si fuera así, podría creer la Iglesia, de momento o para siempre, algo como de fe sin serlo en realidad.

¿No se vio la Iglesia acaso, ante la ignorancia de los hombres, en la necesidad de precisar de quién procede realmente el Espíritu Santo? ¿Por qué no se admite lo anterior de una vez que la Iglesia se mantiene y vive en la ignorancia de lo revelado?<sup>134</sup> Tuvo ciertamente ésta desconocimiento de la real procedencia del Espíritu Santo<sup>135</sup>. Difícilmente puede decirse ya que una definición realizada a solas por Sumo Pontífice sea firme de fe, sobre todo si se tiene en cuenta que el Papa ha definido que Santa Catalina no tuvo realmente los estigmas del

<sup>134</sup> Cf. nota 61.

<sup>135</sup> Cf. nota 47.

Señor. Esta verdad definida no versa estrictamente sobre revelación divina alguna. Resulta imposible en consecuencia su mantenimiento por los fieles. Se trata de algo supuestamente no revelado por Dios<sup>156</sup>. A algunos puede que no les perturbe la afirmación anterior. En pleno siglo XVI no faltan teólogos que afirman abiertamente cómo el Sumo Pontífice sin el concilio carece de firmeza alguna para imponer una sentencia definitivamente a la Iglesia universal. Además, es lógico pasar de los hechos a las posibilidades. Según esto, ¿por qué no se ha de enseñar que el concilio unido al Papa podría llegar un día a proponer a todos los fieles, como se intentara ya en el concilio de Basilea, que María fue realmente concebida sin pecado original a pesar de que tal verdad fuera tenida supuestamente como no revelada cuando los salmantinos impartían sus prelecciones<sup>157</sup>.

Estos tres ejemplos relativos a la procedencia del Espíritu Santo, estigmas de Santa Catalina y Concepción Inmaculada de María, llevan claramente hasta la conclusión de que la Iglesia universal permanece ignorante de la totalidad de la fe. Asimismo, se deduce de los mismos que el Papa ha definido ya algo que no ha sido revelado. Se afirma incluso también que puede llegar un día en el que lo tenido supuestamente como no revelado sea definido ante todos los fieles como perteneciente a la fe por un concilio general. ¿Es posible, tras estos ejemplos aportados, seguir manteniendo abiertamente que la Iglesia jamás se equivoca al creer y al proponer la fe? ¿Por qué no se concede finalmente que, si se llegara un día a proponer a todos los fieles como de fe la Concepción Inmaculada de María, no se causaría quebranto alguno? La razón residiría en que puede tratarse de una definición proveniente de la ignorancia de la Iglesia respecto a la fe que ha sido revelada<sup>158</sup>. ¿Por qué no se admite asimismo también que la Iglesia puede incurrir en error por ignorancia al creer, así como al proponer o al definir, la fe que ha de ser creída por los fieles? Suele decirse a este respecto que todo cuanto tiene la Iglesia como de fe es verdad, así como que lo es también todo cuanto propone a los fieles para que lo crean<sup>159</sup>.

<sup>156</sup> Cf. notas 19 y 20.

<sup>157</sup> Cf. notas 21 y 22.

<sup>158</sup> Cf. nota 18.

<sup>159</sup> Cf. nota 16.

Pero, ¿no se está afirmando entonces algo con precipitación? ¿Por qué no ha de entenderse la imposibilidad de error por parte de la Iglesia en el sentido de que permanecerá siempre en ésta la fe unida con la caridad? Así lo propone el cardenal Torquemada<sup>200</sup>. Parece incluso que alguna frase de Santo Tomás incide en esta misma interpretación. Si se impusiera esta opinión universalmente, resultaría que la Iglesia podría creer con ignorancia invencible. Desde la misma propondría mediante definiciones algo que no ha sido revelado. Se trataría a todas luces de un error eclesial; pero sería al mismo tiempo un error inculpable. No provocaría con ello que la Iglesia perdiera la fe formada. La fe verdadera conviviría de hecho en la Iglesia juntamente con el error. Según la opinión de Torquemada, hay razonables dudas para aceptar que sea imposible que no se equivoque la Iglesia cuando vive ésta de hecho permanentemente con ignorancia. Además, lo anterior seguiría siendo verdad aunque se dijera que se trata de algo imposible en términos absolutos<sup>201</sup>.

Una cosa es aceptar que el error inculpable no implica automáticamente la pérdida de la fe y otra cosa muy distinta es negar que los hombres todos puedan perder la fe infusa. Es posible ciertamente que un creyente pierda el hábito de la fe sobrenatural. Por supuesto, jamás ha de perderse éste totalmente en la Iglesia; pero, ¿cuál es el número indispensable de creyentes con fe infusa en ella para que se pueda afirmar que el hábito de la fe sobrenatural nunca ha dejado de existir? ¿Basta acaso con que haya fe infusa en una sola persona? Así parece sostenerlo abiertamente Alejandro de Hales entre otros. También da la impresión que comparte esta misma opinión Torquemada. Uno y otro mantienen que, durante la pasión de Cristo, permaneció la fe verdadera únicamente en la Virgen María. El cardenal dominico trata además de fundamentar su opinión en determinados comentarios sobre concretos pasajes de los evangelios de San Mateo y de San Lucas, así como sobre el testimonio de multitud de santos entre los que destaca principalmente San Agustín. Alejandro de Hales utiliza a favor de la opinión citada la explicación aportada por Guillermo de París en la ceremonia de apagar todas las velas menos una durante el oficio de maitines de la Semana Santa<sup>202</sup>.

<sup>200</sup> Cf. notas 24, 25, 47 y 62.

<sup>201</sup> Cf. nota 62.

<sup>202</sup> Cf. notas 33, 34, 50 y 68.

Esta opinión defendida por Torquemada no es de recibo. La etimología de Iglesia indica que es ésta una multitud. Dificilmente podrá hablarse de Iglesia si se hace constar a ésta de un solo miembro. Es necesario que la fe infusa se salve al menos en una multitud de personas. No es la Iglesia un miembro nada más. Está formada por muchos miembros<sup>263</sup>. Si sólo hubiera un verdadero creyente en la Iglesia, de ninguna forma podría llamarse su fe católica de verdad. Será esto último una imposibilidad por pertenecer la misma a una sola persona<sup>264</sup>. Tras esta aseveración, no hay inconveniente alguno en reconocer como verdad que la caridad ha de permanecer siempre en la Iglesia juntamente con la fe. Se trata de una afirmación incontrovertible a todas luces. Pero se sugiere en este caso también cómo la Iglesia no está formada exclusivamente por quienes viven con la fe formada. Hasta el final del mundo, cuando se procederá a separar a los buenos de los malos, habrá en el campo sembrado de la Iglesia trigo y cizaña<sup>265</sup>. Ahora bien, esta presencia constante de los malos no implica reconocer que pueda fallar lo más mínimo la Iglesia cuando propone la fe. Es éste un problema diferente. Cuanto propusiere la Iglesia será siempre verdad<sup>266</sup>. Tampoco debe olvidarse aquí que la Iglesia es un cuerpo formado por hombres capaces de fallar y susceptibles de ignorar lo revelado. Pero es verdad también que cuenta la Iglesia con una cabeza que es Cristo y con un gobernador como lo es el Espíritu Santo. A la Iglesia se le llama en la carta a Timoteo (3,15) columna y base de la verdad<sup>267</sup>. Si le fuera posible a ésta equivocarse cuando propone a los cristianos una determinada sentencia o frase como de fe, habría de aceptarse también la posibilidad de que cometiera el mismo error cuando declara que un libro, tenido como no canónico, lo es realmente. No ha de olvidarse a este respecto que los libros son tenidos como canónicos por haberlo asegurado así la Iglesia<sup>268</sup>. Es precisamente la imposibilidad de incurrir en error invencible lo que distingue a la fe y a la proposición de la Iglesia de la fe y de la proposición de los santos y de los doctores. Pueden éstos equivocarse ciertamente de forma

<sup>263</sup> Cf. notas 40, 41 y 54.

<sup>264</sup> Cf. nota 36.

<sup>265</sup> Cf. notas 26, 27, 48 y 61.

<sup>266</sup> Cf. notas 28 y 29.

<sup>267</sup> Cf. nota 28 y 63.

<sup>268</sup> Cf. nota 29 y 49.

invencible. La Iglesia no puede incurrir en esa clase de error<sup>20</sup>. Constituye una herejía afirmar asimismo que la Iglesia cristiana pueda equivocarse en materia de fe y de costumbres. Esto es así. No vale añadir a continuación la excusa de que se trata de un error debido a ignorancia invencible e inculpable<sup>21</sup>. Cristo ha prometido que no ha de fallar la fe de Pedro (Lc 22,32). Esta promesa la entiende San Agustín como referida tanto a la Iglesia universal como a Pedro y a sus sucesores<sup>22</sup>.

Por otra parte, es absurdo mantener que, durante la pasión de Cristo, perseverara la fe íntegra, con la caridad, únicamente en la Virgen María. Se olvida aquí que existe fe verdadera y perseverancia de la misma en el marco de la ley natural. Muchos gentiles o paganos eran verdaderos creyentes antes de tener noticia de la existencia de Jesucristo. Asimismo, estaban los magos o aquellos a quienes ellos habían enseñado la fe. No habrían perdido los mismos la fe durante los tres días que transcurrieron entre la muerte y la resurrección del Señor. Además, no han de ser olvidados los samaritanos. No se trataban los mismitos con los judíos. Habrían conservado lógicamente la fe en Cristo<sup>23</sup>. Asimismo, es preciso recordar a los judíos de la diáspora. Desde este recuerdo se convierte en imposibilidad real que los judíos todos hubieran perdido la fe verdadera en aquellos tres días<sup>24</sup>. Con anterioridad a estos autores encabezados por Alejandro de Hales, nadie había sostenido que se hubiera perdido totalmente la fe en la pasión del Señor. Por otra parte, la fe no habría perseverado sólo en la Virgen. Permanecería también sin haberse extinguido en los niños judíos circuncidados. No se habrían quedado sin la fe los mismos por el escándalo de la muerte de Cristo<sup>25</sup>. Hasta hay noticia de cierto rey que esperaba la venida del reino. Habría enviado el mismo a Cristo la petición de que le mandara un discípulo. Difícilmente habría perecido la fe de este rey durante el triduo que duró la pasión del Señor<sup>26</sup>.

Hablar sobre la permanencia de la fe únicamente en la Virgen María durante el triduo de la pasión puede llevar a pensar también que todos

<sup>20</sup> Cf. nota 49.

<sup>21</sup> Cf. nota 63.

<sup>22</sup> Cf. nota 64.

<sup>23</sup> Cf. nota 35.

<sup>24</sup> Cf. nota 36.

<sup>25</sup> Cf. nota 49.

<sup>26</sup> Cf. nota 51.

los Apóstoles, incluido San Pedro, habrían incurrido entonces en error pertinaz. En consecuencia, habrían perdido hasta la fe informe. Ahora bien, si se aceptara como sucedida entonces la pérdida de la fe infusa por parte de los Apóstoles, ¿cómo puede señalarse como imposible la pérdida también un día de la misma por parte de quienes les suceden, los obispos y el Papa? De todas formas, la respuesta a esta pregunta niega de raso que todos los Apóstoles hubieran perdido la fe infusa durante el triduo de la pasión. Afirmar semejante cosa se contempla abiertamente como una estulticia. Atenta incluso contra lo expuesto en la sagrada escritura. De todas formas, no se puede sostener la pérdida de la fe infusa en Pedro. Significaría el olvido de la promesa que le fue hecha al mismo de que no desfallecería en la fe. Pedro era susceptible ciertamente de pecar. No se le prometió la permanencia en la caridad. Se ve refrendada esta interpretación por el testimonio de multitud de santos. Se pone de manifiesto especialmente esto por la manera como se relata que fue San Pedro el primero en correr hacia el sepulcro cuando las mujeres anunciaron que habían visto al Resucitado. Esta anotación del evangelio constituye un signo claro de que no había perdido Pedro la fe. Hay constancia clara de lo anterior. No hay entonces dudas de que lo hicieron los demás Apóstoles<sup>216</sup>.

Por otra parte, no ha de olvidarse aquí que sostener la pérdida de la fe infusa por parte de Pedro significa trabujar a favor de lo afirmado por Lutero. No falta quien considera herejía incluso sostener tal afirmación. Respecto a lo que se dice en el evangelio sobre la permanencia de dudas en los Apóstoles sobre la verdad de la resurrección de Cristo en el momento mismo de la Ascensión, se indica la posibilidad de que se esté haciendo referencia exacta entonces a algo que sucedió tiempo atrás. No resulta esta interpretación inverosímil. Había transcurrido de verdad tiempo abundante desde la Resurrección para que hubiera todavía quienes dudaran entre los Apóstoles. Jesús había tenido con todos ellos numerosas conversaciones<sup>217</sup>. No faltan quienes dicen en relación a Pedro que la promesa de Cristo garantiza únicamente que éste no ha de terminar perdiendo la fe. En ese caso se podría admitir que la perdiera por un tiempo. Se afirmarían entonces que, al final, terminaría triunfando la fe de Pedro sobre el error; pero se trata de una exposición nula a

<sup>216</sup> Cf. nota 37.

<sup>217</sup> Cf. nota 39 y 33.

todas luces<sup>211</sup>. Debe llamarse asimismo la atención a este respecto sobre cómo hay voces en las que se entiende la fe por la confesión de la misma. Pedro habría fallado, en este contexto, durante el triduo de la pasión sobre la confesión de la misma. Así habrían de entenderse entonces las frases de los santos al respecto. Lo afirma ciertamente San Agustín respecto a la confesión del buen ladrón; pero también es verdad que San Ambrosio entiende la confesión como aquella que brota precisamente del corazón<sup>212</sup>.

Cuando se formula en el evangelio la pregunta de si quedará todavía fe en la tierra a la vuelta del Hijo del hombre, se está indicando simplemente que la misma ha de permanecer entonces en pocos. Ahora bien, si se acepta que Pedro y los Apóstoles perdieron realmente la fe, se estará indicando con la misma que se quedaron éstos sin la fe que opera mediante la caridad. Habrían perdido entonces la fe formada. A esta pérdida de la caridad es precisamente a la que haría referencia la ceremonia de los maitines del triduo de la Semana Santa al apagar todas las candelas a excepción de una. A lo dicho por San Agustín respecto a que hubo un tiempo en el que Abel fue el único en mantener la fe dentro del antiguo testamento, se responderá que se refiere únicamente a que Abel fue el único en permanecer entonces con fe viva. Es posible admitir que viviera todavía Adán, así como es posible también aceptar que hubiera en la tierra otros hombres por haberse multiplicado la especie humana para entonces. Cabe entender asimismo el pasaje citado en el sentido de que Abel fuera el único al que la escritura sagrada nombra como justo. Ocurriría en este caso como con lo expuesto por la carta a los Hebreos sobre Melquisedec cuando es presentado carente de de padre y de madre. No se intenta decir en la carta que careciera realmente de genealogía. Se pretendía decir únicamente que las letras sagradas no la consignaban por escrito<sup>220</sup>.

### Sotomayor, Peña y Mancio de Corpore Christi

Con la indefectibilidad, además de la perseverancia perpetua de la caridad, se indica que no desaparecerá de la Iglesia universal la fe

<sup>211</sup> Cf. nota 52.

<sup>212</sup> Cf. nota 55.

<sup>220</sup> Cf. notas 42, 44, 57, 58, 59 y 70.

entendida como verdad. Tampoco habrá errores en ella cuando cree o cuando define obligatoriamente de fe y de costumbres.

### La caridad

La Iglesia universal es la reunión de todos los cristianos; pero, vista desde otra perspectiva, es también el conjunto de todas las Iglesias particulares extendidas por la tierra entera. En el apartado anterior, se partía de reconocer cómo la Iglesia permanece en este mundo sometida a la fragilidad. Todos cuantos componen la Iglesia universal padecen la debilidad de ser ignorantes. Es precisamente la ignorancia la que lleva a los hombres en muchas ocasiones hasta el error. ¿Por qué no se ha de reconocer entonces abiertamente que la Iglesia puede equivocarse al estar formada de hombres falibles?<sup>221</sup> Además, esta manera de contemplar la Iglesia es coherente en apariencia con el texto de la sagrada escritura (Luc 18,8) en el que se sugiere que, al regreso del Hijo del hombre, no encontrará éste ya fe en la tierra. La Iglesia está formada por hombres libres. Estos, dada su condición mudable, es posible que dejen de creer un día. No puede olvidarse a este respecto que la fe depende siempre del libre arbitrio<sup>222</sup>.

De todas formas, el texto evangélico citado no es apodíctico. Se entiende correctamente lo anterior en el sentido de que la Iglesia vivirá al fin del mundo entre las mayores angustias y en medio de hombres muy malos<sup>223</sup>. Pese a reconocer la libertad de la fe, se considera válido afirmar que pueden equivocarse todos los fieles de la Iglesia al mismo tiempo<sup>224</sup>. Además, no pasa de ser una tontería sostener la opinión de Alejandro de Hales, de Guillermo de Parls y de Torquemada sobre la verosimilitud de que la fe hubiera permanecido únicamente en la Virgen María durante el triduo de la pasión del Señor<sup>225</sup>. Cuanto dice Alejandro de Hales debe entenderse en el sentido de que la fe unida con la caridad permaneció entonces únicamente en la Virgen María. Faltó simplemente la vivificación de la misma en los demás<sup>226</sup>. Para el Abulense es esta opinión, relativa a la permanencia de la fe únicamente

<sup>221</sup> Cf. nota 72.

<sup>222</sup> Cf. nota 101, 119 y 120.

<sup>223</sup> Cf. nota 72, 76, 102 y 120.

<sup>224</sup> Cf. nota 102.

<sup>225</sup> Cf. nota 79.

<sup>226</sup> Cf. nota 124.

en la Virgen durante la pasión, proposición errónea si se habla rigurosamente sobre la fe. Por otra parte, aparece llena de falsedad. Muchos judíos había con fe en el triduo de la pasión. Quizás perdió entonces María Magdalena el hábito de la fe infusa. Según Sotomayor, no hay dudas sobre el hecho de que Pedro no perdió la fe. Cometió ciertamente el pecado contra la confesión de la misma; pero se mantuvo en todo momento su fe como muy verdadera<sup>227</sup>. Se ha de reconocer que suelen ser los predicadores quienes refieren a veces semejante situación<sup>228</sup>.

La fe de la Iglesia no puede permanecer en una sola persona<sup>229</sup>. La razón es que la fe de la Iglesia ha de salvarse en una multitud. A este respecto se llama la atención sobre la posibilidad de que fuera precisamente en tiempo de Noé cuando más reducida apareció la Iglesia. Pero no se mantuvo ésta a solas en la situación de ser el único creyente. A su lado estaba también su propia familia<sup>230</sup>. Ha de ser interpretado consecuentemente con piedad quien dijere que la fe permaneció sólo en la Virgen María durante la pasión. Mantuvo ésta en aquellos momentos la fe formada y explícita sobre el artículo de la resurrección del Señor, mientras los Apóstoles dudaban entonces sobre el mismo<sup>231</sup>.

¿Es posible admitir que pereciera la fe en Pedro y en los Apóstoles durante el triduo de la pasión del Señor? No hay inconveniente en conceder que fallaron entonces todos en la confesión de la fe, incluido Pedro. Puede decirse incluso que les faltó a todos la fe viva que se ve animada por la caridad. Pero esto no autoriza a decir que perdieran la fe por ello. Se quedaron sin la caridad que es compañera de la fe<sup>232</sup>. No se significa necesariamente con el apagarse de las velas en la ceremonia de matines que hubiera fallado entonces la fe de los Apóstoles. Hay quien indica que esta ceremonia hace referencia a las tinieblas que cubrieron la tierra tras la muerte del Señor, así como se significa también con ello que las tinieblas que se apoderaron de los corazones de los judíos. Según esta interpretación, la vela no extinguida haría referencia a Cristo. A éste no pudieron rematarlo del

<sup>227</sup> Cf. nota 105 y 122.

<sup>228</sup> Cf. nota 103 y 121.

<sup>229</sup> Cf. nota 77 y 103.

<sup>230</sup> Cf. nota 81.

<sup>231</sup> Cf. nota 106 y 122.

<sup>232</sup> Cf. nota 123.

todo los judíos. Además de ser hombre, era Dios eterno. Permaneció para siempre<sup>231</sup>.

El texto agustiniano en el que se dice que la fe permaneció en el pasado sólo en el justo Abel es de recibo; pero ha de entenderse referido a la fe viva que permaneció sólo en el mismo. De todas formas, cuando se cita a Abel en soledad, no se está excluyendo en forma alguna que no hubiera entonces otros justos en la tierra. De la misma manera ha de entenderse la mención referida a Henoc cuando se le presenta como el único justo de su tiempo. Todo queda ilustrado con la mención a Melquisedec de la carta a los Hebreos<sup>232</sup>.

### Verdad y obligatoriedad

Hasta este momento se ha rechazado que la Iglesia pudiera desfallecer del todo; pero, ¿existe verdaderamente la Iglesia en la actualidad?<sup>233</sup> ¿Cabe afirmar que ésta ha fallado totalmente hasta el punto de que ha desaparecido de la tierra la Iglesia de Cristo? Según Torquemada, determinados herejes sostenían que la Iglesia había desfallecido ya o que desfallecería en el futuro. Desgraciadamente no da nombres; pero es posible que hiciera referencia a los herejes de Bohemia. Es sabido cómo, en tiempo de San Agustín, afirmaban los donatistas algo parecido al sostener que se había extinguido la verdadera Iglesia. Según ellos, había desaparecido éste del universo entero y permanecía sólo en el partido seguido de Donato<sup>234</sup>.

Desde el principio del mundo existió siempre la Iglesia verdadera de Cristo. Antes de la venida de Cristo hubo en todo momento una cierta congregación de personas en la fe. Se prueba esta afirmación con la sagrada escritura. Es también tradición común de la Iglesia. Una vez realizada la venida de Cristo, ha de mantenerse como de fe que ha existido siempre la Iglesia de Cristo, así como que existirá en el futuro para siempre<sup>235</sup>. Después de la venida de Cristo se ha dado siempre en la Iglesia fe unida con la caridad. Se ha dado en todo momento la santidad en ella, así como han existido los sacramentos y la doctrina

<sup>231</sup> Cf. nota 82.

<sup>232</sup> Cf. nota 83.

<sup>233</sup> Cf. nota 96.

<sup>234</sup> Cf. nota 99 y 118.

<sup>235</sup> Cf. nota 97 y 116.

católica. En todo momento ha habido doctores en la Iglesia. No sólo ha existido todo esto en el pasado. También lo habrá en el futuro. Como lo enumerado con anterioridad no puede conservarse sin la existencia de una jerarquía en la Iglesia, habrá que sostener también la existencia perpetua de prelados y de gobernadores eclesiásticos en ella, así como de un prelado único en calidad de Vicario de Cristo en la tierra<sup>29</sup>. Diversos textos del nuevo testamento indican claramente además que la Iglesia permanecerá para siempre<sup>29</sup>.

La Iglesia es infalible a todas luces. Esta afirmación implica dos realidades en la fe que es propuesta para creer. No sólo es verdad lo que se propone a los fieles. Además, obliga cuanto se propone. Cuando la Iglesia propone una verdad infaliblemente, coloca una verdad ante los cristianos. La hace obligatoria para todos mediante su poder. Se comprende entonces que se diga que todo cuanto define la Iglesia como de fe ha de ser tenido completamente como verdadero<sup>30</sup>. Por otra parte, se debe aceptar que cuanto hubiere definido la Iglesia católica para ser tenido de fe ha de mantenerse y creerse mediante la fe como si lo dijera el mismo Cristo<sup>31</sup>. La Iglesia no puede errar. La razón reside en que, a tenor de lo expuesto en la primera carta de San Pablo a Timoteo (3,15), es columna y fundamento de la verdad<sup>32</sup>.

Conviene recordar asimismo cómo hay en la Iglesia quienes son los responsables de enseñar la fe a los demás. Reciben éstos el nombre de mayores. Los menores son aquellos que aprenden cuando aquellos les enseñan. De sobra es sabido que la fe de los mayores es idéntica a la de los menores en cuanto a la sustancia. Unos y otros creen lo mismo. Todo cristiano llegado al uso de razón ha de saber explícitamente los artículos de la fe; pero hay, además de los artículos, otras verdades que han de ser creídas. Aunque los mayores tienen obligación de saber estas últimas verdades en razón de su oficio, no debe descartarse que permanezcan éstos en la ignorancia de algunas de ellas. Por otra parte, los menores no están obligados a saber estas verdades distintas de los artículos para llegar a creerlas. Les basta con tener fe explícita en la Iglesia que las cree y las propone. Aceptan implícitamente esas verdades,

<sup>28</sup> Cf. nota 99 y 117.

<sup>29</sup> Cf. nota 100.

<sup>30</sup> Cf. nota 73.

<sup>31</sup> Cf. nota 74.

<sup>32</sup> Cf. nota 72.

que no son los artículos principales, gracias a la Iglesia. Por hallarse unida con la verdad primera, es como si Dios mismo enseñara la verdad propuesta por la Iglesia a los cristianos<sup>243</sup>. Ahora bien, la verdad sobre la Iglesia infalible se pretende diluir cuando se la rebaja a simple indefectibilidad de la fe viva. Peña afirma claramente a este respecto que no es posible admitir equivocación alguna de la Iglesia universal en la fe infusa ni en la fe adquirida hasta el punto de creer algo realmente falso como si fuera en verdad de fe. Tampoco es posible que la Iglesia cometa el error de pensar que algo es de fe sin serlo verdaderamente. Así lo mantienen todos los católicos. Hasta los herejes lo juzgan como conveniente. Ellos creen también que su Iglesia no se equivoca<sup>244</sup>.

El concilio. ¿no representa acaso a la iglesia universal? Resulta innegable que determinados concilios provinciales han errado en la Iglesia. Si se afirma que la Iglesia universal consta de la suma de las Iglesias particulares y se admite también que cada una de las mismas puede incurrir en error, habrá que deducir consecuentemente la posibilidad de que le quepa también la misma posibilidad a la Iglesia universal. Todos reconocen el error cometido por la Iglesia de Cartago cuando decretó que los bautizados por los herejes debían volver a ser rebautizados de nuevo<sup>245</sup>. Son los herejes luteranos quienes niegan formalmente la autoridad de los concilios. Afirman que pueden errar como el resto de los hombres<sup>246</sup>.

Se habla del concilio plenario cuando, además del resto de requisitos, cuenta el mismo con la autoridad del Papa y de su determinación<sup>247</sup>. No hay entonces posibilidad de que semejante concilio cometa error en materia de fe y de costumbres. Se trata de un concilio que ha sido congregado legítimamente y que ha sido confirmado por el Sumo Pontífice<sup>248</sup>. Cuando todos los doctores dicen que el concilio legítimamente congregado no puede equivocarse, están haciendo referencia clara al concilio con el Papa. Si alguien dijere que esta clase de concilio puede equivocarse, incurriría en herejía<sup>249</sup>. A estos concilios plenarios hace referencia la frase evangélica (Mt 18,19)

<sup>243</sup> Cf. nota 75.

<sup>244</sup> Cf. nota 85 y 86.

<sup>245</sup> Cf. nota 72.

<sup>246</sup> Cf. nota 98.

<sup>247</sup> Cf. nota 91.

<sup>248</sup> Cf. nota 92.

<sup>249</sup> Cf. nota 93 y 112.

al afirmar que Cristo estará presente donde haya dos o tres juntos en su nombre. Su presencia no se limitará entonces a impedir que se produzca un error práctico mediante el pecado. Tampoco permitirá que lleguen a equivocarse los reunidos cuando definen de fe<sup>220</sup>. De todas formas, debe reconocerse que no se convierte este pasaje en un argumento firme para probar un asunto de tanta importancia. No es éste su sentido propio y genuino. El texto verdaderamente decisivo es el de la primera carta a Timoteo (3,14). Es la Iglesia columna y base de la verdad. Por este motivo, no puede equivocarse. Es indudable que el concilio universal representa a la Iglesia cuando está unido al Sumo Pontífice<sup>221</sup>.

De todas formas, ¿no se está exigiendo demasiado cuando se coloca la autoridad infalible de un concilio en la conexión con el Sumo Pontífice? Son precisamente los luteranos quienes se rien de las definiciones del concilio y del Sumo Pontífice. Sostienen que el ministerio del Pontífice se reduce exclusivamente a predicar el evangelio. Además, la definición es un acto que puede ser realizado por cualquiera que sea piadoso y docto. Todo cuanto se atribuye al Sumo Pontífice lo consideran los luteranos hechura meramente humana. Entienden que fueron los monjes y los aduladores quienes realizaron esta elaboración contraria a la palabra de Dios<sup>222</sup>. Se trata ciertamente de una herejía lo expuesto por los luteranos. Según Peña, hay necesidad de colocar en la Iglesia de Dios un único Sumo Pontífice romano<sup>223</sup>. Se constata además cómo son los herejes todos quienes niegan la autoridad del Papa y su primado en la Iglesia. Sostienen en consecuencia éstos la posibilidad de que se equivoque el Sumo Pontífice como cualquier otro obispo<sup>224</sup>.

Los herejes acostumbran a aminorar la autoridad de los concilios. Así lo hace principalmente Lutero. Consideran que los concilios pueden errar como los hombres, incluso el concilio universal<sup>225</sup>. Este rechazo de lo definido por los concilios surge en los herejes de la constatación de que lo definido como de fe en los mismos no se corresponde con las proposiciones expresas de la escritura sagrada. Es verdad que la

<sup>220</sup> Cf. nota 94.

<sup>221</sup> Cf. nota 114.

<sup>222</sup> Cf. nota 88 y 110.

<sup>223</sup> Cf. nota 89.

<sup>224</sup> Cf. nota 110.

<sup>225</sup> Cf. nota 111.

definición eclesial (realizada por el concilio y el Sumo Pontífice), que se propone obligatoriamente como de fe, se extrae desde la sagrada escritura. Esta realidad conduce a más de uno a pensar que definir algo como de fe, así como proceder a la ordenación del símbolo, no va más allá de tomar una frase de la sagrada escritura y proponerla obligatoriamente a la fe de los fieles todos. Cuando esto no aparece por ninguna parte, exigen al menos los herejes que lo propuesto sea comprobado con claridad desde la sagrada escritura. A este respecto, recuerdan los teólogos católicos cómo la revelación existe, gracias a las tradiciones que guarda la Iglesia desde los Apóstoles, en parte por escrito y en parte de modo oral. Por la tradición es como se comprende el sentido de la sagrada escritura. Frente a estas afirmaciones se alzan los luteranos. Apoyados en la biblia, proclaman que no debe añadirse nada a la sagrada escritura<sup>226</sup>. Repiten continuamente que nada debe ser inventado. En su opinión se ha de aceptar sólo lo que se halla en la escritura divina. Mancio dirá al respecto que tales lugares de la sagrada escritura dicen solamente que nada debe aceptarse en la Iglesia si va contra la escritura<sup>227</sup>. De todas formas, ¿no podría haber acogido la Iglesia alguna vez como tradición lo que no lo es? ¿No seguirán manteniéndose en ella todavía, fuera de lo definido por el concilio y el Papa, tradiciones tenidas como de los Apóstoles sin serlo de verdad?<sup>228</sup> Según Peña, no puede errar la Iglesia cuando define o cree materia de fe tanto mediante la fe infusa como mediante la fe adquirida<sup>229</sup>.

Pero, ¿no se ha de aceptar como única regla la sagrada escritura? Mancio habla de la necesidad de que haya, además de la sagrada escritura, otra regla visible e infalible. Se decanta a favor del concilio universal. El Papa no puede equivocarse ciertamente cuando actúa sin el concilio. Es gracias a su conformidad como se tiene conocimiento de que el concilio no se equivoca. Si se admite que el Papa no puede equivocarse sin el concilio, se admitirá más fácilmente y con mayor fuerza esto mismo cuando la definición del Papa se halla reforzada con el concilio, es decir cuando determinan Papa y concilio conjuntamente. Todo lo expuesto anteriormente para probar la infalibilidad del Papa a solas se cumple mejor si se aplica al concilio unido con el Papa<sup>230</sup>.

<sup>226</sup> Cf. nota 108.

<sup>227</sup> Cf. nota 109.

<sup>228</sup> Cf. nota 87.

<sup>229</sup> Cf. nota 85.

<sup>230</sup> Cf. nota 115.

### Guevara, Gallo, Guzmán y Ledesma

Cuando se habla de que la Iglesia no ha de desfallecer en la fe, se está haciendo alusión a dos realidades. Por una parte, se sostiene la imposibilidad de que desaparezca de ella la fe formada. Siempre habrá en la Iglesia un grupo de personas en las que se hallará unida la fe con la caridad. Además de no faltarle la caridad a la Iglesia, no se equivocará la misma al creer ni al definir. Resulta imposible que la Iglesia universal crea como de fe lo que no lo es en realidad. Resulta también imposible que defina obligatoriamente algo como revelado sin serlo de verdad.

#### La fe y la caridad

Cae fuera de toda duda que la fe no ha de faltar en la Iglesia<sup>261</sup>. De todas formas, es verdad también que se trata de una afirmación ambigua en si misma. Podría entenderse la misma en el sentido de que la Iglesia no ha de quedarse un día sin la fe infusa que obra mediante la caridad. Es ésta una conclusión muy verdadera. Además, es aceptada por todos los católicos. Pero Torquemada añade algo más al sostener que no desfallecería la Iglesia en forma alguna aunque pudiera incurrir en error cuando define o cree la fe. La Iglesia no perdería en forma alguna la fe si definiera un día algo como revelado sin haberlo sido en realidad. Es el caso referente a la inmunidad de la Virgen María respecto al pecado original. Tampoco perdería la fe la Iglesia si, cuando no se ha producido todavía definición alguna al respecto, se cometiera equivocación al creer dicha inmunidad. Pese a todo, es que la verdad de la inmunidad de María respecto al pecado original se mantiene con apariencia de verdad. Por otra parte, aparece Alfonso de Castro. Se muestra éste abierto a considerar la ausencia de error por parte de la Iglesia en la fe si la misma es entendida en el sentido de que jamás faltará en ella la fe unida a la caridad. Se pretende presentar esta opinión incluso como genuina doctrina defendida por el propio Santo Tomás de Aquino<sup>262</sup>.

<sup>261</sup> Cf. nota 126.

<sup>262</sup> Cf. nota 128.

Pero, ¿ha de mantenerse en pie la afirmación de que la caridad nunca ha de desaparecer de la Iglesia? A favor de una respuesta afirmativa se aportan diferentes razones<sup>263</sup>; pero hay otras opuestas a ella. La primera de todas es que la fe de la Iglesia es la formada o la unida con la caridad. Así como nunca ha de desaparecer la fe en ella, debe decirse también que jamás ha de desaparecer la caridad<sup>264</sup>. Según algunos, pertenecen a la Iglesia únicamente los santos en posesión de la caridad. Quienes lo afirman se fijan ante todo en la belleza de la Iglesia. Atienden otros, sin embargo, a la condición humana de la Iglesia y a ciertas frases de la sagrada escritura. Dicen entonces éstos que la Iglesia es pecadora y que apenas hay alguien en ella casto de verdad. Unos y otros se olvidan de que la Iglesia está formada al mismo tiempo por buenos y por malos<sup>265</sup>. No se debe olvidar a este respecto cómo se hallan dentro de la Iglesia quienes han perdido la fe (viva)<sup>266</sup>.

De todas formas, si no hubiera seguridad de que jamás faltará la caridad en la Iglesia, no habría obligación alguna de prestarle a la misma adhesión de fe<sup>267</sup>. Las gracias que le han sido dadas de modo totalmente gratuito a la Iglesia no le han de faltar. Tampoco se quedará la Iglesia hasta la consumación del mundo sin los oficios ordenados a la gracia y a la caridad. Como éstos no han de faltar, tampoco faltará de ella la caridad<sup>268</sup>. Asimismo, nunca han de faltar en la Iglesia la legítima sucesión de los sacerdotes y la todavía más legítima de los Apóstoles. Lo mismo ha de decirse sobre la imposibilidad de que llegue a faltar en los sucesores la doctrina de fe. Cuenta la Iglesia con determinadas promesas divinas al respecto. Asimismo, se debe recordar que la Iglesia no se halla formada únicamente por los elegidos. No se afirma en modo alguno aquí que resulte una imposibilidad el que les falte a todos sus miembros lo referente a la fe y a la caridad. La Iglesia es precisamente la congregación de los llamados. Además, profesan éstos públicamente su naturaleza de cristianos. Tampoco se debe olvidar a este respecto que el Papa puede incurrir en herejía. Pese a ello, una mayoría de los teólogos sostiene que sigue siendo verdadero Papa el hereje. Es imposible que éste se equivoque en tal estado cuando define materia de

<sup>263</sup> Cf. nota 146.

<sup>264</sup> Cf. nota 147.

<sup>265</sup> Cf. nota 148.

<sup>266</sup> Cf. nota 153.

<sup>267</sup> Cf. nota 146.

<sup>268</sup> Cf. nota 149.

fe. Por evidencia moral se llega además hasta el reconocimiento de que no profesa ficticia y mentirosamente la fe cristiana la entera congregación de los cristianos. Por este motivo se dice con toda la razón que salta a la vista cuál es la Iglesia cristiana<sup>269</sup>.

Pero si la caridad de todos cuantos forman la Iglesia puede llegar a faltar un día, incluida la del Sumo Pontífice, ¿por qué no se ha de reconocer la posibilidad de que todos cuantos están dentro de ella en posición de la caridad perezcan al mismo tiempo? Habrá entonces una verdadera Iglesia; pero sus fieles no estarán ya en posesión de la caridad. La Iglesia verdadera se hallará desprovista en tal caso de la caridad por completo<sup>270</sup>. Ante esta argumentación, ha de decirse de una vez que no existe tanta certeza sobre el lugar en el que se encuentra la caridad dentro de la Iglesia como del lugar en el que se halla en ella el oráculo de la fe. Los Apóstoles fueron confirmados ciertamente en la fe y en la caridad por el Espíritu Santo. También le fue prometida a Pedro la certeza en la proposición de la fe. La necesitaba. Pese a ello, no existe una promesa semejante en relación a la inmutabilidad de la caridad. A la Iglesia se le compara en la sagrada escritura con el sol y con la luna. La inmutabilidad del sol se refiere a la doctrina. La mutabilidad de la luna hace referencia a la caridad. Esta persevera realmente en la Iglesia; pero se muda, como la luna, en relación a las personas singulares. Cuando unos fieles se separan de la gracia, hay otros que se unen a ella. Nadie niega como lógica la posibilidad de que puedan pecar todos los miembros de la Iglesia al mismo tiempo. De todas formas, la aceptación de tal posibilidad no casa con la providencia divina. En el evangelio de San Mateo (16, 18) se afirma claramente que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella<sup>271</sup>.

Advierte el evangelio de San Lucas (18, 8) sobre la posibilidad de que haya desaparecido totalmente la caridad en la tierra para los últimos tiempos. ¿Es admisible en consecuencia que se afirme cómo todos se habrán quedado sin fe viva cuando regrese al mundo el Hijo del hombre?<sup>272</sup>. En este pasaje se habla simplemente de que habrá pocos que conserven la fe unida a la caridad al regreso del Hijo del hombre. En manera alguna indican las palabras transmitidas por San Lucas que

<sup>269</sup> Cf. nota 152

<sup>270</sup> Cf. nota 146

<sup>271</sup> Cf. nota 149

<sup>272</sup> Cf. nota 146

la fe formada llegará a extinguirse completamente un día en la tierra<sup>273</sup>. Pero, ¿no ha de admitirse al menos que permaneció la fe formada únicamente, durante el triduo de la pasión, en la Virgen María? Si la Iglesia es una multitud, ¿con qué derecho se sostiene ahora que nunca perdió ésta la fe formada<sup>274</sup>?

Una vez reconocida la justeza de semejante aseveración, se trata de averiguar hasta qué límites cabe la desaparición en la Iglesia de la fe unida con la caridad. ¿Es acaso admisible que llegue a permanecer la fe en una sola persona? ¿No es la Iglesia la colección de los fieles cristianos?<sup>275</sup> Es una pregunta provocada por Alejandro de Hales cuando sostiene que, durante la pasión del Señor, permaneció la fe únicamente en la Virgen María. Esta opinión es sostenida además por Guillermo de Paris en su explicación sobre la ceremonia de los maitines de la Semana Santa cuando se apagan todos los cirios menos uno. El mismo Torquemada intenta probar la misma con multitud de testimonios de la sagrada escritura y de los santos<sup>276</sup>. De Torquemada se dice también que intentó demostrar esta opinión sin causa y sin fundamento. De Guillermo de Paris se anota que se trata de un autor piadoso y católico; pero que nada quitan estas dos cualidades para que presente una afirmación equivocada al no ser lo suficientemente erudito al respecto. Por otra parte, no es el triduo de la pasión la única ocasión en la que habría quedado la fe en una sola persona. Una referencia de San Agustín señala cómo había sucedido lo mismo ya en el antiguo testamento cuando vivían Abel y Henoc<sup>277</sup>.

Se muestra al respecto cómo la interpretación aportada a la ceremonia de los cirios no es unánime. Algún autor explica el apagón de los cirios para señalar la muerte de los profetas causada por los judíos. El cirio que se saca sin apagar afuera designaría concretamente a Cristo como el más grande de los profetas. Fue sacado realmente afuera por los judíos<sup>278</sup>. De todas formas, permaneció la fe unida con la caridad en más personas durante aquel triduo. Allí estaban las santas mujeres. Presumiblemente no fallaron. Lo mismo ha de decirse de José de Arimatea. Era bueno y justo. Había entonces, dentro y fuera de

<sup>273</sup> Cf. nota 150.

<sup>274</sup> Cf. nota 146.

<sup>275</sup> Cf. nota 169.

<sup>276</sup> Cf. nota 141 y 170.

<sup>277</sup> Cf. nota 169.

<sup>278</sup> Cf. nota 174.

Jerusalén, judíos religiosos que no dieron su consentimiento en la perfidia de los judíos. Ni consintieron entonces ni consintieron nunca<sup>277</sup>. Es entonces toda una falsedad y una tontería afirmar que permaneciera la fe únicamente en la Virgen María durante la pasión. Los gentiles, pese a hallarse en la ley natural, podían salvarse. Consecuentemente, no perdieron la fe durante aquellos tres días. No hay duda de que se justificaban también entonces los niños de los gentiles por la fe de los padres al confesarla exteriormente. Tales niños poseyeron lógicamente durante la pasión verdadera fe infusa, sin la cual resulta imposible alcanzar la justificación. Por otra parte, estaban los magos. Aunque hubieran muerto todos, es verosímil que su fe hubiera sido transmitida a algunos de los que les sucedieron. Ha de tenerse en cuenta además la diáspora de los judíos por lejanos países. Esta situación hace verosímil ciertamente el que no les llegara quizás a los mismos noticia alguna de la pasión<sup>278</sup>. Es también verdad que no todos los Apóstoles perdieron la fe. Por supuesto, no la perdió Pedro<sup>279</sup>; pero se puede llegar por deducción a sostener que tampoco la perdieron Santiago ni Juan. Es cierto que existieron dudas entre los Apóstoles en el momento de la Ascensión; pero eran algunos los que dudaban entonces, no todos<sup>280</sup>. De modo absoluto y ordinario, no se puede admitir que la fe hubiera permanecido alguna vez en una sola persona. Significaría olvidarse de la promesa de Cristo referente a su permanencia perpetua en la Iglesia. Tampoco se tendría en cuenta que el Espíritu Santo ha sido enviado para quedarse para siempre en ella. Además, la Iglesia actúa como el cuerpo de Cristo. No se debe olvidar a este respecto que la Iglesia significa, en razón de su mismo nombre, una multitud en la que persiste una verdadera unión<sup>281</sup>.

En cuanto a la posibilidad de que la fe verdadera permaneciera únicamente en Abel en el antiguo testamento, así como más tarde sólo en Henoc, hasta el punto de que se encontrara en una sola persona, se responde mostrando cómo había entonces ya más fieles y santos. El sentido de la frase es que la sagrada escritura se limita en estos casos a mencionar únicamente a los justos sin excluir por ello que hubiera otros más que también lo eran. Es lo que ocurre con la carta a los Hebreos al

<sup>277</sup> Cf. nota 151.

<sup>278</sup> Cf. nota 142.

<sup>279</sup> Cf. nn. 139 y 173.

<sup>280</sup> Cf. nn. 143 y 173.

<sup>281</sup> Cf. nota 144.

hacer mención de Melquisedec sin padre y sin madre. No se afirma que careciera de ellos. Simplemente ha de entenderse que la carta no los escribe<sup>264</sup>.

### La fe definida

Tras señalar que la fe con la caridad ha de permanecer siempre en una multitud de personas para que sea auténticamente la fe de la Iglesia, resulta imprescindible volver al planteamiento del principio. Un segundo sentido de la frase relativa a la indefectibilidad de la Iglesia en la fe lleva a preguntar si ésta no se puede equivocar al creer y al definir lo que ha de ser tenido como de fe y de costumbres<sup>265</sup>. A este respecto se responde que no cabe el error de la Iglesia cuando define materia de fe y de costumbres. Cuanto define entonces como de fe, hay mucha certeza de que se trata de verdadero y de que es preciso mantenerlo como de fe<sup>266</sup>. Si cometiera error alguno la Iglesia al definir, el mismo implicaría a Cristo como cabeza que rige y gobierna la Iglesia. Asimismo, se atribuiría semejante error también al Espíritu Santo en cuanto es su alma. Vivifica éste y gobierna la Iglesia para que no incurra en error alguno. Cuenta además la Iglesia con la promesa de Cristo en orden a permanecer para siempre en ella. Por otra parte, es misión del Espíritu Santo enseñarle toda la verdad<sup>267</sup>.

Pero la promesa de Cristo sobre su permanencia. ¿no se circunscribe a que ha de permanecer siempre junto a los Apóstoles? Si fuera así, no haría referencia ciertamente la misma a los que les sucedieron. Esto se considera toda una falsedad a todas luces. El texto de San Mateo habla de permanecer hasta la consumación del mundo. Como los Apóstoles habrían de morir antes de que esta consumación llegara, no hay duda alguna de que la promesa se hizo con referencia también a quienes les sucedieron. Asimismo, es una promesa que se puede relacionar con la del evangelio de San Juan. En ésta se promete la permanencia eterna del Espíritu Santo (Jn 14,16). Difícilmente sería tenida la Iglesia como columna y base de la verdad (1 Tim 3,15) si no fuera muy cierto y muy

<sup>264</sup> Cf. nota 171.

<sup>265</sup> Cf. nota 128.

<sup>266</sup> Cf. nota 129.

<sup>267</sup> Cf. nota 130.

verdadero lo transmitido a los fieles por la Iglesia<sup>294</sup>. Admitir que la Iglesia pudiera equivocarse al proponer un dogma significaría aceptar al mismo tiempo que pudiera errar en todos los demás. Perderían entonces su valor las definiciones. Dejarían éstas de ser apodécticas. Sostener esto es un error muy grave e intolerable<sup>295</sup>.

Si la promesa se hubiera hecho a los Apóstoles solamente, habría que distinguir entre la Iglesia antigua y la actual. La primera sería infalible y no lo sería la segunda. Ha de afirmarse a este respecto que la Iglesia actual tampoco puede equivocarse al definir en materia de fe y de costumbres. Por un lado están las promesas de Cristo sobre su asistencia perpetua, así como sobre la del Espíritu Santo. No se debe olvidar que la Iglesia es el cuerpo, cuya cabeza había de ser el mismo Cristo. Asimismo, ha de atenderse a que el reino de Cristo es perpetuo. Estas dos referencias no van encaminadas a la Iglesia antigua con los Apóstoles en exclusiva. Van dirigidas también a la actual y a la que existirá hasta la consumación del mundo. Por otra parte, no puede destruirse la Iglesia en su firmeza y estabilidad al estar fundada sobre roca. No puede desaparecer su fe. No se puede olvidar el vínculo que une a los miembros de la Iglesia. Además, la consistencia de la Iglesia se halla en la fe. Si fuera de otra forma, Cristo no habría provisto con suficiencia a su Iglesia. En el caso de que ésta pudiera errar, se debería reconocer que podrían apartarse de la fe quienes se equivocaran<sup>296</sup>.

Es imposible que se equivoque la Iglesia al creer lo definido, así como tampoco es imposible que puede errar cuando define. El nombre de Iglesia se aplica aquí a toda la comunidad de los fieles. Quedan incluidos en ella tanto los miembros más bajos como los más altos<sup>297</sup>. Pero la Iglesia no se agota en la congregación de todos los fieles. Se habla de verdadera Iglesia también cuando se hace referencia en exclusiva a una parte de la misma: los príncipes y los pastores. No sólo autoriza esta manera de hablar el pagano Aristóteles cuando sostiene que recibe el nombre de ciudad lo principal en ella. El libro tercero de los Reyes (8, 1) deja ver también cómo cuanto sienten los principales en una república se dice que lo hace y que lo siente la república entera<sup>298</sup>.

<sup>294</sup> Cf. nota 136.

<sup>295</sup> Cf. nota 131.

<sup>296</sup> Cf. nota 132.

<sup>297</sup> Cf. nota 133 y 157.

<sup>298</sup> Cf. nota 134 y 157.

Surge la cuestión de si es posible que la Iglesia se equivoque al creer y al afirmar lo relativo a la fe. Diversas son las razones que inclinan a sostener esta posibilidad. La primera de ellas se fundamenta en la identidad existente entre la Iglesia del antiguo testamento y la del nuevo testamento. Si se admitiera error en la primera, habría que reconocerlo también en la segunda<sup>292</sup>. Ahora bien, es posible incluso aceptar la existencia de error en la Iglesia del antiguo testamento y negar la consecuencia misma, que se pretende extraer de esta concesión en relación al nuevo testamento. No hay duda de que se tiene, tras la venida de Cristo, una noticia más clara y más firme en la Iglesia que en el antiguo testamento<sup>293</sup>. La segunda razón es que la Iglesia de Oriente ha caído desgraciadamente en los errores del cisma a pesar de haber resplandecido antes en ella la fe cristiana y haber contado con la predicación, así como con la enseñanza y la presidencia, de todos los Apóstoles. Si esto ocurre en la de Oriente, ¿cómo no se va a poder aceptar la posibilidad de que suceda lo mismo un día en la de Occidente?<sup>294</sup>. Ante este argumento se reconoce ciertamente la defeción de la mayor parte de la Iglesia respecto a la unidad y a la sinceridad de la fe; pero se niega al mismo tiempo la posibilidad de que llegue a acontecer un día lo mismo en la Iglesia de Occidente. La Sede Romana, que tuvo como pastor a Pedro, cuenta con la promesa de que ningún error ha de prevalecer en su contra. De todas formas, no se sigue de semejante promesa la permanencia según la fe de la ciudad de Roma, así como no queda excluido por ello el que caiga ésta un día en poder de los infieles. Si se produjera su caída a la manera como han sucumbido ya otras ciudades, no desaparecería la autoirdad de la Sede Apostólica y del Pontífice Romano por ello. Así como la Sede Apostólica fue trasladada en el pasado a Francia, cabe también que sea trasladada la misma a las Indias en el futuro<sup>295</sup>.

La corteza existente en la Iglesia católica ha de hallarse en cada uno de las Iglesias particulares o en el conjunto de las mismas. Por una parte, se puede comprobar que Iglesias particulares, como las de Alemania e Inglaterra, así como la de Francia en parte, han abandonado ya la fe. Por otra parte, resulta imposible verificar cuál es la fe de todas

<sup>292</sup> Cf. nota 155

<sup>293</sup> Cf. nota 162

<sup>294</sup> Cf. nota 155

<sup>295</sup> Cf. nota 163

las Iglesias particulares. Resulta imposible acceder a todas las provincias. Aunque fuera verdad la imposibilidad de incurrir en error por parte de toda la Iglesia, resultaría imposible hacer uso de esta verdad por lo dicho precedentemente<sup>297</sup>. La respuesta dada a esta argumentación pasa por recordar cómo la Iglesia particular de Roma goza de la certeza infalible por ser la madre y la maestra de todas las Iglesias. El privilegio concedido a Pedro de no desfallecer en la fe conviene ciertamente a la Iglesia universal por ser el cuerpo íntegro de Cristo. Tampoco hace falta recorrer el mundo entero para saber cuál es la fe de la Iglesia. Ocurre así también en relación a la naturaleza. Uno sabe lo que piensan todos los hombres sin necesidad de interrogar a cada uno de ellos. De todas formas, se acepta la posibilidad de que, por un cierto tiempo, llegue a prevalecer el error en una determinada provincia hasta el punto de creer como fe de toda la Iglesia lo que no lo es en realidad. Pese a todo, no cabe extraer desde esta posibilidad reconocida un argumento válido contra lo expuesto con anterioridad. La fe de la Iglesia no es lo tenido en una sola provincia. Goza sólo de fe muy cierta en la Iglesia lo que ha sido creído siempre, en todas partes y por todos<sup>298</sup>.

Si la Iglesia universal no puede errar, ¿no habría que reconocer también que cuanto ella cree están los fieles obligados a recibirlo como si hubiera sido propuesto infaliblemente? Difícilmente es posible responder afirmativamente aquí cuando mantiene la Iglesia en público que María fue llevada al cielo con su cuerpo glorioso y no se considera hereje a quien lo negare. No hay duda entonces que hay realidades tenidas por la Iglesia que no son de fe. Así consta en la verdad de la Asunción de María al cielo en cuerpo glorioso<sup>299</sup>. ¿Qué es necesario entonces para contar con un argumento cierto sobre lo que es fe eclesial? A este respecto, es necesario que se trate de algo tenido como verdadera revelación de Dios. No se considera suficiente que sea verdad tenida en aprecio por parte de la Iglesia. Así ocurre en el caso de la Virginitad Perpetua de María. Toda la Iglesia la acepta, siendo una realidad confesada incluso universalmente. No se trata de algo tenido sólo por alguna provincia. Ocurre lo mismo con el reino eterno de Cristo. Sería su negación una herejía impia. Pero, respecto a la Asunción de María, aunque es algo tenido por toda la Iglesia, lo mantiene ésta en

<sup>297</sup> Cf. nota 155.

<sup>298</sup> Cf. nota 115.

<sup>299</sup> Cf. nota 155.

su aprecio como realidad piadosa. De todas formas, quien la negara incurriría ciertamente en temeridad. La opinión de que María fue preservada del pecado original es creída ciertamente por muchos en la Iglesia; pero la Sede Apostólica garantiza la inmunidad a quienes siguen una u otra opinión<sup>199</sup>. ¿No se ha equivocado acaso la Iglesia en materia de costumbres cuando no es menos necesario para la Iglesia gozar de certeza en la dirección de las costumbres que disfrutar de ella cuando cree y afirma dogmas de fe? En el terreno de la moral, ¿no ha desfallecido acaso la Iglesia universal al juzgar en ocasiones como necesaria la comunión bajo las dos especies y al definir posteriormente también que bastaba hacerlo bajo una sola de ellas? Asimismo, ¿no se comulgaba antes tras haber comido y luego fue preciso comulgar en ayunas? ¿Por qué no se reconoce de una vez por todas claramente la posibilidad de que exista un error público dentro de la Iglesia?<sup>201</sup>. De todas formas, se ha de averiguar aquí si la Iglesia ha cambiado realmente en el transcurso del tiempo lo que es inmutable. No hay duda de que ha cambiado de verdad el rito de los sacramentos en lo relativo a la forma del bautismo o sobre la ordenación de los diáconos; pero se trata de algo realizado conforme a la revelación divina. Según la diversidad de los tiempos, se cambian a veces las leyes eclesiásticas<sup>202</sup>. Se replicará si no podría decirse que la Iglesia cambia debido a su ignorancia. ¿Por qué no se admite que mantuviera determinados errores relativos a cómo ha de conducirse establemente la vida cristiana? A este respecto, se responde que la Iglesia jamás estuvo en la ignorancia de lo que se necesita para la salvación de los fieles. La Iglesia conoció siempre los artículos que hablan de ser creídos por necesidad. Conoció también los preceptos que cada uno de los cristianos había de observar. Tuvo siempre conocimiento de lo que les convenía observar particularmente a algunos. Conoció asimismo todo lo relativo a la sustancia de los sacramentos y al tiempo en que deben de ser recibidos por los fieles. Significaría un peligro muy grande aceptar ignorancia de la Iglesia en este campo<sup>203</sup>.

El concilio general representa a la Iglesia; pero, ¿acaso no puede incurrir el mismo en error culpable o inculpable relativo a la fe? Carecen las definiciones de fe concilio general de autoridad infalible

<sup>199</sup> Cf. nota 166.

<sup>201</sup> Cf. nota 155.

<sup>202</sup> Cf. nota 167.

<sup>203</sup> Cf. nota 161.

antes de recibir la confirmación del Sumo Pontífice. Ahora bien, si representa el concilio a la Iglesia, ¿por qué no se ha de reconocer simplemente por ello que la Iglesia carece de autoridad infalible para definir de fe?<sup>104</sup> Es que el concilio general sin el Sumo Pontífice no es la Iglesia universal. Le falta entonces la cabeza. Además, las decisiones del concilio no son aceptadas por todos los que se encuentran en el mismo. A veces, lo decidido en el mismo no cuenta con el respaldo de todos los allí reunidos. Es lógico entonces no equiparar sin más el concilio general con la Iglesia universal. Por otra parte, es posible que la facultad de definir no le competa al concilio general sin el Papa. De todas formas, es un caso diferente al del concilio general cuando se dice que no puede haber error cuando existe consentimiento común de toda la Iglesia en materia de fe. Es que esto último cuenta con la fuerza de la tradición<sup>105</sup>.

Pero, si el papa puede incurrir en herejía, ¿cómo se puede sostener todavía que, cuando define de fe, no ha de definir como verdad de fe su propia herejía y su propio error? Llama todavía más la atención esta pregunta cuando no se ha de recurrir al milagro en la regla de fe. El gobierno de la Iglesia no cuenta con ellos. Es innegable además la existencia de Papas herejes. Se citan al respecto los casos de Anastasio y de Honorio. Tampoco se puede ocultar que la fe del Sumo Pontífice es de la misma razón y especie que la de los cristianos. Si estos pueden perder la fe, habrá que reconocer que podrá abandonarla un día también el Sumo Pontífice<sup>106</sup>.

Pese a todo lo aducido anteriormente, debe decirse que el Papa es imposible que caiga en error como cabeza de la Iglesia al definir los asuntos de fe. Actúa entonces como el maestro y el doctor<sup>107</sup>. Tres pasajes evangélicos apoyan la aseveración precedente<sup>108</sup>. Debe reconocerse que, si el Sumo Pontífice llega a incurrir en herejía y, pese a ello, define en tal estado como la cabeza de la Iglesia, definirá siempre lo verdadero. Es cabeza ministerial e instrumental. No define desde su propia persona, sino desde la moción del Espíritu Santo<sup>109</sup>.

<sup>104</sup> Cf. nota 179.

<sup>105</sup> Cf. nota 188.

<sup>106</sup> Cf. nota 189.

<sup>107</sup> Cf. nota 190.

<sup>108</sup> Cf. notas 190, 191 y 192.

<sup>109</sup> Cf. nota 193.

### La fe no definida

La imposibilidad de error en la Iglesia universal sugiere dos preguntas. La primera busca averiguar si cabe error en ella cuando asiente a la fe. La segunda quiere saber si ese error puede darse también cuando define o propone nuevos artículos. Si se atiende a la primera pregunta, se señalará cómo el error puede afectar entonces a la revelación divina. El error versaría sobre cuanto ha de ser creído y hecho en orden a la vida eterna. En la segunda pregunta, el error admitido en la Iglesia se debe a tomar como revelado lo que no lo es. Los católicos no admiten error respecto cuando se trata de verdades conducentes a la salvación; pero hay opiniones distintas entre los católicos respecto a si puede tomar la Iglesia como revelado lo que no lo es en realidad<sup>110</sup>.

Cuando se sostiene que la imposibilidad de que la Iglesia católica se equivoque en la fe, se afirma también la imposibilidad de que se produzca equivocación referente a los misterios necesarios para la salvación. Por este motivo habrá siempre en la Iglesia una única fe<sup>111</sup>. Asimismo, es imposible que incurra la Iglesia en el error de creer como revelado lo que Dios no ha revelado. Esto no quiere decir que fieles particulares puedan creer que algo ha sido revelado sin serlo en realidad<sup>112</sup>. Tampoco es posible decir que se equivocan los obispos y los pastores cuando comete un error en la fe uno de ellos de modo particular<sup>113</sup>. La fe de la Iglesia universal depende en su origen de la de los prelados y de los maestros<sup>114</sup>. Por la carta a los Efesios (4,11) hay constancia además de haber dado Cristo a la Iglesia pastores y doctores en orden a que no incurrier ésta en error, ahora bien, si se equivocaran los doctores y pastores todos en la Iglesia, errarían también todos en ella por estar obligados a seguirlos. Además, resulta siempre más pequeño no tener pastores que poseerlos sumidos en el error. Cristo es el buen pastor y lo dio todo por las ovejas, sería entonces algo nefasto creer que el mismo permitiría el que todos los pastores y los doctores se apartaran de la fe<sup>115</sup>. De ser así, fallaría el entero

<sup>110</sup> Cf. nota 157.

<sup>111</sup> Cf. nota 158.

<sup>112</sup> Cf. nota 159.

<sup>113</sup> Cf. nota 133.

<sup>114</sup> Cf. nota 160.

<sup>115</sup> Cf. nota 135.

cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. Si se equivocaran simultáneamente todos los pastores y doctores, dejaría la Iglesia de ser columna y base de la verdad<sup>116</sup>. ¿Quién puede sostener que los doctores y maestros del nuevo testamento poseen menor autoridad que la de los del antiguo? Quienes se sentaban en la cátedra de Moisés eran segura e infalible regla de fe. Todos estaban obligados a seguirla. Los pastores y los doctores del nuevo testamento han de ser asimismo una regla infalible y muy segura. De todas formas, cae fuera de esta discusión mostrar cómo resulta imposible congregarse a todos los fieles para dirimir las controversias surgidas a diario en la Iglesia sobre asuntos de fe<sup>117</sup>.

Ahora bien, si perdieron todos los Apóstoles la fe durante el triduo de la pasión, ¿por qué no habría de ser posible también que la perdieran un día quienes les sucedieron? Diversos textos de la sagrada escritura inclinarían a aceptar esta posibilidad (Mt 26, 31; Mc 16,14; Lc 24, 11). Hasta San Agustín parece dar a entender que todos los Apóstoles perdieron la fe cuando comenta el salmo 68 (4). Guillermo de París presenta incluso la ceremonia de apagar los cirios en los maitines de la Semana Santa para indicar que perdieron todos, menos la Virgen María, perdieron la fe durante el triduo de la pasión<sup>118</sup>. A este respecto, cabe conceder ciertamente la pérdida de la fe de los Apóstoles durante la pasión; pero no se sigue de este reconocimiento aceptar la posibilidad de que hubieran errado alguna vez todos los doctores y los pastores de la Iglesia en la fe. Debe recordarse a este respecto cómo, en el momento del triduo, no habían sido constituidos los Apóstoles todavía como pastores. Tampoco es posible probar que los Apóstoles abandonaran la fe una vez confirmados en el apostolado. Además, no cabe afirmar que perdieran la fe todos ellos al mismo tiempo. Pedro contaba con la promesa de no desfallecer en la fe. Pero, ¿no dicen algunos que la promesa se refiere únicamente a que Pedro no terminaría perdiendo la fe definitivamente y que terminaría levantándose de su caída? El privilegio de Pedro no se diferenciaría de lo que poseían los demás Apóstoles. Todos ellos se levantaron tras haber caído. Pese a todo, se olvida que contaba Pedro con la concesión de un cierto privilegio personal. Así es como hay constancia de ello por el testimonio de diversos santos, así como por el mismo contexto literal de la

<sup>116</sup> Cf. nota 136.

<sup>117</sup> Cf. nota 137.

<sup>118</sup> Cf. nota 138.

escritura<sup>119</sup>. Por otra parte, aunque sea cierto que el evangelio de San Lucas habla de que los Apóstoles no creyeron a las mujeres cuando decían que Cristo había resucitado, es verdad que Pedro fue quien se levantó y corrió al sepulcro. No ha de ser contado éste consecuentemente entre los que no creían en la resurrección. Para comprenderlo basta con fijar la atención en la conjunción adversativa que precede a la salida corriendo de Pedro. Asimismo, cuando el evangelio de San Marcos comenta que había quienes todavía no creían en el momento de la Ascensión, no se habla de todos. Se hace referencia únicamente entonces a algunos. Por último, todos los argumentos aducidos no prueban en modo alguno que los Apóstoles hubieran perdido la fe. Dicen sólo que abandonaron la caridad. Esta le hace vivir a la fe y coopera con ella<sup>120</sup>.

¿Es de verdad ciertamente la Iglesia universal es regla infalible de la fe?<sup>121</sup> Cuando se plantea esta cuestión ha de distinguirse entre el error pertinaz y el error inculpable e invencible. El primero contraría la fe hasta el punto de provocar su destrucción. El segundo no la anula en cuanto no se opone a su razón formal que es la revelación divina<sup>122</sup>. A este respecto debe añadirse que no faltan quienes aceptan la existencia de error invencible e inculpable en la Iglesia. Sostienen que esta clase de error no destruye la fe en ella<sup>123</sup>. Cuando se habla de Iglesia se hace referencia a todos los fieles, incluida la cabeza, y también a su parte principal, todos los doctores y los pastores<sup>124</sup>. Aunque el error inculpable no destruye ciertamente la fe, ha de reconocerse en este caso que semejante error no cabe en la Iglesia entendida como totalidad. Es conclusión de fe que el sentir común de la Iglesia entera sobre una realidad de fe se convierte en argumento relativo a su verdad<sup>125</sup>. Asimismo, se dirá que no puede equivocarse la Iglesia universal en un error invencible e inculpable que no lleva por sí mismo a la destrucción de la fe. Si se aceptara esta clase de error, no hay duda de que perecería la certeza de la fe cristiana<sup>126</sup>. Cuando se mira a la Iglesia atendiendo

<sup>119</sup> Cf. nota 139.

<sup>120</sup> Cf. nota 140.

<sup>121</sup> Cf. nota 176.

<sup>122</sup> Cf. nota 180.

<sup>123</sup> Cf. nota 182.

<sup>124</sup> Cf. nota 181.

<sup>125</sup> Cf. nota 183.

<sup>126</sup> Cf. nota 184.

a su parte principal, es decir por todos los pastores y doctores, se reconocerá asimismo como conclusión de fe que no pueden equivocarse los pastores todos al mismo tiempo en la fe<sup>177</sup>.

Pero, ¿no es la Iglesia actual la misma que la del antiguo testamento que se equivocó indudablemente cuando todos sus miembros adoraron al becerro de oro? Además, ¿por qué no se ha de recordar otra vez que todos los Apóstoles perdieron la fe cuando murió el Señor? ¿Por qué no se admite ya que la Iglesia universal puede incurrir en error realmente?<sup>178</sup> Las razones son varias al respecto. En forma alguna se reconoce que adoraran todos al becerro en el antiguo testamento. Moisés y Josué no lo hicieron. Además, es muy probable que no lo hiciera entonces la tribu de Leví. Aunque se admitiera incluso la adoración de todos, no lo habrían hecho los mismos por infidelidad, sino por miedo. Por otra parte, constituye una temeridad enorme afirmar que perdieron la fe todos los Apóstoles durante la pasión. Cuando los santos y algunos escolásticos se expresan de esta manera, se refieren a que perdieron los mismos la fe viva, la confesión de fe o la fidelidad y veracidad que debían los Apóstoles a Cristo el Señor<sup>179</sup>.

Pero, ¿es posible llegar a conocer cuál es consentimiento de la Iglesia universal? Si hubiera que interrogar a cada uno de los fieles que componen la Iglesia, ¿no sería un asunto de nunca acabar? Además, hay multitud de fieles que permanecen en la ignorancia de cuál es la fe de la Iglesia?<sup>180</sup> De todas formas, no es necesario llegar hasta este extremo. Basta para saber cuál es el consentimiento de la Iglesia universal con interrogar a los pastores y a los doctores de la Iglesia. Son éstos los jueces de la fe<sup>181</sup>. No se puede negar que la Iglesia ha definido con el transcurso del tiempo mucho que no estaba anteriormente distinguido. ¿No significan acaso estas definiciones el reconocimiento patente de que la Iglesia permaneció un tiempo en la ignorancia de la fe de modo inculpable e invencible? ¿Qué mal habría en reconocerlo si resulta que no se pierde la fe con esa clase de ignorancia? ¿Por qué no se admite que se le prometió a la Iglesia únicamente que la fe no faltaría en

<sup>177</sup> Cf. nota 185.

<sup>178</sup> Cf. nota 176.

<sup>179</sup> Cf. nota 186.

<sup>180</sup> Cf. nota 177.

<sup>181</sup> Cf. nota 187.

ella?<sup>122</sup> Pese a todo lo que se diga en contra, el error inculpable lleva necesariamente a la destrucción de la fe en la Iglesia. Ciertamente es una herejía afirmarlo; pero debe reconocerse también que no se trata de una herejía tan clara como sostener que puede la Iglesia ignorar alguna verdad necesaria para la salvación. Si fuera así, Dios no habría provisto convenientemente a la Iglesia. De todas formas, es posible conceder que existe en la Iglesia cierta ignorancia si no afecta a algo que va en contra de la fe. Debe distinguirse aquí entre el error que atenta positivamente contra la fe y el que se limita a negar algo en relación con la ciencia<sup>123</sup>.

## CONCLUSION

La indefectibilidad perpetua de la fe indica claramente que ésta ha de permanecer siempre en la Iglesia. Esta afirmación alude dos realidades. Sugiere en primer lugar que la fe formada no ha de faltar jamás en la Iglesia. Indica en segundo término que la verdad y obligatoriedad de fe creída y definida nunca ha de fallar en ella. Ahora bien, ¿puede aceptarse en pleno siglo XVI este planteamiento cuando existen objeciones de peso contra la indefectibilidad entendida en el sentido de que no van a fallar la verdad y la obligatoriedad de la fe creída y propuesta por la Iglesia? Las objeciones aludidas se fundamentan en que la Iglesia es sólo el conjunto de personas y éstas son capaces de equivocarse individualmente. También consta la Iglesia universal de las Iglesias particulares extendidas por todo el mundo, de las cuales algunas ya se han equivocado, además de que pueden equivocarse todas un día. Si las partes que componen el todo pueden incurrir en error, ¿por qué no se ha de reconocer también que esa misma posibilidad existe también en la Iglesia universal? Testimonios patristicos y escolásticos vendrían incluso en apoyo de esta solución. Además, el error proveniente de la ignorancia inculpable e invencible no implica la

<sup>122</sup> Cf. nota 178.

<sup>123</sup> Cf. nota 187.

pérdida de la fe infusa. Esta clase de error es compatible a todas luces con la fe verdadera. No faltaría la fe (formada) en la Iglesia en el supuesto de que se admitiera la posibilidad de que ésta se equivocara en el futuro o de que se haya equivocado en el pasado.

Toda la argumentación precedente descansa en un vicio. Ve a la Iglesia universal como una realidad enteramente humana. No se aprecia en la misma nada de sobrenatural. No pasaría la Iglesia de ser a los ojos de la misma otra cosa que la suma total de todos sus miembros individuales o de todas las Iglesia particulares. En ella no habría nada de divino. Se está olvidando claramente aquí la realidad invisible existente en la Iglesia. Tampoco se está teniendo en cuenta las presencias perpetuas de Cristo como cabeza y del Espíritu Santo como gobernador. Se concede además con mucha rapidez que la Iglesia sea ignorante en la materia de fe y de costumbres que ha recibido como revelación de Dios. Hasta se interpreta el hecho de haber procedido la Iglesia en el transcurso del tiempo a proponer definiciones infalibles y obligatorias. Así se hace en concreto con la relativa a la procedencia del Espíritu Santo. Sería consecuencia lógica de su real ignorancia y fragilidad.

Esta manera de contemplar el problema de la indefectibilidad de la fe en la Iglesia encontraría asimismo un doble argumento a su favor. Si se sostiene abiertamente que el Sumo Pontífice puede definir a solas la fe obligatoria e infalible, se recordará el caso de la definición papal sobre los estigmas de Santa Catalina de Siena. Si alguien dijere que la obligatoriedad e infalibilidad de la fe le corresponden al concilio, se traerá inmediatamente a la memoria el caso del concilio de Basilea en el que se intentó definir que la Virgen fue verdaderamente inmaculada desde su misma concepción y que careció, en consecuencia, de pecado original. Ciertamente, no es el concilio de Basilea reconocido como infalible y obligatorio; pero aquí está verdaderamente el problema. Hace falta saber si hay una regla para saber si gozan de las cualidades citadas los demás concilios. De todas formas, cabe siempre la posibilidad de que un nuevo concilio llevara a cabo lo intentado por los basileenses. La verdad y la obligatoriedad de una definición eclesial reside en que es revelación divina lo definido en ella. Esta sería la razón de por qué no es obligatoria, ni infalible, la definición propuesta por el Papa sobre los estigmas de Santa Catalina. No versa sobre la revelación divina. Pero este hecho de un Papa definiendo algo no revelado, ¿no sugiere acaso que las definiciones papales no garantizan la ausencia de error y no son

siempre obligatorias? Asimismo, ¿ese fuera de toda duda que la verdad de la Inmaculada Concepción, que el concilio de Basilea intentó definir como de fe, se halla mantenida en la Iglesia universal; pero este dato nada quita para que se desconozca en concreto si fue preservada la misma realmente del pecado original desde el momento mismo de su concepción. Si la Iglesia garantiza la impunidad para los que afirman o niegan este punto, ¿cómo no va a poder sostenerse en buena lógica que la Iglesia ignora realmente lo revelado al respecto?

De todas formas, la opinión de que la indefectibilidad de la Iglesia universal se agota del todo en la permanencia perpetua de la fe unida en la caridad lleva camino de sobrepasar todos los límites admisibles y conducir hasta dos errores inaceptables. Da pie en primer lugar la misma a la tentación de considerar exclusivamente como miembros de la Iglesia a quienes se hallan en posesión de la caridad. Si esto se aceptara, resultaría entonces que la Iglesia universal es del todo invisible. Nadie sabría a ciencia cierta dónde se encuentra la misma en realidad. Existiría ésta en el mundo ciertamente; pero habría dudas insalvables para poder indentificarla con nitidez. A este respecto, se recuerda aquí de nuevo cómo se olvidan quienes se inclinan por esta concepción de la Iglesia del todo invisible de determinados textos evangélicos. Cabe recordar cómo es comparada la Iglesia en los evangelios con un campo en el que crecen juntos el trigo y la cizaña hasta la consumación del mundo. Siempre habrá buenos y malos en la Iglesia. El pecador es aceptado en todo momento como verdadero miembro de ella. En segundo lugar cabe la posibilidad de que se lleve este planteamiento hasta el extremo de afirmar que la fe ha desaparecido ya, o que puede desaparecer un día, de la Iglesia universal. Es posible llegar a afirmar incluso de esta manera que la fe infusa puede faltar un día de la tierra. Si esto fuera así, habrá que reconocer también en este caso como posible que desaparezca antes de la consumación del mundo la Iglesia entera. Además, esta última posibilidad podría hallar fundamento en las palabras del evangelio de San Lucas (18,8) cuando pregunta Jesús si encontrará el Hijo del hombre fe a su regreso a la tierra.

¿Cae fuera de toda duda que la Iglesia universal goza de la garantía de que existirá siempre en ella la fe formada en una multitud y no sólo en una sola persona individual. No quedó la fe eclesial reducida en el antiguo, ni en el nuevo testamento, a la estrechez de una sola persona. Fue siempre un grupo el que se mantuvo en la fe viva. La Iglesia no consta de un solo miembro. Es verdaderamente un cuerpo o una

multitud. De todas formas, resulta imposible saber dónde reside en concreto la caridad dentro de la Iglesia. En cuanto a la santidad es la Iglesia universal mudable como la luna. De todas formas, hay certeza moral de que la entera comunidad, que es la Iglesia, no confiesa su fe de manera ficticia y mentirosa. El caso de la fe es distinto del de la caridad. Quien cree y quien define pueden estar en pecado. Esa situación nada quita para poder creer rectamente y para ser capaz de proponer la verdad revelada obligatoriamente. La verdad y obligatoriedad de la fe no dependen necesariamente de que las personas se hallen en posesión de la caridad. La garantía se halla en la promesa de Cristo. Este prometió estar siempre donde hubiera dos o tres reunidos en su nombre (Mt 18,20). Asimismo, le hizo a Pedro la promesa de no desfallecer en la fe (Lc 22,32). Prometió también que las puertas del infierno no prevalecerían contra la Iglesia (Mt 16,18). El oráculo de la verdad y de la obligatoriedad de la fe es algo realmente visible. En este sentido se puede decir que salta a la vista cuál es la verdadera Iglesia de Cristo. No puede decirse lo mismo de la caridad. Esta resulta invisible. A nadie le es lícito señalarla en concreto dentro de la Iglesia en relación a las personas. Pero habrá siempre una pluralidad de personas que se hallarán en posesión de la caridad. Nunca desaparecerá la caridad de la Iglesia en todas las personas al mismo tiempo.

Cuesta ciertamente admitir que todos los obispos reunidos en un concilio no puedan desfallecer en la fe y en la caridad. Si se mira al pasado, ¿no se observa acaso que la fe en la resurrección del Señor desapareció en algunos Apóstoles? Admitir esta posibilidad no altera en nada lo dicho hasta el momento en cuanto no habían sido los mismos confirmados todavía en la fe. Ahora bien, ¿es posible sostener que tal confirmación en la fe concedida a los Apóstoles pasó después a sus sucesores, los obispos? Admitir esta clase de sucesión no es de recibo. Cada obispo puede equivocarse en la fe y perder la caridad. Por otra parte, difícilmente coinciden todos los obispos cuando proponen una definición en un concilio general. Los obispos reunidos en concilio general gozan de la infalibilidad y tienen capacidad para obligar a los fieles cuando definen una proposición de fe si se hallan unidos al Papa. A éste es a quien pasó la promesa, concedida a Pedro, para utilidad de la Iglesia, de no desfallecer en la fe. Cabe preguntar ahora si no se le concedió semejante promesa únicamente a la persona de Pedro. Si hubiere sucedido así, no habría garantía de que las definiciones de sus sucesores fueran infalibles y obligatorias. La imposibilidad de desfallecer en la fe, prometida a la Iglesia en Pedro, ha de mantenerse también

después de la muerte de éste hasta la consumación del mundo. De todas formas, además de la infalibilidad en la fe, recibió Pedro el ser confirmado en la caridad como lo recibieron también los demás Apóstoles. Este privilegio último de ser confirmados en la caridad no pasa a sus sucesores, los obispos. Estos pueden cometer pecados e incurrir incluso en el de herejía. Pero no hay duda de que, si el Papa incurre en herejía, este estado no le llevará jamás a equivocarse cuando propone obligatoriamente la fe como maestro y doctor supremo de la Iglesia. Si el Papa hereje llegará a definir algo como de fe, lo definido será en todo momento auténticamente de fe y todos los cristianos estarán obligados a recibirlo como tal.

Cuanto define el concilio general y el Papa como de fe y de costumbres proviene de la revelación divina. Es indudablemente revelación divina la sagrada escritura. Pero no se debe olvidar a este respecto que la revelación divina llega a los hombres también gracias a la tradición. La sagrada escritura y las tradiciones son los dos canales por los que le llega la revelación a la Iglesia. Ahora bien, no es posible rechazar una definición eclesial por el hecho de no percibirse claramente su presencia en la sagrada escritura. Ordenar el símbolo, así como definir de fe, no es una operación tan sencilla como tomar una frase expresa de la sagrada escritura y proponerla a todos para que la crean. Es cierto que se toma lo definido desde la escritura sagrada con ayuda de la tradición, así como que esta operación puede ser realizada por personas doctas y piadosas en particular, pero las definiciones de las mismas no gozarán de la infalibilidad y no serán obligatorias para todos. A las personas particulares no les asiste el Espíritu Santo para no incurrir en error al definir. Además, la fe de la Iglesia no es la que mantienen determinadas personas particulares, sino la mantenida por los principales de la Iglesia. Cuando todos los principales coinciden en una verdad de fe con el Papa al frente, no hay duda alguna de que se goza de un argumento muy cierto para probar un determinado dogma de fe.

Es mucho lo que mantiene la Iglesia como de fe sin haber sido propuesto a todos los cristianos en una definición infalible y obligatoria. Existe una regla para saber cuál es de verdad la fe creída por la Iglesia. Por supuesto, será tenido como dogma de fe incontestable lo que es creído siempre, por todos y en todos los lugares en la Iglesia universal. Si la totalidad de los mayores y de los menores acepta algo unánimemente como de fe, no hay duda de que lo es realmente. De todas formas, es verdadera Iglesia universal la formada por los

principales en ella. No hace falta preguntar a todos los cristianos cuando se desea saber qué es la fe auténtica de la Iglesia. Basta con buscar esa fe en los mayores. Son éstos los que tienen la obligación de saber en particular la fe en cuanto tienen el deber de enseñarla a todos. Pero, ¿ha de considerarse como dogma de fe todo lo mantenido por la Iglesia universal? ¿No mantiene a veces ésta unánimemente verdades como de fe y no incurre en herejía quien defendiere lo contrario? Aquí es preciso distinguir entre lo que la Iglesia tiene en gran aprecio universalmente y lo que tiene verdaderamente de esta manera como de fe.

¿Por qué no se admite que la Iglesia no puede equivocarse en las verdades necesarias para la salvación, mientras podría hacerlo en las que no tienen relación directa con la misma? A este respecto debe decirse que la Iglesia puede mantenerse en la ignorancia de verdades no pertenecientes a la fe y a las costumbres. No pasa nada si ignora las relativas a una determinada ciencia. Pese a ello, en forma alguna ha de admitirse que incurra la misma en equivocación sobre materia de fe y de costumbres. Es admisible que una persona individual se equivoque inculpahto e invenciblemente en unas verdades de fe y no pierda por ello la misma el hábito de la fe infusa cuando está dispuesta a aceptar lo que cree y enseña la Iglesia. Pero esta posibilidad no cabe en la Iglesia. No es susceptible ésta de errar culpable ni inculpahtemente. En definitiva, si se admitiera cualquier clase de error en este terreno, perdería la entera certeza de la fe eclesial. No se olvide cómo la Iglesia universal es columna y base de la verdad (I Tim 3,15). Tampoco se debe pasar por alto que Cristo es su cabeza y el Espíritu Santo es su gobernador. A ellos se atribuiría el error de la Iglesia universal. Los hombres pueden errar invencible e inculpahtemente. Dios no puede hacerlo. Además, no se debe orillar la promesa hecha a Pedro por Cristo de que jamás desfallecería en la fe (Lc 22,32).

Quizás llame la atención el que se hable aquí de verdad y de obligatoriedad cuando se hace referencia a la definición de la Iglesia en materia de fe y de costumbres. Entre la fe solamente creída por la Iglesia universal y la fe definida además universalmente media un pequeño matiz no pequeño. La cuestión es saber qué añade la definición eclesial a lo que ha sido tenido siempre en ella como revelado. De ninguna manera implica la definición la aparición de una verdad enteramente nueva y que fuera desconocida en la Iglesia con anterioridad. Se cometería un grave error si se admitiera que ésta define a causa de su naturaleza frágil e ignorante. La definición no añade nada

sustancial a la verdad ya revelada. Implica ciertamente una obligatoriedad que antes de la misma no existía. Con anterioridad a la definición podía uno dudar de buena fe sobre si tal o cual verdad era realmente revelada; pero ese periodo de dudas termina cuando uno sabe que la Iglesia ha definido una verdad infalible y obligatoriamente.

Es precisamente la obligatoriedad impuesta por determinadas definiciones eclesiales las que suministran argumentos para arremeter contra la autoridad de la Iglesia y afirmar que se ha equivocado ésta a lo largo del tiempo. Basta abrir los ojos para contemplar cómo unas veces estaba la Iglesia entera obligada a seguir una determinada tradición y más tarde la Iglesia definía como obligatorio lo contrario. El caso más llamativo ha sido siempre el que atañe a la recepción de la Sagrada Comunión. Hubo un tiempo en el que podían los cristianos acercarse a ella después de haber comido, mientras resultó más tarde que era preciso acudir a la misma en ayunas. No cabe duda de que se trata aquí de un asunto de costumbres. De todas formas, es preciso distinguir entre las leyes inmutables por proceder de la ley divina y las leyes eclesiásticas. Estas últimas cambian útilmente con el paso del tiempo.

En el siglo XVI, como en los tiempos actuales, surgen multitud de preguntas incómodas sobre la naturaleza indefectible de la verdad y de la obligatoriedad de la fe que cree y define la Iglesia universal. Como se ha mostrado, las dificultades aumentan si se olvida el componente divino existente en la Iglesia. Asimismo, las dificultades se agrandan también si se olvidan determinados textos claves del nuevo testamento, así como si se estudia con superficialidad lo expuesto por los santos padres y por los escolásticos. La Iglesia es ciertamente indefectible en la caridad. No hay duda de que habrá siempre en ella un grupo de personas con fe infusa en conexión con la caridad. Pero no se disuelve en modo alguno la infalibilidad eclesial (imposibilidad de error al creer y al definir) en mera indefectibilidad (imposibilidad de que la fe se quede un día sin la caridad). Es cierto que no concuerdan muchas veces la totalidad de los cristianos en la fe creída. También es verdad que ha habido concilios que se han equivocado al definir. La Iglesia con el papa y el concilio con el Papa son a todas luces infalibles si definen de fe. Pero cabe también de su peso que la promesa de confirmar auténticamente en la fe la hizo Cristo a Pedro y que la misma prosigue en sus sucesores. Cuando se argumenta desde la posibilidad de que el Papa puede incurrir ciertamente en herejía para concluir rápidamente que no es ésta regla infalible y obligatoria en la fe de la Iglesia, se comete

de nuevo el error de olvidar que el Sumo Pontífice goza en tales casos de la asistencia del Espíritu Santo. Este no permitirá que su estado hipotético de herejía le lleve a definir una falsedad. Lo definido por el Papa como maestro y doctor supremo de la Iglesia, en estado de herejía y sin estado de herejía, será siempre de fe y será obligatorio para todos los cristianos.